




E.S.E. Hospital
**San Vicente
de Paúl** *Paipa
nos mueve*
Un Hospital que construimos todos

MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN
VICENTE DE PAÚL

2024

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
			PÁG. 1 DE 98

FECHA DEL CAMBIO	DESCRIPCION DEL CAMBIO	JUSTIFICACION DEL CAMBIO	VERSIÓN
16/12/2024	Actualización del documento acorde al contexto institucional.	<p>Actualización de la Caracterización Poblacional.</p> <p>Datos de Demografía del Municipio de Paipa.</p> <p>Perfil Epidemiológico 2023 -2024</p> <p>Actualización de Plataforma Estratégica Institucional - Plan de Desarrollo Institucional “Paipa nos mueve, un hospital que construimos todos” 2024 – 2027.</p> <p>Se incluye Ficha técnica de la Institución</p> <p>Se incluye dentro de los principios del modelo, el principio de Enfoque Diferencial.</p> <p>Se define la ruta de atención integral del usuario y su familia.</p> <p>Se amplían los mecanismos de acceso.</p> <p>Se ajustan los tiempos de Atención.</p> <p>Se definen los Seguimientos posterior al egreso de las Rutas Integrales de Atención.</p> <p>Se incluyen al egreso del paciente los mecanismos de articulación intersectoriales.</p> <p>Se incluye el Marco de Gestión del Riesgo dentro del Modelo de Atención.</p> <p>Se ajustan los indicadores de seguimiento y evaluación del Modelo de Atención de acuerdo con POA para la vigencia 2025.</p> <p>Cambio de codificación.</p>	4

1. CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO

1.1. Contexto Territorial

1.1.1. Localización

Paipa pertenece a la provincia de Tundama y forma parte del corredor industrial de Boyacá. Limita por el norte con el departamento de Santander, por el oriente con los municipios Tibasosa y Duitama; por el sur con Firavitoba y por el occidente con Sotaquirá y Tuta. Para el municipio de Paipa la extensión en la zona urbana es de (3,0846 Km²) representando el 0,80%, mientras que en la extensión rural es de (381,3647 km²) representando el 99,20% de la extensión de municipio, identificando la necesidad de establecer y fortalecer programas que cubran los usuarios de esta población.


 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 2 DE 98	

Tabla 1. Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia, Municipio de Paipa, Boyacá, 2021

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Paipa	3,0846	0,80%	381,3647	99,20%	384,4493	100%

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

El municipio presenta como divisiones administrativas: el sector urbano determinado por el perímetro urbano (acuerdo municipal No. 064 de 1995) y el sector rural el cual está conformado por treinta y ocho (38) veredas comunales (acuerdo municipal No. 058 de 1995), de las cuales 9 pertenecen al corregimiento de Palermo.

Mapa 1. División política administrativa y límites, Municipio de Paipa, Boyacá




Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

1.1.2. Características Físicas del Territorio

Altitud: Se sitúa entre los 2.200 y 3.000 M.S.N.M, solo un pequeño sector correspondientes a las veredas de Rincón de españoles y los medios se eleva entre los 3.000 y 3.500 M.S.N.M, determinando el piso altitudinal muy frío o subparamuno.

Relieve: El gran paisaje es una división de la unidad climática, correspondiente en términos

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 3 DE 98	

geomorfológicos a una unidad genética de relieve, conformado por asociación o complejo de paisajes con relaciones de parentesco de carácter espacial, genético y topográfico. En el área de estudio la primera de las unidades climáticas descritas se divide en dos grandes paisajes: un relieve montañoso erosional – estructural y un piedemonte coluvial. La segunda unidad climática se divide a su vez en tres grandes paisajes, a saber: relieve montañoso y colinado estructural – erosional, relieve colinado fluvio –erosional y llanura aluvial compleja.


Hidrografía: Las cuencas hidrográficas que componen el Municipio son: cuenca del Río Chicamocha, Cuenca del Río Palermo y Cuenca del Río Tolotá.

Mapa 2. Hidrografía, Municipio de Paipa, Boyacá



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

Clima, temperatura y humedad: El clima de Paipa es frío – muy seco. El promedio de lluvia total anual es de 881 mm. Durante el año las lluvias se distribuyen en dos temporadas secas y dos temporadas lluviosas. Los meses de diciembre, enero, febrero, julio y agosto son predominantemente secos. Las temporadas de lluvia se extienden desde finales de marzo hasta principios de junio y desde finales de septiembre hasta noviembre. En los meses secos de principios de año, llueve de 4 a 6 días/mes; sin embargo, en los meses secos de mitad de año llueve en promedio 17 días/mes; en los meses de mayores lluvias puede llover entre 18 y 20 días/mes.


 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 4 DE 98	

La temperatura promedio es de 13.7 °C, al medio día la temperatura máxima media oscila entre 20 y 22°C. En la madrugada la temperatura mínima está entre 6 y 8°C, aunque en la temporada seca de inicio de año, las temperaturas pueden bajar a menos de 5°C, en las madrugadas. El sol brilla cerca de 4 horas diarias en los meses lluviosos, pero en los meses secos de principios de año, la insolación llega a 6 horas diarias/día. La humedad relativa del aire es cercana al 70% en la época seca de principio de año y en épocas de lluvias alcanza el 78%.

Zonas de Riesgo: Los fenómenos amenazantes son de origen natural, socio-natural, biológicos y tecnológicos; y los escenarios de riesgo corresponden a escenarios asociados a fenómenos hidrometeorológicos tales como inundaciones, sismos y sequías; asociados a fenómenos geológicos como deslizamientos y se encuentran otros escenarios tales como los incendios forestales. Las inundaciones de Paipa constituyen un fenómeno de amenaza baja. Se presenta una moderada amenaza en la confluencia del Río Cuestano y la quebrada Chontales. El origen de las inundaciones en el corregimiento de Palermo se ha producido en inviernos excepcionales. Se estima una baja a moderada susceptibilidad por inundaciones en el área adyacente al Río Chicamocha en el sector urbano de Paipa.

Dentro del área urbana del Municipio de Paipa y en el área perimetral del mismo, se encuentran los siguientes fenómenos de inestabilidad de origen natural:

- **Amenazas naturales por incendios:** Es de baja probabilidad en la zona de expansión, pues no existen áreas boscosas importantes a nivel urbano, no se presentan tormentas eléctricas frecuentes de magnitudes considerables y el bosque de la zona de protección cuenta con una vegetación poco densificada.
- **Amenazas naturales por inundación:** Se presentan amenazas por inundación de bajo grado en el sector ya que se han mitigado con terraplenes hechos en la ronda del río Chicamocha, lo que hace que al aumentar su cauce natural no presente desbordamientos y reduce el riesgo de inundación a la comunidad del sector. No se presentan fenómenos de inestabilidad en lo que se conoce como socavamiento lateral y de fondo en las aguas del río Chicamocha que circunda la zona de ronda de protección. Existen terrenos topográficamente planos los cuales se encuentran próximos al río Chicamocha que en épocas de fuerte invierno y por falta de implementación de un sistema de conducción las aguas de escorrentía, periódicamente ocasionan encharcamientos e inundaciones menores en tales terrenos. La falta de la debida conducción de las aguas lluvias, y las bajas pendientes que tiene el Municipio, hacen que las aguas empozan las vías en época de invierno en sectores como villa panorama, las quintas, Primero de Mayo y el Bosque.
- **Amenazas naturales por deslizamientos:** Existen áreas inestables, es la potencial inestabilidad que se presenta a la ronda el Río Chicamocha por presentar un terreno arenoso por lo que puede presentar escurrimientos originados por la socavación del río. Este riesgo se ha mitigado con la conservación de los 30 metros de ronda del río establecidos por el POT y la preservación de la reserva forestal alrededor del río, adicionalmente se han venido construyendo terraplenes en la ribera del río en las zonas de mayor riesgo. Otro sistema que ha implementado el Municipio para controlar el caudal del río Chicamocha es la construcción en el sector de la termoeléctrica un transvase del agua del río al lago Sochagota que le disminuye su caudal.

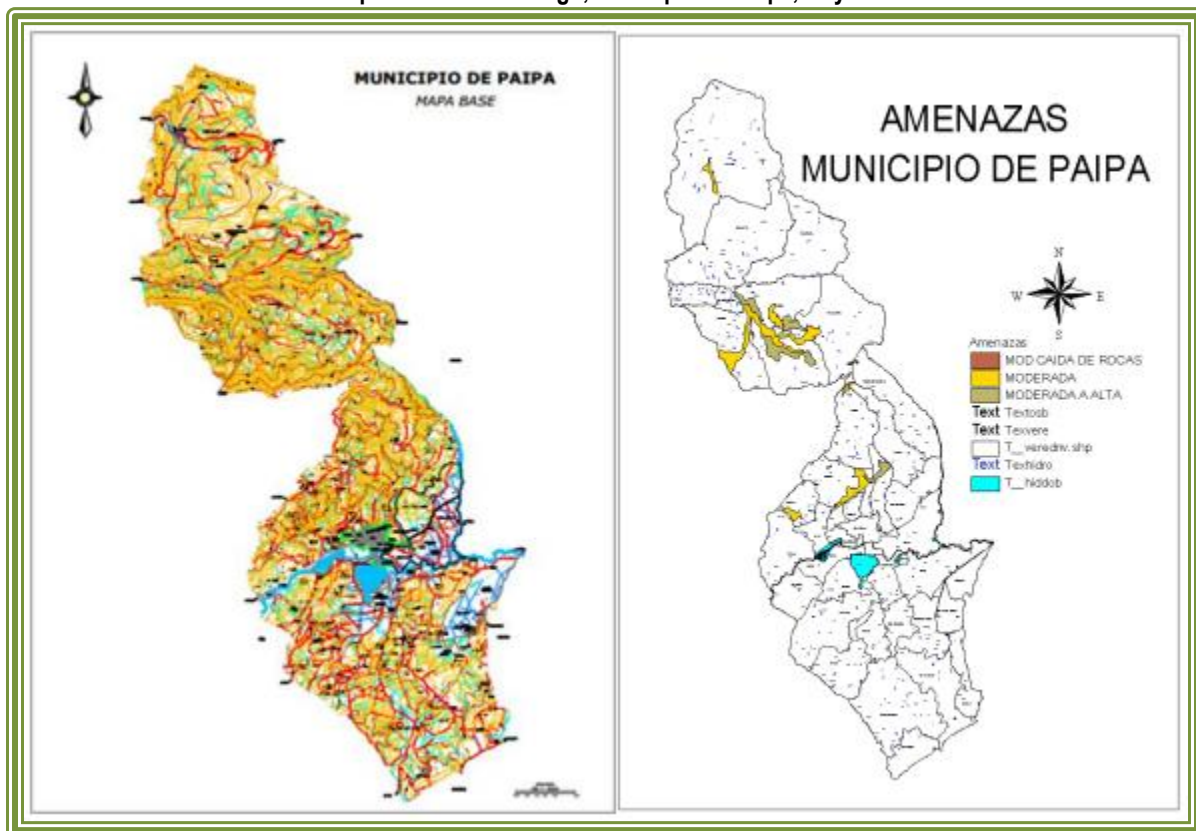
 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 5 DE 98	

- Amenazas naturales por Movimientos Sísmicos: La zona geográfica en la que se ubica el Municipio de Paipa está catalogado como de alto riesgo para amenaza sísmica, por lo cual se exige que cumpla con los parámetros constructivos establecidos en la norma de sismo resistencia NSR-98 para los sitios que presentan esta sismicidad.

La máxima intensidad probables que se estima es de MS=6.0 teniendo como epicentros probables el Nido de Bucaramanga y/o el borde llanero. Los probables efectos en Paipa serían daños en edificaciones hasta un grado 2.

Las zonas en las que se determinan específicamente la presencia de riesgos de deslizamientos y caídas de rocas son las veredas ubicadas principalmente en el sector Norte del Municipio, sector de Palermo, veredas con moderado y alto riesgo de deslizamientos y caídas de rocas (San Pedro, Retiro). Otras zonas en las que se estipula la presencia de los mismos riesgos son las veredas del Tejar, el Rosal, la Balsa y Llano Grande.

Mapa 3. Zonas de riesgo, Municipio de Paipa, Boyacá




Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

1.1.3. Accesibilidad Geográfica

En el Municipio de Paipa existen las siguientes vías de comunicación:

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos. MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 6 DE 98	

- Aéreas: Aeropuerto Juan José Rondón
- Terrestres: La carretera Central del Norte como vía principal que permite la comunicación del Municipio de Paipa con Duitama, Tuta, Sotaquirá, Cómbita, Tunja y Bogotá.
- Fluviales: No posee vías fluviales, pero por el Municipio de Paipa pasa el río Chicamocha no apto para navegación. Paipa, al tener por su territorio el paso de la carretera Central del Norte cuenta con una comunicación terrestre muy diversa y frecuente con los municipios vecinos, ya que en el municipio hay un amplio grupo de empresas de transporte público de pasajeros.

Tabla 2. Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio hacia los municipios vecinos, Municipio de Paipa, Boyacá


Municipio	Municipio vecino	Distancia en Kilómetros entre el municipio y su municipio vecino*	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino*	Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino*	
				Horas	Minutos
PAIPA	Tunja	40 km	Empresas de transporte público intermunicipal de pasajeros		30
	Duitama	11 km			10
	Sotaquirá	15 km			12
	Tuta	17 km			13
	Tibasosa	13 km			9
	Firavitoba	20 km			15

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial

Para el desplazamiento al área rural del Municipio existen rutas de una empresa de transporte público de pasajeros, en horarios fijos estipulados por dicha empresa, excepto para la vereda del Venado, a la cual por cercanía geográfica es más fácil acceder desde el Municipio de Duitama.

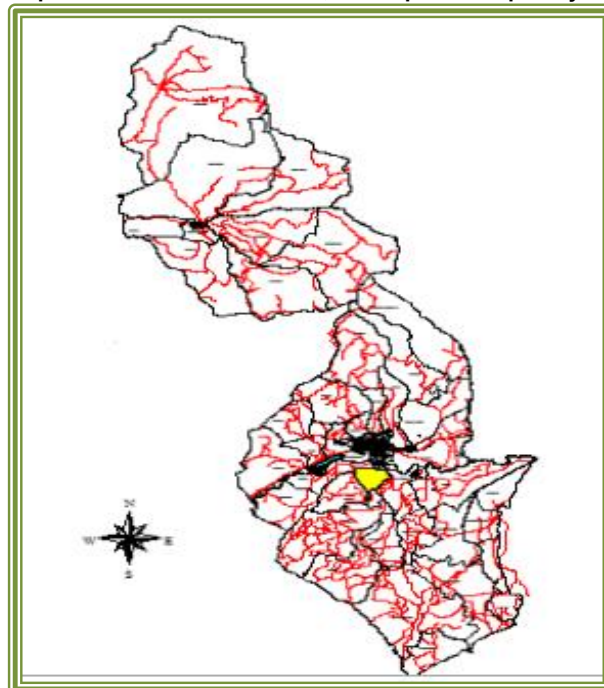
Tabla 3. Tiempo de traslado y tipo de transporte, desde la vereda hacia la cabecera municipal, Municipio de Paipa, Boyacá

Vereda	Tipo de Transporte entre la vereda y la cabecera Municipal	Tiempo Estimado del Traslado entre la vereda y la cabecera Municipal	
		Horas	Minutos
El Venado	No hay Transporte Público	3	
Peña Blanca	Empresa Pública de Transporte Taxturístico	2	30
Guacamayas		2	
Peña Amarilla			45
San Pedro			50
El Fical		1	20
Palermo Centro		1	
el Cuarial		2	
El Retiro		1	30


 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
MISIONAL		PÁG. 7 DE 98	

Rincón de Españoles	Empresa Pública de Transporte Taxturístico	30
Jazminal		
Medios		25
Toibita		20
Marcura		20
Cruz de Bonza		15
El Tejar		15
La Bolsa		30
Pomita		15
El Rosal		10
Sátiva		20
Llano Grande		10
Volcán		10
Varguitas		30
Mirabal		15
La Esperanza		10
Canocas		20
Río Arriba		25
Rincón de Vargas		30
Pantano de Vargas		25
El Salitre		25
Cruz de Murcia		30
La Playa		30
El Tunal		30
El Chital		40
Venta de Llano		40
Quebrada Honda		30
Pastoreros		40

Fuente: Plan de Desarrollo Territorial
Mapa 4. Vías de comunicación, Municipio de Paipa Boyacá



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 8 DE 98	

1.2. Contexto Demográfico

La dinámica demográfica es entendida como el movimiento, cambio y transformación de una población que tiene ciclos de expansión, contracción, estacionamiento o agotamiento. La población es dinámica y expresa cambios que continuamente generan incremento o descenso en su volumen, por tanto, indagar sobre la magnitud de la población y su distribución constituye un insumo indispensable para el Modelo de Atención.

Población total


El municipio de Paipa, según los datos del censo DANE 2018 y sus proyecciones poblacionales cuenta con una población total de 36,429 habitantes para el año 2024: 18,768 mujeres (51.5%) y 17,661 hombres (48.5%). Los habitantes de Paipa representan el 2.8% de la población total de Boyacá en 2024. Anualmente, ha venido aumentando la población, este comportamiento se puede asociar a el desplazamiento de personas procedentes de otras regiones, relacionado por ser un municipio turístico.

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

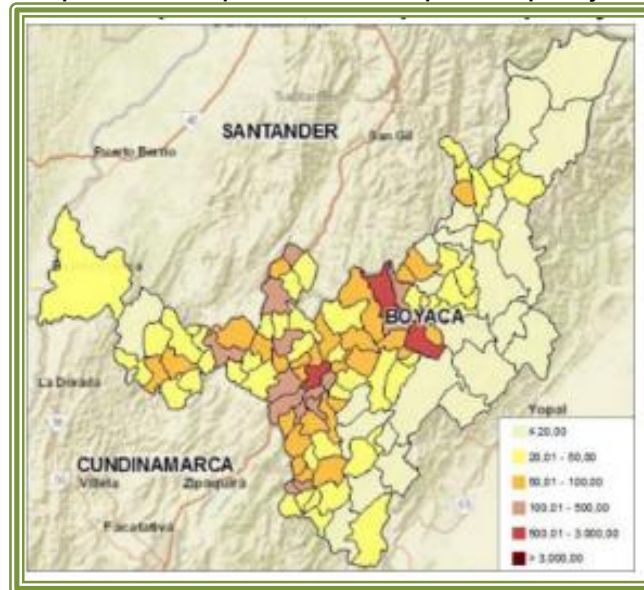
Una alternativa para analizar los patrones diferenciales de distribución de la población es el análisis de la densidad poblacional, la cual hace referencia a la relación cuantitativa que existe entre la cantidad de población y la superficie territorial que ésta habita, generalmente expresada en habitantes por km².

En el mapa de densidad poblacional del departamento de Boyacá, el municipio de Paipa se encuentra ubicado con un color naranja indicando una densidad poblacional de 88,43 por Km² lo que muestra que la población del municipio se encuentra dispersa.

Comparando el municipio de Paipa con los municipios aledaños como Duitama, se observa que este tiene mayor densidad poblacional, mientras que Tuta y Sotaquirá presentan menor densidad poblacional.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL		VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL		FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
PÁG. 9 DE 98				

Mapa 5. Densidad poblacional, Municipio de Paipa Boyacá



Fuente: Bodega de Datos SISPRO – Módulo Geográfico

Población por área de residencia urbano/rural.

Para el año 2024 según las proyecciones del Censo DANE la distribución por área geográfica del municipio de Paipa, muestra que el área urbana es de 22.931 habitantes correspondiente al 63% y para el área rural es de 13.498 habitantes equivalente al 37% de la población total, distribuidos en las 37 veredas del municipio. Esta distribución de la población indica la importancia de buscar estrategias que permitan mejorar la salud de las comunidades rurales y enfocar las acciones de promoción y prevención en esta área.


Grado de urbanización

El grado de urbanización está definido como el porcentaje de la población del municipio que vive en el área urbana, según las proyecciones del censo DANE, para el año 2024 la distribución para el municipio de Paipa corresponde a un 63% de la población, con un aumento del 2% con respecto al año 2021.

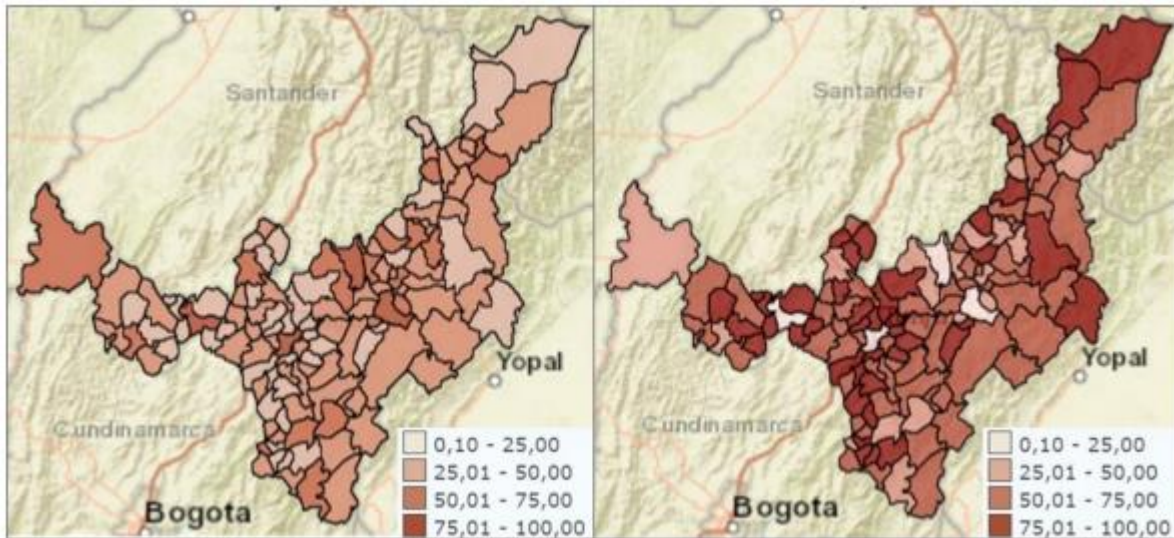
Tabla 4. Población por área de residencia, Municipio de Paipa, Boyacá 2024.

Municipio	Cabecera Municipal		Centros Poblados y Rural Disperso		Población Total	Grado de Urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Paipa	22.931	63%	13.498	37%	36.429	63%

Fuente: Censo DANE 2018 y proyecciones poblacionales.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 10 DE 98	

Mapa 6. Población por área de residencia, Urbano – Rural, Municipio de Paipa Boyacá



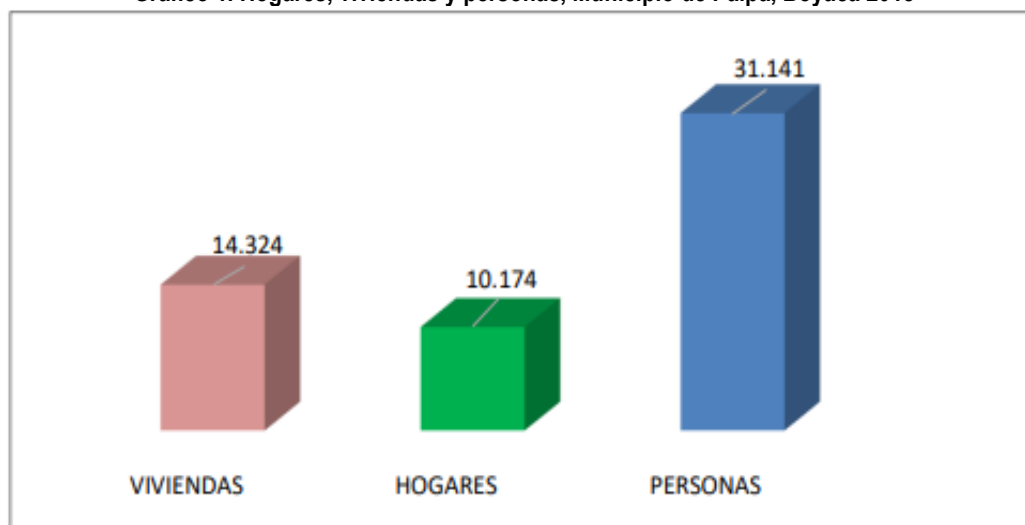
Fuente: Bodega de datos SISPRO- Modulo geográfico

Número de viviendas y Número de hogares


Según la información del Departamento Nacional de Estadísticas- DANE, Censo poblacional 2018, el municipio de Paipa cuenta con un total de 14324 viviendas y 10174 hogares, indicando que cada vivienda es ocupada por 1 hogar, siendo mayor el número de viviendas respecto al número de familias.

En cuanto al tamaño de la familia se encuentra que el número promedio de integrantes es de 2 personas por hogar.

Gráfico 1. Hogares, viviendas y personas, Municipio de Paipa, Boyacá 2018



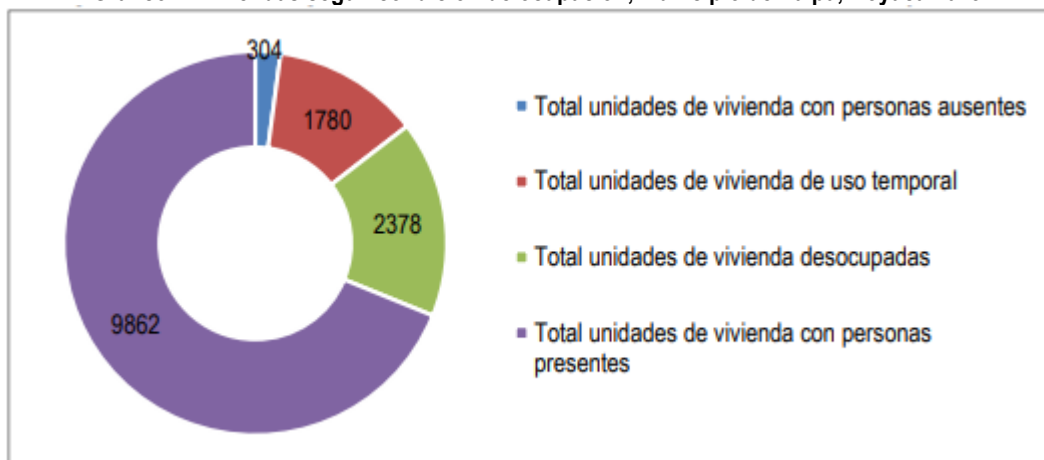
Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 11 DE 98	

Según Censo DANE 2018 y las condiciones de vivienda, para el municipio de Paipa, se registró que el 68,8% de viviendas se encontraban con personas presentes, el 2,1% con personas ausentes, el 12,4% se clasificaron como viviendas de uso temporal y el 16,6% correspondieron a viviendas desocupadas. El municipio de Paipa, presentan este comportamiento debido a que la gran parte de personas en edad productiva o edad educativa, en muchas ocasiones tienen que dirigirse hacia municipio aledaños para el desarrollo de sus actividades, por lo cual en el día pueden encontrarse viviendas desocupadas. Así mismo, se puede observar que las personas que viven en el sector rural, en muchas ocasiones tienen su lugar de trabajo o estudio en la zona urbana.

En cuanto a las condiciones de la vivienda se puede observar que según información aportada por la base de datos del Sistema de información de base comunitaria – SIBACOM 2016, el 75% de las familias tienen sus viviendas con pisos en baldosa, vinilo o tableta, el 20% con piso en cemento, el 1,67% en madera burda, el 1,62% en piso de tierra y el 1,38% en mármol. Del total de las viviendas, el 94,21% consumen agua de acueducto, el 2,79% de manantial y el 1,69% consume agua de pozo. Por otro lado, el 63,51% del total de las familias tienen alcantarillado, el 31,40% tiene pozo séptico y el 5,08% no tiene un medio adecuado de eliminación de excretas.

Gráfico 2. Viviendas según condición de ocupación, Municipio de Paipa, Boyacá 2018




Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

1.2.1. Estructura demográfica

Una pirámide de población muestra gráficamente la composición de una población según la edad y el sexo, es lo que se denomina estructura poblacional. Las barras horizontales representan los números o las proporciones de hombres a mujeres para cada grupo. Evidenciando la composición de la población por medio de los elementos, características o atributos que permiten cualificar una población.

En la figura que se encuentra a continuación, se observa la pirámide poblacional del municipio de Paipa; en ésta se representa gráficamente datos básicos de la población, tales como sexo y edad y permite identificar fenómenos demográficos como son el envejecimiento poblacional, la existencia o no de equilibrio entre los géneros y los efectos de acontecimientos catastróficos que pueden sufrir la población.

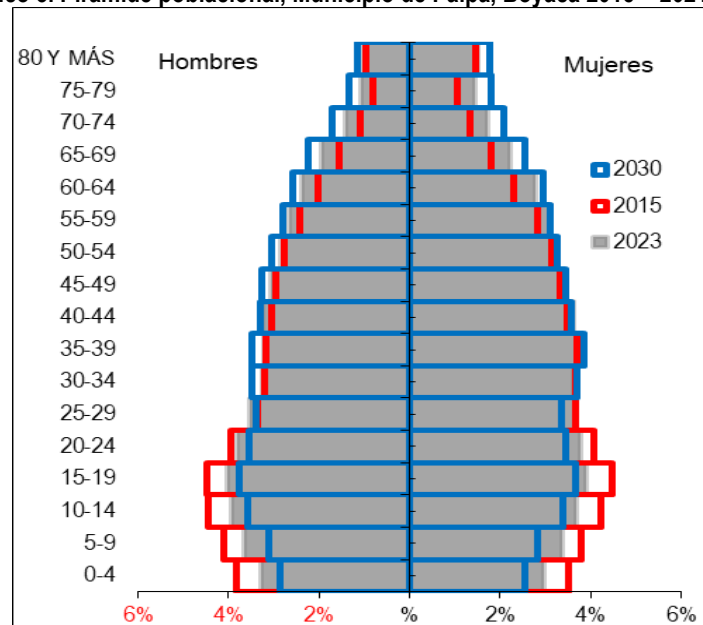
 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 12 DE 98	

En esta figura se observa que la pirámide del municipio es progresiva, presenta una base amplia y una cúspide estrecha.

La relación entre hombres y mujeres en el municipio de Paipa para el año 2024 muestra que por cada 100 mujeres hay 94 mujeres. Los grupos de edad donde se concentra la mayor cantidad de población son de 15 a 19 años y los grupos en donde menos se concentra la población son de 75 a 79 años.

Como características relevantes se identifican salidas de población en los grupos de 75 a 79 años que se puede asociar a salidas del departamento, por el contrario, se observa ingreso de población en los grupos de 15 a 19 años, relacionado con reingreso de personas adultas, cesantes, oportunidades laborales, estudio de educación superior, aumento de la natalidad.

Gráfico 3. Pirámide poblacional, Municipio de Paipa, Boyacá 2015 – 2021– 2023




Fuente: Fuente: Censo DANE 2018 y proyecciones poblacionales

Población por grupo de edad

En la siguiente tabla se presenta la población por curso de vida en el municipio de Paipa, en ésta se observa que los cursos de primera infancia con el paso del tiempo van disminuyendo, mientras que los cursos de adultez y vejez aumentan de manera progresiva.

Para el año 2024, el curso de vida que concentra el mayor porcentaje de la población es la adultez con un 39.15%; también se observa que los cursos de juventud y vejez ocupan un porcentaje significativo de la

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 13 DE 98	

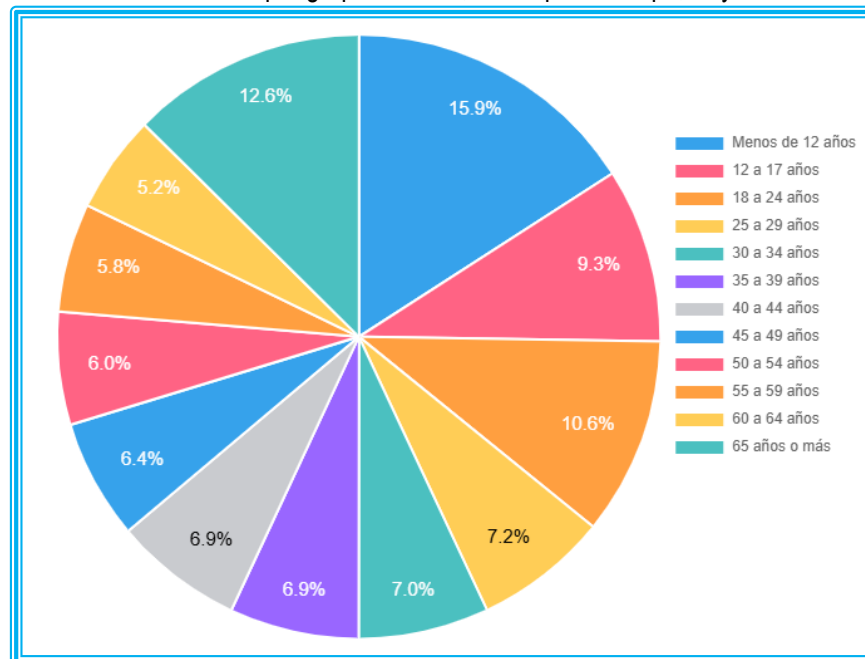
población del municipio con un 27.11% y 17.84%, respectivamente, por lo cual se deben establecer programas que favorezca su bienestar.

Tabla 5. Población por grupo de edad, Municipio de Paipa, Boyacá 2024

Edades	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
Menos de 12 años	2.769	14,75%	3.026	17,13%	5.795	15,91%
12 a 17 años	1.651	8,80%	1.749	9,90%	3.400	9,33%
18 a 24 años	1.911	10,18%	1.947	11,02%	3.858	10,59%
25 a 29 años	1.328	7,08%	1.289	7,30%	2.617	7,18%
30 a 34 años	1.339	7,13%	1.210	6,85%	2.549	7,00%
35 a 39 años	1.351	7,20%	1.179	6,68%	2.530	6,95%
40 a 44 años	1.323	7,05%	1.196	6,77%	2.519	6,91%
45 a 49 años	1.213	6,46%	1.126	6,38%	2.339	6,42%
50 a 54 años	1.156	6,16%	1.045	5,92%	2.201	6,04%
55 a 59 años	1.140	6,07%	983	5,57%	2.123	5,83%
60 a 64 años	1.024	5,46%	885	5,01%	1.909	5,24%
65 años o más	2.563	13,66%	2.026	11,47%	4.589	12,60%
Total	18.768	100,00%	17.661	100,00%	36.429	100,00%


Fuente: Censo DANE 2018 y proyecciones poblacionales

Gráfico 4. Población por grupo de edad, Municipio de Paipa, Boyacá 2024



Fuente: Censo DANE 2018 y proyecciones poblacionales

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, las niñas y niños son los menores de 12 años. En 2024 Paipa tiene 5,795 menores de 12 años: 2,769 niñas (47.8%) y 3,026 niños (52.2%).

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 14 DE 98	

Los menores de 12 años representan el 15.9% de la población total de Paipa en 2024.

Por otra parte, los adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años de edad. En 2024 Paipa tiene 3,400 adolescentes: 1,651 mujeres (48.6%) y 1,749 hombres (51.4%). Los adolescentes representan el 9.3% de la población total de Paipa en 2024.

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 Paipa tiene 27,234 personas mayores de 18 años: 14,348 mujeres (52.7%) y 12,886 hombres (47.3%). Los mayores de edad representan el 74.8% de la población de Paipa en 2024.

En Colombia, los adultos mayores son las personas que tienen 60 años de edad o más. En 2024 Paipa tiene 6,498 adultos mayores: 3,587 mujeres (55.2%) y 2,911 hombres (44.8%). Los adultos mayores representan el 17.8% de la población total de Paipa en 2024.

Población por pertenencia étnica


Grupos étnicos son aquellas comunidades que comparten un origen, una historia, una lengua y unas características culturales y/o rasgos físicos comunes, que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos. En Colombia se reconocen legalmente cuatro grupos étnicos: Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés y providencia y Rom o gitano. Según el censo de las etnias reconocidas en Colombia, el 98,86% la población del municipio de Paipa no se reconoce dentro de los grupos étnicos y los restantes se reconocen como: indígenas en 0,03%, negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiano el 0,13% y el 0,98% de la población no informa acerca del grupo étnico en el cual se reconoce.

Tabla 5. Población por pertenencia étnica, Municipio de Paipa, Boyacá 2018

Pertenencia étnica	Total por pertenencia étnica	Porcentaje de la población pertenencia étnica
Indígena	8	0,03%
Gitano(a) o Rom	0	0,00%
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0	0,00%
Palenquero(a) de San Basilio	0	0,00%
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	42	0,13%
Ningún grupo étnico	30.784	98,86%
No informa	305	0,98%
Total	31.139	100,00%

Fuente: Departamento Nacional de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Por otra parte, según la información disponible en el Registro Único de Víctimas - MSPS-SISPRO 2021, en el municipio de Paipa se identifican los siguientes grupos étnicos, víctimas del conflicto armado: 8 indígenas, distribuidos en 1 hombre y 7 mujeres, 5 personas Rom distribuidos en 3 hombres y 2 mujeres y 5 personas del grupo negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente distribuidos en 3 hombres y 2 mujeres, las

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 15 DE 98	

personas víctimas del conflicto se encuentran en los diferentes grupos de edad.

Víctimas de Conflicto Armado.

El registro único de víctimas RUV Colombia es un sistema donde se certifican y reconocen a las personas que hayan sido víctimas del conflicto armado en Colombia, como son:

- Las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de violaciones graves y manifiestas de las normas internacionales de Derechos Humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado.
- Las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima de los hechos antes referidos que estuviese en peligro, o para prevenir esa victimización.
- Los niños que nacieron a causa de un hecho que atenta contra la integridad y libertad personal cometido en el marco del conflicto armado.
- El esposo o la esposa, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo, los padres o hijos (incluyendo adoptivos), a falta de estos, se considerarán víctimas los abuelos.
- Los miembros de la Fuerza Pública, su reparación económica corresponderá a su régimen especial y tendrán derecho a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición señaladas en la Ley 1448 de 2011.
- Los niños, niñas o adolescentes que hayan sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley siendo menores de edad.
- El/la cónyuge, compañero(a) permanente, o los parientes de los miembros de grupos armados organizados al margen de la ley serán considerados como víctimas directas por el daño sufrido en sus derechos en los términos del artículo tercero 3 de la Ley 1448 de 2011., pero no como víctimas indirectas por el daño sufrido por los miembros de dichos grupos. Estos grupos de personas cuentan con beneficios y remuneraciones en dinero con el fin de ser reparado el daño que se les causó. Según el Reporte Único de Víctimas, con corte 30 de junio de 2021, el municipio de Paipa reporta 849 personas víctimas del conflicto armado, de los cuales 430 son mujeres y 419 son hombres. Para la población femenina los rangos que presentan mayor grado de victimización son de 20 a 24 años con 67 mujeres y para la población masculina el mayor grupo de personas son 20 a 24 años con 65 hombres.


 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL		VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL		FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
PÁG. 16 DE 98				

Tabla 6. Población victimizada en marco del conflicto armado, distribuida por grupo de edad y sexo, Municipio de Paipa, Boyacá 2021

Grupo de edad	Mujeres victimizadas en el conflicto armado		Hombres victimizados en el conflicto armado		Personas sexo no definido victimizados en el conflicto armado		Personas sexo no reportado victimizados en el conflicto armado		No. LGBTI victimizados en el conflicto armado
	N° personas	Proporción	N° personas	Proporción	N° personas	Proporción	N° personas	Proporción	
0 a 4 años	5	1,2%	4	1,0%	0	0,0%	0	0,0%	
05 a 09 años	19	4,4%	33	7,9%	0	0,0%	0	0,0%	
10 a 14 años	62	14,4%	51	12,2%	0	0,0%	3	75,0%	
15 a 19 años	40	9,3%	49	11,7%	0	0,0%	0	0,0%	
20 a 24 años	67	15,6%	65	15,5%	0	0,0%	1	25,0%	
25 a 29 años	44	10,2%	52	12,4%	0	0,0%	0	0,0%	
30 a 34 años	38	8,8%	26	6,2%	0	0,0%	0	0,0%	
35 a 39 años	27	6,3%	27	6,4%	0	0,0%	0	0,0%	
40 a 44 años	25	5,8%	18	4,3%	0	0,0%	0	0,0%	
45 a 49 años	20	4,7%	14	3,3%	0	0,0%	0	0,0%	
50 a 54 años	25	5,8%	19	4,5%	0	0,0%	0	0,0%	
55 a 59 años	22	5,1%	21	5,0%	0	0,0%	0	0,0%	
60 a 64 años	9	2,1%	11	2,6%	0	0,0%	0	0,0%	
65 a 69 años	10	2,3%	9	2,1%	0	0,0%	0	0,0%	
70 a 74 años	6	1,4%	10	2,4%	0	0,0%	0	0,0%	
75 a 79 años	3	0,7%	3	0,7%	0	0,0%	0	0,0%	
80 años o más	7	1,6%	7	1,7%	0	0,0%	0	0,0%	
No Definido	—	0,0%	—	0,0%	—	0,0%	—	0,0%	
No Reportado	1	0,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
Total	430	50,4%	419	49,1%	0	0,0%	4	0,5%	

Fuente: Registro Único de Víctimas - MSPS-SISPRO, corte 30 de junio de 2021

Desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado interno constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad. En consecuencia, es de interés reconocer este evento en el municipio, pero también es necesario identificar las condiciones sociales (enfrentamiento militar, las disputas por la tierra y la usurpación ilegal de predios, los grupos armados), y los efectos sobre el municipio receptor como elevación de índices de pobreza, agudización de los conflictos armados internos, la modificación en las formas de ocupación y prácticas culturales. La siguiente tabla representa la población victimizada de desplazamiento por grupo de edad con corte a 30 de junio de 2021, según el reporte único de víctimas.

En el municipio de Paipa se observa que han ingresado un total de 780 víctimas de desplazamiento, de las cuales 396 son mujeres y 384 son hombres. Para la población femenina los rangos que presentan mayor grado de desplazamiento son 20 a 24 años con 65 víctimas de desplazamiento. Para la población masculina el mayor grupo de personas son 20 a 24 años con 64 víctimas de desplazamiento. Estas personas deben estar integradas en los programas de salud y deben estar caracterizadas con el fin de promover una mejor calidad de vida para sus familias.


 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL		VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL		FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
PÁG. 17 DE 98				

Tabla 7. Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad, sexo, Municipio de Paipa, Boyacá 2021

Grupo de edad	Mujeres victimizadas de desplazamiento		Hombres victimizados de desplazamiento		Personas sexo no definido victimizados de desplazamiento		Personas sexo no reportado victimizados de desplazamiento		No. LGBTI victimizados de desplazamiento
	N° personas	Proporción	N° personas	Proporción	N° personas	Proporción	N° personas	Proporción	
0 a 4 años	5	1,3%	4	1,0%	-	0,0%	-	0,0%	
05 a 09 años	19	4,8%	33	8,6%	-	0,0%	-	0,0%	
10 a 14 años	62	15,7%	50	13,0%	-	0,0%	3	75,0%	
15 a 19 años	40	10,1%	48	12,5%	-	0,0%	-	0,0%	
20 a 24 años	65	16,4%	64	16,7%	-	0,0%	1	25,0%	
25 a 29 años	41	10,4%	50	13,0%	-	0,0%	-	0,0%	
30 a 34 años	35	8,8%	21	5,5%	-	0,0%	-	0,0%	
35 a 39 años	24	6,1%	22	5,7%	-	0,0%	-	0,0%	
40 a 44 años	21	5,3%	17	4,4%	-	0,0%	-	0,0%	
45 a 49 años	17	4,3%	9	2,3%	-	0,0%	-	0,0%	
50 a 54 años	24	6,1%	17	4,4%	-	0,0%	-	0,0%	
55 a 59 años	21	5,3%	18	4,7%	-	0,0%	-	0,0%	
60 a 64 años	5	1,3%	10	2,6%	-	0,0%	-	0,0%	
65 a 69 años	7	1,8%	7	1,8%	-	0,0%	-	0,0%	
70 a 74 años	3	0,8%	9	2,3%	-	0,0%	-	0,0%	
75 a 79 años	1	0,3%	2	0,5%	-	0,0%	-	0,0%	
80 años o más	5	1,3%	3	0,8%	-	0,0%	-	0,0%	
No Definido	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	
No Reportado	1	0,3%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	
Total	396	50,5%	384	49,0%	0	0,0%	4	0,5%	

Fuente: Registro Único de Víctimas - MSPS-SISPRO, corte 30 de junio de 2021

Población migrante

Es importante identificar la población migrante del municipio con el fin de realizar la caracterización e implementar estrategias según sus necesidades. En el municipio de Paipa según la circular 029 de 2017, para el año 2020 se han encontrado un total de 327 personas migrantes, que equivalen al 4,50% de la población reportada en el departamento (7.272 personas), distribuidos de manera general así: sexo masculino con 108 personas y sexo femenino con 219 personas. La pirámide muestra la distribución de la población donde se observa mayor prevalencia de mujeres, según la edad el quinquenio más representativo es de 20 a 24 años.

En el municipio de Paipa se adelantan acciones relacionadas con el censo de la población migrante, acciones contempladas en la resolución 3280 de 2018 con actividades encaminadas en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.


 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL		VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL		FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
PÁG. 18 DE 98				

Tabla 8. Población Migrante por grupo de edad y sexo, Municipio de Paipa, Boyacá 2020

2020	PAIPA		TOTAL, DEPARTAMENTO	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
TOTAL				
0-4	27	19	463	453
5-9	9	8	158	158
10-14	3	12	92	111
15-19	4	36	163	754
20-24	10	61	307	1439
25-29	19	37	239	901
30-34	8	14	144	337
40-44	3	9	94	157
45-49	4	4	69	101
50-54	1	3	43	79
55-59	2	2	38	64
60-64	2	4	27	42
65-69	0	0	25	32
70-74	2	0	19	11
75-79	2	0	19	11
80 y más	0	1	19	12
Total	108	219	2.115	5.157

Fuente: Reporte Información Circular 029 de 2017, consulta Bodega de datos MSPS-SISPRO - junio 30 de 2021

Población en condición de discapacidad

Con corte a noviembre de 2023 suma 85 personas, que corresponden al 0,24% del total de la población del municipio.

La distribución de la población en situación de discapacidad muestra que el sexo masculino es el que más aporta casos con el 64% y el sexo femenino el 36%; los rangos de edad con el mayor número de casos fueron 10 a 19 años y 20 a 29 años.


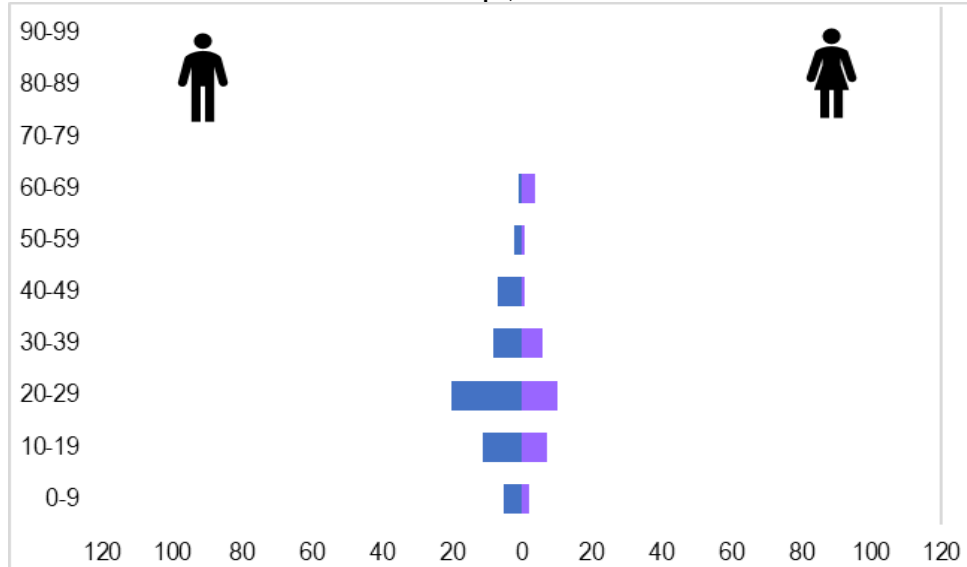
 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos.</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 19 DE 98	

Gráfico 5. Distribución de la población en situación de discapacidad, según rango de edad y sexo, municipio de Paipa, 2023



Fuente Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social 2023

Del total de personas con discapacidad, se observa que las alteraciones mixtas representan la mayor proporción con 51,7%, donde la principal causa que generó esta condición es enfermedad congénita. En segundo lugar se encuentran la alteración intelectual con el 19,5%, donde la principal causa que genera esta discapacidad es enfermedad congénita.


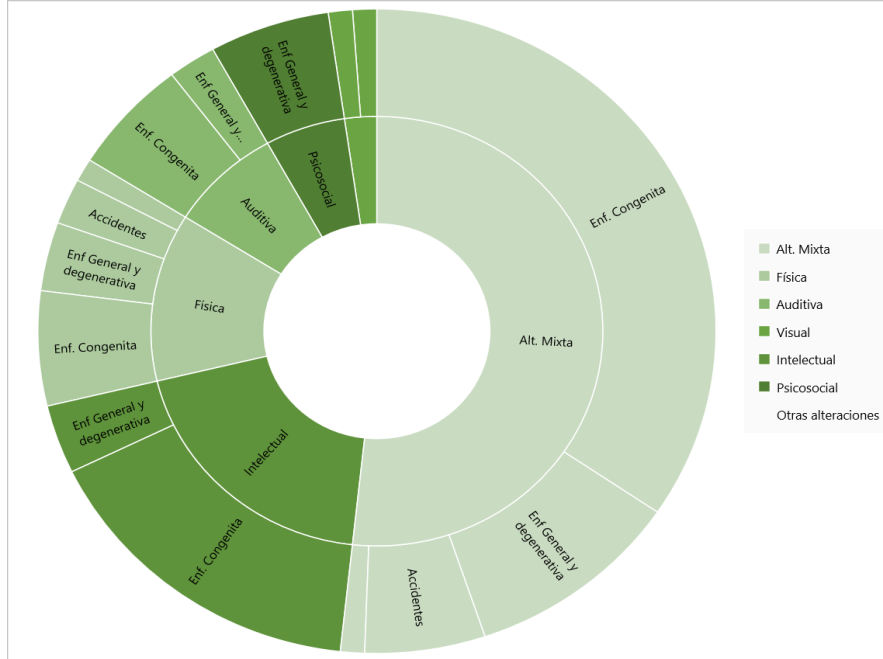
 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 20 DE 98	

Gráfico 6. Distribución de población en situación de discapacidad, según alteración reportada y causa de la misma, municipio de Paipa, Boyacá 2023



Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Resolución 1239 de 2022, con corte a 01 de noviembre de 2023

1.3. ASEGURAMIENTO MUNICIPIO DE PAIPA

Dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia, el aseguramiento, está orientado a que todas las Entidades Administradoras de Planes de beneficios en Salud garanticen el acceso a los servicios de salud en el territorio nacional, a través de acuerdos con instituciones prestadoras de servicios de salud.

Actualmente la población asegurada del Municipio de Paipa responde al régimen Subsidiado y Contributivo, evidenciado desde el manejo de las bases de datos que posee el municipio de su población.

Con corte 30 de noviembre de 2024, se determina que la población asegurada es de treinta y siete mil ciento catorce personas (37.114), de las cuales el 45% se encuentran afiliadas al régimen subsidiado para un total de 16.716 personas. Adicionalmente se evidencia que la población activa laboralmente es de 20.398 que corresponde a un total del 55% y se encuentran afiliadas al régimen contributivo.

La distribución de la población afiliada a régimen Subsidiado y contributivo, según Entidad Responsable de Pago (ERP), con corte al mes de noviembre de la vigencia 2024, es la siguiente:


 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL		VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL		FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
PÁG. 21 DE 98				

Tabla 9. Aseguramiento por Entidad Responsable de Pago (ERP) Municipio de Paipa 2024

CODIGO EPS -S	SUBSIDIADO	AFILIADOS	CODIGO EPS -C	CONTRIBUTIVO	AFILIADOS
CCF055	CAJACOPI	646	CCFC55	CAJACOPI	89
EPSS02	SALUD TOTAL	418	EPS002	SALUD TOTAL	356
EPSS05	SANITAS	1.486	EPS005	SANITAS	4.023
EPSS08	COMPENSAR EPS	711	EPS008	COMPENSAR EPS	654
EPSS17	FAMISANAR EPS	4.469	EPS017	FAMISANAR EPS	8.318
EPSS41	NUEVA EPS	8.274	EPS041	NUEVA EPS	6.755
ESS024	COOSALUD	712	ESSC24	COOSALUD	200
			EPS010	EPS SURA	3
TOTAL RÉGIMEN SUBSIDIADO		16.716	TOTAL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO		20.398
% RÉGIMEN SUBSIDIADO		45%	% RÉGIMEN CONTRIBUTIVO		55%
TOTAL AFILIADOS MUNICIPIO DE PAIPA					37.114

Fuente. Secretaria de Salud Municipal, noviembre 30 de 2024


2. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

2.1. RESEÑA HISTÓRICA

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa fue fundada en 1885, creada mediante Acuerdo No. 022 de 30 de julio de 1999 y reestructurada mediante Convenio de Desempeño No. 0386 de 2004.

Administrativamente es una entidad descentralizada del orden Municipal con autonomía jurídica y administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, artículo 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, y sus decretos reglamentarios, y adscrita a la Dirección del Sistema Local de Seguridad Social en Salud del Municipio de Paipa, en razón de su autonomía, la entidad se organiza, gobierna y establece sus normas y reglamentos, de conformidad con los principios constitucionales y legales que le permitan desarrollar los fines para los cuales fue constituida.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa hace parte de la red pública de prestadores de servicios de salud del Departamento de Boyacá, perteneciendo a la Subred 7 de la Provincia de Tundama, y es puerta de entrada para los usuarios del Municipio de Paipa al Sistema de Seguridad Social en Salud de Colombia. De acuerdo con el Documento Red de Reorganización, rediseño y modernización de la red pública de prestadores del servicio de salud del Departamento de Boyacá vigencia 2014, actualizado y aprobado el 29 de marzo del 2.023.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 22 DE 98	

2.2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Misión:


Somos una Institución de Salud que presta servicios de baja complejidad, mediante un modelo de atención orientado a la gestión del riesgo de la comunidad, que garantiza la integralidad de servicios ambulatorios y de hospitalización. Enfocados en mejorar el estado de salud de la población a través de la promoción y mantenimiento de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, con un equipo profesional humano, idóneo y comprometido en brindar una atención oportuna, segura y humanizada. Centrados en las necesidades de nuestros usuarios y sus familias, y nuestros colaboradores.

Visión:

Para el año 2027 seremos: Una institución con una imagen positiva y fortalecida, que brinde una atención humanizada y segura, con una cultura enmarcada en principios y valores, centrados en las necesidades de nuestros usuarios y sus familias y nuestros colaboradores, mediante procesos que garanticen un sostenimiento financiero y una filosofía de mejoramiento continuo.

Principios:

- ✚ **Responsabilidad:** Al escoger actitudes, palabras y acciones, también acepto la responsabilidad por las consecuencias.
- ✚ **Equidad:** Presto un servicio integral a todos los usuarios internos y externos en igualdad de condiciones con criterios técnicos y científicos.
- ✚ **Humanización:** es la condición esencial que garantiza que los servicios de salud se presten partiendo del respeto a la dignidad y condición humana de sus creencias, costumbres, credo, raza y todo aquello que hace al ser humano único e irrepetible.
- ✚ **Integridad:** Hago lo correcto; lo que considero bueno, sin afectar los intereses de otros individuos.
- ✚ **Calidad:** Brindo la atención consiste con la aplicación de la ciencia y tecnología médicas de tal forma que maximice sus beneficios para la salud sin aumentar en forma proporcional sus riesgos.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 23 DE 98	




Valores:

- ✚ **Compromiso:** Demuestro con mi actuación el cumplimiento de la misión institucional, dando lo mejor, aportando ideas que mejoren los procesos para generar el progreso de la institución.
- ✚ **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- ✚ **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- ✚ **Diligencia:** Cumpló con mis deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- ✚ **Justicia:** Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- ✚ **Ética:** Mediante el conjunto de normas que rigen la conducta humana, pensando con responsabilidad y libertad, busco el bien común, estimulando comportamientos adecuados para alcanzarlo.

2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Tabla 9. Objetivos Estratégicos E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
-------------	----------------------

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
PÁG. 24 DE 98			

PROCESOS INSTITUCIONALES	Mejorar la sostenibilidad financiera mediante la eficiencia de la Gestión de los recursos.
PROCESOS INSTITUCIONALES	Prestar servicios de salud de acuerdo con las necesidades de nuestra población en el marco de la seguridad del paciente y la humanización.
PROCESOS INSTITUCIONALES	Gestionar los riesgos en salud de la población a todo nivel.
PROCESOS INSTITUCIONALES	Fortalecer la gestión por procesos que permita el logro de resultados esperados.
COMPROMISO SOCIAL	Gestionar un programa de responsabilidad social que impacte positivamente nuestro entorno.
COMPROMISO SOCIAL	Garantizar el mínimo impacto ambiental en la prestación del Servicio mediante el diseño de estrategias que nos lleven al uso racional de los recursos.
TALENTO HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL	Fortalecer el talento humano de la institución en el marco de SGSST, gestión del conocimiento y realizando una intervención oportuna del clima organizacional.
PROCESOS INSTITUCIONALES	Mejorar el Sistema de gestión de la calidad.
PROCESOS INSTITUCIONALES	Fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y los procesos institucionales.
CLIENTE	Aumentar la participación y articulación con los usuarios y sus familias, mejorando la percepción, satisfacción e imagen institucional.

Fuente: Plan de Desarrollo Institucional “Paipa nos mueve, un hospital que construimos todos” 2024 – 2027


2.4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa cuenta con las siguientes Políticas Institucionales.

Política de Prestación de Servicios

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa se compromete a prestar servicios de salud integrales de baja complejidad satisfaciendo las necesidades de nuestros usuarios en cada una de las fases del proceso de atención con el fin de mejorar el estado de salud de la comunidad con enfoque en la gestión de riesgo clínico, la seguridad del paciente y la humanización en la prestación de servicios de salud.

Política de Seguridad del Paciente

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 25 DE 98	

La E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Paipa se compromete a gestionar el riesgo en la prestación del servicio a través de la identificación de sucesos de seguridad del paciente, implementación de prácticas seguras que involucren al trabajador, paciente y familia, el desarrollo de estrategias de despliegue del programa de seguridad del paciente que permitan fomentar cultura de seguridad y aprendizaje organizacional, estableciendo como líneas de acción para la implementación y despliegue de la política de seguridad del paciente.

Política de Humanización del Servicio de Salud

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa es una institución comprometida con las necesidades de cada persona desde nuestro actuar más humano, trabajando con el corazón para brindar el mejor servicio a nuestros usuarios y de corazón fortaleciendo nuestro talento humano, la cual se da mediante líneas estratégicas para la implementación y despliegue de la política de humanización del servicio.

Política de Gestión de Riesgos


La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, se compromete a gestionar los riesgos de manera integral por medio de estrategias, actividades y/o controles que permitan evitar, reducir, aceptar y/o compartir la ocurrencia de eventos no deseados que puedan afectar positiva o negativamente el logro de los objetivos institucionales.

Política Ambiental

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa del municipio de Paipa, institución dedicada a la prestación de servicios de salud, ha considerado el respeto a la relación sociedad ambiente en sus actividades como factores estratégicos y primordiales para mantener un alto nivel en la prestación de sus servicios y asegurar la calidad de vida de su recurso humano, usuarios y visitantes con responsabilidad, eficiencia y constancia. De esta forma la alta dirección de la institución se compromete a cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente y a contemplar e identificar los aspectos e impactos ambientales derivados de sus actividades y tomar medidas para su adecuado manejo.

La alta gerencia de la institución se compromete a velar por la aplicación y cumplimiento de la política ambiental, así como a la revisión periódica de su contenido, ajustándolo a la naturaleza de sus actividades y entorno en particular. De manera que sea este el mecanismo que genere recomendaciones en busca de la mejora continua de los procesos. Además, apoya e incentiva las estrategias, planes de acción y procedimientos definidos en el marco del programa de "Hospital Sostenible", las cuales están destinadas a la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, destinando los recursos necesarios dentro de su capacidad financiera, así como el seguimiento permanente de los programas.

El fundamento de la política ambiental de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul es el promover un ser humano responsable, parte constitutiva de la naturaleza y sus ecosistemas, basado en el principio de prevención de la contaminación y conservación de los recursos naturales, entendiendo la importancia de las acciones que buscan prevenir cualquier tipo de degradación ambiental.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 26 DE 98	

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

“La E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa se compromete a proteger y promover la salud y seguridad en la población laboral, sin tener en cuenta el tipo de vinculación y las demás partes interesadas, garantizando condiciones óptimas para cada uno de ellos con el más alto grado de bienestar físico, mental y social, por medio del proceso de gestión integral del riesgo hacia la identificación de oportunidades de mejora en los diferentes centros de trabajo, de igual manera en la prestación de servicios extramural a través de la provisión de los recursos necesarios para el cumplimiento de esta.

2.5. MAPA DE PROCESOS

Para la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa la gestión de los procesos interrelacionados de forma sistemática contribuye a la efectividad de la gestión y el logro de los objetivos de los procesos de la institución.


Este enfoque permite a la organización controlar las interacciones entre los procesos del sistema y de esta forma establecer el mejoramiento continuo de acuerdo con las necesidades de nuestros usuarios y su familia en pro de su satisfacción.

De esta forma podemos identificar en el mapa de proceso establecido que la principal entrada son las necesidades del usuario y su familia y a través de la gestión interrelacionada de todos los procesos dichas necesidades son satisfechas centradas en usuario en el marco del Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad.

Imagen 1. Mapa de procesos E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Paipa



Fuente: Proceso de Gestión de Calidad

 <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 27 DE 98	


2.6. FICHA TÉCNICA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA

Tabla 9. Ficha Técnica E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa 2024

Privada o Pública:	Institución Pública
NIT:	891855209-4
Naturaleza Jurídica:	Empresa Social del Estado adscrita a la Secretaría de Salud de Paipa
Localización:	Carrera 20 # 21-37 - Paipa - Boyacá
No de Sedes	Una (1) Principal
Capacidad Instalada	<p>Consulta Externa: 8 consultorios médicos, 3 unidades de odontología, 1 consultorios de enfermería de PYM, 1 consultorio de psicología, 1 vacunación y 1 de CCV.</p> <p>Urgencias: 4 Consultorio Médicos, 3 camas de observación adulto hombre, 3 camas de observación adulto mujer, 3 camas de observación pediátrica. 1 salas de Procedimientos y 1 Sala ERA.</p> <p>Hospitalización: 2 Camas Pediátricas, 11 Camas Adulto, 1 sala de Procedimiento, 1 sala de Partos.</p> <p>Traslado Asistencial Básico: 3 Ambulancias de Traslado Asistencial Básico.</p>
No de Colaboradores:	161 personas de los cuales 19 son de planta, 98 en misión, 33 por Contrato de Prestación de Servicios y 11 personas tercerizadas (7 de Servicios generales y 4 de vigilancia).
Total población a atender	10.912 usuarios

2.7. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN CONTRATADA PARA ATENCIÓN EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA POR ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO

A continuación, se presenta la caracterización poblacional realizada para el año 2024 a corte del junio de

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Paipa nos mueve Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 28 DE 98	

2024, de los usuarios pertenecientes a la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa teniendo en cuenta como sustento principal las bases de datos enviadas por las diferentes Empresas Responsables de Pago con las que actualmente la Institución tiene servicios contratados (Nueva EPS, Sanitas, Coosalud, Cajacopi, Compensar y Unisalud).

La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Paipa para el año 2024 cuenta con un total de 10.912 usuarios para la atención de 6 aseguradoras.

Tabla 10. Distribución de afiliados por ERP 2024

EAPB	CONTRIBUTIVO	%	SUBSIDIADO	%	TOTAL	% TOTAL
NEPS	0	0	7.046	100	7.046	64,6
SANITAS	0	0	1.507	100	1.507	13,8
COOSALUD	212	23	706	77	918	8,4
CAJACOPI	97	12	739	88	836	7,7
COMPENSAR	0	0	594	100	594	5,4
UNISALUD UPTC	11	100	0	0	11	0,1
TOTAL	320	3	10.592	97	10.912	100


Fuente: Bases de Datos ERP junio 2024

Se evidencia que, actualmente la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa tiene asignada población para atención tanto del régimen subsidiado como contributivo, con un porcentaje de 97% para el régimen subsidiado que corresponde a 10.592 usuarios y 3% equivalente a 320 usuarios para el régimen contributivo.

Como se observa en la tabla 10, la entidad administradora de planes de beneficios que mayor porcentaje de usuarios representa es la Nueva EPS con 64.6%, seguida por Sanitas con 13.8%, Coosalud con 8.4%, Cajacopi con 7.7%, Compensar con 5.4% y por último Unisalud con el 0.1% del total de la población beneficiaria de atención en la E.S.E. Salud Hospital San Vicente de Paúl.

2.8. PERFIL EPIDEMIOLÓGICO

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, ha establecido la elaboración anual del perfil epidemiológico, como una herramienta de gestión de la información que permita la toma decisiones en los niveles gerenciales, administrativos y misionales.


 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 29 DE 98	

Para el desarrollo de las áreas misionales conocer las primeras causas de consulta y su distribución por variables epidemiológicas y sociodemográficas es importante porque beneficia a los usuarios al aportar insumos para el mejoramiento de los servicios que se prestan.

La información de las primeras causas de atención permite al área misional orientar sus esfuerzos en mejorar la calidad de la atención, garantizar la adopción de las guías de práctica clínica priorizadas, según los criterios de frecuencia de presentación de las patologías e impacto en la población atendida por su alta morbilidad. Mejorar la calidad de la atención en la práctica clínica requiere, necesariamente, poner a disposición de los profesionales las herramientas adecuadas que faciliten el desempeño de sus funciones y la toma de decisiones. Las Guías de Práctica Clínica (GPC) son una de estas herramientas que pretenden mejorar tanto la efectividad como la eficiencia y la seguridad de las decisiones clínicas, contribuyendo además a reducir la variabilidad no justificada en la práctica clínica.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa hace parte de la red pública de prestadores de servicios de salud del Departamento de Boyacá, perteneciendo a la Subred 7 de la Provincia de Tundama, y es puerta de entrada para los usuarios del Municipio de Paipa al Sistema de Seguridad Social en Salud de Colombia.

De acuerdo con el Documento Red de Reorganización, rediseño y modernización de la red pública de prestadores del servicio de salud del Departamento de Boyacá vigencia 2014, actualizado y aprobado el 29 de marzo del 2.023, nuestra Institución Plan de Gestión periodo 2.024 - 2.027, se categoriza como una E.S.E. Gestión de Riesgo Integral (UGRI), lo cual se define de la siguiente forma: **Gestión de Riesgo Integral:** Institución prestadora de servicios de salud que garantiza la integralidad de baja complejidad: Gestión de Riesgo Integral – UGRI, con servicio de internación (hospitalario). Oferta actividades del plan de intervenciones colectivas, acciones de protección específica y detección temprana: detección temprana - alteraciones del embarazo, detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años), detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años), detección temprana - cáncer seno, detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años), detección temprana - alteraciones de la agudeza visual, detección temprana - cáncer de cuello uterino, protección específica - vacunación, protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres, protección específica - atención del parto, protección específica - atención del recién nacido, protección específica - atención preventiva en salud bucal; enfermería, consulta de: medicina general, odontología general, psicología, nutrición y dietética; servicio de urgencias, internación (hospitalización de baja complejidad, hospitalización obstétrica de baja complejidad); Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica de baja complejidad: servicio farmacéutico de baja complejidad, tamización de cáncer de cuello uterino, laboratorio clínico, radiología e imágenes diagnósticas de baja complejidad, toma e interpretación de radiografías odontológicas, transporte asistencial básico, proceso de esterilización. Estos servicios serán de carácter obligatorio para las entidades con este portafolio. Podrán contar, considerando el resultado del ASIS de cada municipio y de la subred, previo concepto de viabilidad de la DTS, con servicios de: consulta externa de optometría, consulta externa especializada de medicina interna, pediátrica y gineco obstetricia y servicios de complementación terapéutica de baja complejidad como fisioterapia, terapia de lenguaje, terapia respiratoria, terapia ocupacional. Y con servicios de radiología e imágenes diagnosticas de baja complejidad como ultrasonido obstétrico para maternas. También deben apoyar a entidades de Baja complejidad - Gestión del

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL		VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL		FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
PÁG. 30 DE 98				

Riesgo Ambulatorio – UGRA, en ciertos servicios que permita complementar su oferta y mejorar la resolutivez de la atención, propendiendo por la integralidad de los servicios. Las UGRI podrán administrar Unidades Básicas de Atención, garantizando el portafolio de servicios de salud de estas unidades.

La metodología se encuentra establecida en el Procedimiento “Análisis de perfil epidemiológico”.

La fuente de información utilizada para el análisis del Perfil Epidemiológico es la que proviene del sistema de información SIHOS, que es el software donde se registra la información generada durante las actividades asistenciales de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.

El sistema de información SIHOS, genera un reporte periódico, una base de datos en formato Excel con las siguientes variables: Tipo de Servicio, Servicio, Tipo Diagnóstico, Código, Diagnóstico, Actividad, Causa Atención, Especialidad, Profesional, Género, Paciente (nombre y documento), Admisión, Fecha de consulta, Hora de Consulta, Edad, Unidad, la cual es depurada mediante una revisión y corrección de errores que aseguren la calidad del dato.

Para el procesamiento de la información se usan las funciones de filtros y tablas dinámicas. En la descripción y análisis de los datos.


Como criterio de análisis se ha escogido principalmente a los diagnósticos confirmados nuevos, no se tienen en cuenta los diagnósticos R00 a R99 (signo, síntoma o hallazgo de laboratorio más relevante) ni los diagnósticos Z00 a Z99 (Sólo se utilizan si el motivo de consulta no es una enfermedad o lesión). En caso de que se incluya dentro del perfil epidemiológico un código R o un código Z, o un diagnóstico secundario, el comité de historias clínicas deberá justificar mediante el análisis el motivo de la inclusión. Se seleccionan los cinco primeros diagnósticos más frecuentes para cada servicio por la especialidad de medicina general, odontología y psicología.

**Tabla 11. Primeras Causas de Atención Servicio de Consulta Externa
E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa 2023**

CONSULTA EXTERNA									
ORDEN	GRUPO		SUBGRUPO		CIE-10	DIAGNÓSTICO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
1	G09	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	I10-I15	Enfermedades hipertensivas	I10X -I151	HIPERTENSION ESENCIAL	1.778	3.498	5.276
2	G04	ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	E10-E14	Diabetes mellitus	E104 - E149	DIABETES MELLITUS	325	683	1.008
3	G04	ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	E00-E07	Trastornos de la glándula tiroides	E011 - E079	HIPOTIROIDISMO	100	733	833
4	C04	ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	E70-E90	Trastornos metabólicos	E748 -E90X	DISLIPIDEMIAS	165	378	543
5	G13	ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	M00 - M25	Artropatías	M009 - M257	ARTRITIS - ARTROSIS	188	355	543
TOTAL							2.556	5.647	8.203

Fuente: Sistema de información hospitalario SIHOS

Para el servicio de Consulta Externa, se presentaron 26.838 atenciones, se excluyen los diagnósticos R y

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL		VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL		FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
PÁG. 31 DE 98				

los diagnósticos Z, quedando como base 15.282 atenciones, de las cuales las 5 primeras causas concentran el 54% de las atenciones.

Como se puede observar en la Tabla 11, las primeras causas de atención en el servicio de consulta externa son:


1. Hipertensión Esencial con 5.276 atenciones, predominando en el género femenino con 3.498 atenciones que constituyen el 66.3 y 1.778 atenciones en el género masculino que constituyen el 33.7%.
2. La segunda causa de atención en consulta externa está representada por la Diabetes Mellitus con 1.008 atenciones. De igual manera predomina en el género femenino con 683 atenciones correspondientes al 67.7% vs 325 atenciones en el género masculino con 325 atenciones, correspondientes al 32.3%.
3. La tercera causa la constituye el Hipotiroidismo con 833 atenciones, de ellas el 88% se presentaron en el género femenino con 733 atenciones y 12% en el género masculino con 100 atenciones.
4. Como cuarta causa de atención reportan las dislipidemias con 543 atenciones de las cuales el 70% se presentaron en el género femenino con 378 atenciones y 30% en el género masculino con 165 atenciones.
5. Por último, como quinta causa de consulta en el servicio ambulatorio de consulta externa, se encuentra las artropatías representadas con los diagnósticos de artritis y artrosis con 543 atenciones, 335 en mujeres y 188 en hombres con un porcentaje de 62% y 38% respectivamente.

Tabla 12. Primeras Causas de Atención Servicio de Urgencias

URGENCIAS									
ORDEN	GRUPO		SUBGRUPO		CIE-10	DIAGNÓSTICO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
1	G10	ENFERMEADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	J00-J06	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	J00X - J069	INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	2.927	3.483	6.410
2	G13	ENFERMEADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	M40-M54	Dorsopatías	M419 - M549	LUMBAGO, DORSALGIA, RADICULOPATIAS	689	731	1.420
3	G08	ENFERMEADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES	H65-H75	Enfermedades del oído medio y de la mastoides	M650 - M738	OTITIS - MASTOIDITIS	455	500	955
4	G10	ENFERMEADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	J20-J22	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores	J206 - J22X	INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES (BRONQUITIS - BRONQUIOLITIS)	381	466	847
5	G06	ENFERMEADES DEL SISTEMA NERVIOSO	G40-G47	Trastornos episódicos y paroxísticos	G400 - G479	MIGRAÑA	233	606	839
TOTAL							4.685	5.786	10.471

E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa 2023

Fuente: Sistema de información hospitalario SIHOS

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL		VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL		FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
PÁG. 32 DE 98				

En el servicio de urgencias se presentaron 34.916 atenciones, de las cuales se tuvieron en cuenta para este análisis 27.528 atenciones, dados los criterios previamente expuestos y las cinco primeras causas concentran el 38% de las atenciones con 10.471 atenciones de las cuales el 55.3% se realizaron al género femenino y 44.7% al género masculino.

Las primeras causas de atención en el servicio de urgencias fueron las siguientes:

1. Infecciones Agudas de las Vías Respiratorias Superiores con 6.410 atenciones predominando en mujeres con un 54.3% vs 45.6% en hombres.
2. La segunda causa de atención en urgencias la constituyen la lumbalgia, dorsalgia con 1.420 atenciones, 51.4% en mujeres y 48.6 en hombres.
3. Como Tercera Causa encontramos a la Otitis – Mastoiditis con 955 atenciones de las cuales 52.3 fueron presentadas en mujeres y 47.7 en hombres.
4. En la cuarta causa se ubica la Infección Aguda de Vías Respiratorias Inferiores (Bronquitis – Bronquiolitis) con 847 atenciones de las cuales 55% fueron mujeres y 45% en hombres.
5. Por último, como quinta causa de atención aparece la Migraña con 839 atenciones de las cuales 72.3% se atendieron en mujeres y 27.7% en hombres.


**Tabla 13. Primeras Causas de Atención Servicio de Hospitalización
E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa 2023**

HOSPITALIZACIÓN									
ORDEN	GRUPO	SUBGRUPO	CIE-10	DIAGNÓSTICO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL		
1	G14	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	N30-N39	Otras enfermedades del sistema urinario	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS	48	112	160
2	G12	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	L00-L08	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	L020 -L050	CELULITIS - ABSCESO CUTANEO	56	59	115
3	G10	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	J09-J18	Influenza (gripe) y neumonía	J158 - J189	NEUMONIA	52	46	98
4	G10	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	J40-J47	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	J42X - J46X	EPOC - ASMA	39	46	85
5	G11	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	K00-K14	Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares	K040 - K122	ABSCESO PERIAPICAL - CELULITIS DE LA BOCA	15	18	33
TOTAL						210	281	491	

Fuente: Sistema de información hospitalario SIHOS

Para el servicio de hospitalización se presentaron 664 atenciones de las cuales el 50.7% se realizaron al género femenino y 49.3% al género masculino. Las primeras causas de atención en el servicio de hospitalización, concentran el 74% de las atenciones y fueron las siguientes:

1. Infecciones de Vías urinarias con 160 atenciones, 70% en mujeres y 30% en hombres.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL		VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL		FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
PÁG. 33 DE 98				

2. La segunda causa de atención en hospitalización la constituyen la celulitis – absceso cutáneo con 115 atenciones, 51.3% en mujeres y 48.7 en hombres.
3. Como Tercera Causa encontramos a la Neumonía con 98 atenciones de las cuales 53% se presentaron en hombres y 47% en mujeres.
4. En la cuarta causa se ubica la el EPOC - ASMA con 85 atenciones de las cuales 54% fueron mujeres y 45% en hombres.
5. Por último, como quinta causa de atención aparece el absceso periapical – celulitis de la boca con 33 atenciones de las cuales 54.5% fueron mujeres y 45.5% en hombres.

**Tabla 14. Primeras Causas de Atención Servicio de Odontología
E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa 2023**

ODONTOLOGIA							
ORDEN	GRUPO		SUBGRUPO		CIE-10	DIAGNÓSTICO	TOTAL
1	G11	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	K00-K14	Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares	K020 - K029	CARIES DENTAL	7.987
2	G11	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	K00-K14	Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares	K083	RAIZ DENTAL RETENIDA	803
3	G11	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	K00-K14	Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares	K014 - K041	PULPITIS - NECROSIS DE LA PULPA	589
4	G11	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	K00-K14	Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares	K044 - K056	ENFERMEDAD PERIODONTAL - PERIODONTITIS	362
5	G19	TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTO Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	S00-S09	Traumatismos de la cabeza	S025	FRACTURA DE LOS DIENTES	215
TOTAL							9.956

Fuente: Sistema de información hospitalario SIHOS

Para el servicio de odontología, se reportaron 10.525 atenciones, de las cuales 9.956 atenciones se encuentran incluidas dentro de las 5 primeras causas, las cuales son:

1. Caries dental se encuentra en el primer lugar con 7.987 atenciones, y es concordante con el perfil epidemiológico departamental y nacional.
2. Como segunda causa se encuentra la raíz dental retenida con 803 atenciones.
3. En tercer lugar, se encuentran la pulpitis y necrosis de la pulpa con 589 atenciones.
4. El cuarto lugar lo ocupa la enfermedad periodontal – periodontitis.
5. Por último, como quinta causa se registra las fracturas dentales con 215 atenciones.


 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL		VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL		FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
PÁG. 34 DE 98				

Tabla 15. Primeras Causas de Atención Servicio de Psicología E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa 2023

PSICOLOGÍA									
ORDEN	GRUPO		SUBGRUPO		CIE-10	DIAGNÓSTICO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
1	G05	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	F30-F39	Trastornos del humor	F320 - F338	EPISODIO DEPRESIVO	10	95	105
2	G05	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	F40-F48	Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos	F411 - F419	TRASTORNO DE ANSIEDAD	22	66	88
3	G05	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	F40-F48	Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos	F430 - F439	REACCION AL ESTRES AGUDO	12	19	31
4	G19	TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTO Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS (S00-T98)	T66-T78	Otros efectos y los no especificados de causas externas	T742	ABUSO SEXUAL	0	11	11
5	G05	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	F50-F59	Síndromes del comportamiento asociados con alteraciones fisiológicas y factores físicos	F510	INSOMNIO NO ORGANICO	0	5	5
TOTAL							44	196	240

Fuente: Sistema de información hospitalario SIHOS

Para el servicio de Psicología se reportaron 1.094 atenciones. Al igual que en los demás servicios, se retiran los diagnósticos R, quedando para el análisis del perfil epidemiológico de psicología 1.034 atenciones de las cuales 240 quedaron dentro las 5 primeras causas que corresponde al 23%.


En la tabla 10, podemos observar la distribución por género y encontramos que las primeras causas para el servicio son:

1. Episodio Depresivo
2. Trastorno de Ansiedad
3. Reacción al estrés agudo
4. Abuso Sexual
5. Insomnio Orgánico

2.9. PORTAFOLIO DE SERVICIOS E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, es una institución con autonomía administrativa y financiera, debidamente organizada e inscrita ante la Secretaria de Salud de Boyacá, que presta los servicios de consulta de Medicina General y especialidades básicas, Consulta de Enfermería, Atención de Urgencias, Odontología, Laboratorio Clínico, imagenología, vacunación, Promoción y Prevención, servicio farmacéutico, Equipo Extramural, hospitalización de baja complejidad y atención de partos de bajo riesgo; tiene a su cargo el desarrollo de actividades de vigilancia en salud pública contratadas con la Secretaria de Salud de Boyacá y ejecución de actividades del Plan de intervenciones colectivas.

Se cuenta con 20 Servicios en sede principal y 7 servicios en sede Palermo habilitados de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019 y lo establecido en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS.


 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 35 DE 98	

SEDE PRINCIPAL		
GRUPO DE SERVICIO	CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO
Internación	129	Hospitalización Adulto
Internación	130	Hospitalización Pediatría
Consulta externa	312	Enfermería
Consulta externa	328	Medicina General
Consulta externa	329	Medicina Interna
Consulta externa	333	Nutrición y Dietética
Consulta externa	334	Odontología General
Consulta externa	344	Psicología
Consulta externa	420	Vacunación
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	706	Laboratorio Clínico
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	712	Toma de muestras de laboratorio clínico
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	714	Servicio Farmacéutico
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	729	Terapia Respiratoria
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	739	Fisioterapia
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	744	Imágenes Diagnosticas- Ionizantes
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	748	Radiología Odontológica
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	749	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas
Atención Inmediata	1101	Atención del Parto
Atención Inmediata	1102	Urgencias
Atención Inmediata	1103	Transporte Asistencial Básico

SEDE PALERMO		
GRUPO DE SERVICIO	CÓDIGO	NOMBRE DEL SERVICIO
Consulta externa	312	Enfermería
Consulta externa	328	Medicina General
Consulta externa	334	Odontología General
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	712	Toma de muestras de laboratorio clínico
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	714	Servicio Farmacéutico
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	749	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas
Atención Inmediata	1103	Transporte Asistencial Básico

A continuación, se presenta el portafolio de servicios de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa:

SERVICIOS AMBULATORIOS

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 36 DE 98	

ATENCIÓN DE MEDICINA ESPECIALIZADA

- ✓ Consulta especializada Medicina Interna

ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL


- ✓ Consulta de medicina general electiva de primera vez
- ✓ Consulta de control por medicina general

ATENCIÓN DE ODONTOLOGÍA GENERAL

- ✓ Examen clínico de primera vez
- ✓ Consulta electiva de odontología

Procedimientos:

- ✓ Radiografías intraorales periapicales
- ✓ Obturación de una superficie en amalgama
- ✓ Obturación de superficie adicional en amalgama
- ✓ Obturación de una superficie resina
- ✓ Obturación de superficie adicional resina
- ✓ Obturación de una superficie ionómero
- ✓ Obturación de superficie adicional ionómero
- ✓ Tratamiento de conducto unirradicular
- ✓ Tratamiento de conducto birradicular (De acuerdo al concepto del profesional de la institución, en los casos que considere pertinente y necesaria la remisión, esta se realizara).
- ✓ Tratamiento de conducto multirradiculares (De acuerdo al concepto del profesional de la institución, en los casos que considere pertinente y necesaria la remisión, esta se realizará).
- ✓ Exodoncia simple unirradicular (De acuerdo al concepto del profesional de la institución, en los casos que considere pertinente y necesaria la remisión, esta se realizara).
- ✓ Exodoncia simple multirradiculares (De acuerdo al concepto del profesional de la institución, en los casos que considere pertinente y necesaria la remisión, esta se realizara).
- ✓ Tratamiento de Conducto temporales (De acuerdo al concepto del profesional de la institución, en los casos que considere pertinente y necesaria la remisión, esta se realizara).
- ✓ Exodoncia en temporales
- ✓ Control de Placa bacteriana
- ✓ Aplicación de Flúor

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 37 DE 98	

- ✓ Sellantes de Fotocurado
- ✓ Detartraje Supraringival
- ✓ Higiene Oral

ATENCIÓN DE PSICOLOGÍA

- ✓ Consulta de valoración por Psicólogo
- ✓ Consulta de control o de seguimiento por psicología
- ✓ Psicoterapia individual por Psicólogo.
- ✓ Psicoterapia de pareja por Psicólogo
- ✓ Interconsulta por psicología
- ✓


ATENCIÓN DE NUTRICIÓN

- ✓ Consulta de primera vez por nutrición y dietética
- ✓ Consulta de control o de seguimiento por nutrición y dietética
- ✓ Educación individual en salud, por nutrición y dietética.
- ✓ Interconsulta por nutrición y dietética.
- ✓ Apoyo a las Rutas Integrales de Atención.

CONSULTA DE ENFERMERÍA

- ✓ Control de Crecimiento y Desarrollo
- ✓ Control Prenatal (Bajo Riesgo)
- ✓ Valoración integral curso de vida de adolescencia y juventud por enfermería
- ✓ Consulta de Planificación familiar
- ✓ Asesoría prueba VIH
- ✓ Toma y lectura de muestras de citología cérvico uterina
- ✓ Retiro e inserción de DIU (T de Cobre)
- ✓ Asesoría lactancia materna
- ✓ Taller “Atención de vida” usuarios crónicos no transmisible
- ✓ Toma de electrocardiogramas
- ✓ Administración de medicamentos
- ✓ Inserción, retiro y/o cambio sonda vesical intramural
- ✓ Curaciones
- ✓ Retiro de puntos
- ✓ Inserción y/o retiro de Implantes subdérmicos y DIU

CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD “MI GESTACION

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 38 DE 98	

SEGURA”: Se brinda la educación a la madre y su familia, desde la parte física y psicológica del embarazo y la llegada del recién nacido, a través de:

- ✓ Cuidados durante el embarazo
- ✓ Cambios físicos y psicológicos
- ✓ Nutrición
- ✓ Estimulación temprana
- ✓ Preparación para el parto
- ✓ Beneficios de la lactancia materna
- ✓ Cuidados del recién nacido
- ✓ Derechos sexuales y reproductivos

RIESGO CARDIOVASCULAR:

Consulta mensual realizada a pacientes crónicos- con diagnósticos de hipertensión y diabetes con el objetivo de controlar sus patologías a través de la evaluación en la adherencia al tratamiento.


APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO

TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO


- ✓ Venopunción
- ✓ Toma de Frotis de flujo vaginal
- ✓ Toma de Frotis faríngeo
- ✓ Toma de KOH para hongos
- ✓ Toma de secreciones para lectura de coloración de gran
- ✓ Toma de Frotis uretral

LABORATORIO CLÍNICO

- ✓ Cuadro hemático
- ✓ Antígenos COVID
- ✓ Hematocrito
- ✓ Hemoglobina
- ✓ Hemoclasificación
- ✓ Velocidad de Sedimentación Globular (VSG)
- ✓ Recuento de plaquetas
- ✓ Gota gruesa
- ✓ Glicemia

 <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 39 DE 98	


- ✓ Glicemia pre y post prandial
- ✓ Curva de tolerancia a la glucosa (5 muestras)
- ✓ Glicemia pre y post carga o Test de O 'Sullivan
- ✓ Nitrógeno ureico
- ✓ VDRL
- ✓ RPR
- ✓ Creatinina
- ✓ Colesterol Total
- ✓ Triglicéridos
- ✓ Colesterol HDL
- ✓ Colesterol LDL
- ✓ Ácido úrico
- ✓ Bilirrubina Total
- ✓ Bilirrubina Directa
- ✓ Parcial de orina
- ✓ Coprológico
- ✓ Microalbuminuria
- ✓ Falta albumina
- ✓ Proteínas totales en suero
- ✓ Troponina
- ✓ Dímero d
- ✓ TSH
- ✓ Coproscópico
- ✓ Sangre oculta en Materia Fecal
- ✓ Frotis de flujo vaginal
- ✓ Gram tinción y lectura de cualquier muestra
- ✓ Frotis faríngeo
- ✓ Baciloscopia
- ✓ K.O.H. Estudio de hongos
- ✓ Prueba de embarazo
- ✓ Test de Helecho
- ✓ Urocultivo y antibiograma
- ✓ Prueba rápida treponémica
- ✓ Prueba VIH1\2 anticuerpos
- ✓ Prueba VIH cuarta generación
- ✓ Hepatitis B antígeno de superficie
- ✓ Hepatitis C

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 40 DE 98	

- ✓ Sodio
- ✓ Potasio
- ✓ Cloro
- ✓ Gases arteriales
- ✓ AST
- ✓ ALT
- ✓ Fosfatasa alcalina
- ✓ Frotis de sangre periférica

TOMA Y LECTURA DE RAYOS X

- ✓ Radiografía de mano
- ✓ Radiografía de húmero
- ✓ Radiografía de muñeca
- ✓ Radiografía de dedos
- ✓ Radiografía de pie
- ✓ Radiografía de codo
- ✓ Radiografía de clavícula
- ✓ Radiografía de antebrazo
- ✓ Radiografía cuello de pie
- ✓ Radiografía calcáneo
- ✓ Radiografía de brazo
- ✓ Radiografía de pierna
- ✓ Radiografía de rodilla
- ✓ Radiografía de fémur
- ✓ Radiografía de hombro
- ✓ Radiografía de omoplato
- ✓ Radiografía de rotula
- ✓ Radiografía de cara (perfilograma)
- ✓ Radiografía de arco cigomático
- ✓ Radiografía de huesos propios de la nariz
- ✓ Radiografía de silla turca
- ✓ Radiografía base del cráneo
- ✓ Radiografía de senos paranasales
- ✓ Radiografía maxilar inferior
- ✓ Radiografía orbitas
- ✓ Radiografía cráneo simple
- ✓ Radiografía simple más base del cráneo

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 41 DE 98	

- ✓ Radiografía columna cervical
- ✓ Radiografía columna dorsal
- ✓ Radiografía columna lumbosacra
- ✓ Radiografía sacroilíaca
- ✓ Radiografía sacro-cóccix
- ✓ Radiografía tórax (PA o AP y lateral)
- ✓ Radiografía de reja costal
- ✓ Radiografía de abdomen Simple


TERAPIA RESPIRATORIA

- ✓ Anamnesis o interrogatorio: valoración de la disnea, dolor, tos, expectoraciones y sus propiedades radiológicas.
- ✓ Valoración de la dinámica y de la estática de la caja torácica, visual, manual, del modo y ritmo respiratorio.
- ✓ Auscultación del enfermo y de sus ruidos respiratorios, clave para el diagnóstico funcional.
- ✓ Valoración de la musculatura respiratoria.
- ✓ Valoración pulso oximétrica, para valorar el grado de saturación de oxígeno en sangre.
- ✓ Planes específicos de manejo: desobstrucción bronquial, plan de kinesioterapia respiratoria y reeducación al esfuerzo, entre otros.
- ✓ Coadyuvante en el tratamiento en patologías respiratorias.

TERAPIA FÍSICA

- ✓ Rehabilitación de las alteraciones músculos esqueléticas – neurológicas.
- ✓ Alteraciones de la postura y la marcha.
- ✓ Mejoramiento de la capacidad física y estilo de vida saludable, mediante las técnicas de: termoterapia, mecanoterapia, electroterapia (TENS, ultrasonido), balón terapia, mesoterapia, facilitación neuromuscular, propioceptiva.
- ✓ Electroestimulación
- ✓ Masaje terapéutico
- ✓ Terapia analgésica con medios físicos
- ✓ Estimulación adecuada.
- ✓ Reeducación muscular, higiene de columnas.
- ✓ Rehabilitación desarrollo motor, neurorehabilitación, estimulación sensomotriz.
- ✓ Apoyo Programas Prevención y promoción institucional.

SERVICIO FARMACÉUTICO:


 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 42 DE 98	

Es el servicio de atención en salud que apoya las actividades, procedimientos e intervenciones de carácter técnico, científico y administrativo, relacionados con los medicamentos utilizados en la promoción de la salud y al prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, con el fin de contribuir en forma armónica e integral al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva. Se ofertan los medicamentos que se encuentran en el Plan de beneficios en salud (PBS), prescritos por los profesionales en la E.S.E. Hospital san Vicente de Paúl de Paipa, según el listado de medicamentos institucional anexo.


ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD (RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALUD Y PARA LA POBLACION MATERNO PERINATAL, RESOLUCIÓN 3280 DE 2018)

Tabla 16. Actividades por curso de vida según Ruta de Atención Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud


PRIMERA INFANCIA	
GRUPOS	PROCEDIMIENTOS Y CONSULTAS
VALORACIÓN INTEGRAL	Atención en salud por medicina general
	Tamizaje para hemoglobina
PROTECCION ESPECIFICA	Suplementos con hierro
	Vacunación regular esquema PAI
EDUCACION PARA LA SALUD	Educación individual
	Educación familiar
	Educación Grupal
INFANCIA	
GRUPOS	PROCEDIMIENTOS Y CONSULTAS
VALORACION INTEGRAL	Atención en salud por especialista en pediatría
PROTECCION ESPECÍFICA	Tamizaje para anemia – hematocrito
	Tamizaje para anemia – hemoglobina
	Vacunación regular esquema PAI
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	Educación individual
	Educación familiar
	Educación Grupal
ADOLESCENCIA	
GRUPOS	PROCEDIMIENTOS Y CONSULTAS
VALORACIÓN INTEGRAL	Atención en salud por medicina general
DETECCIÓN TEMPRANA	Prueba rápida treponémica
	Prueba rápida para VIH
	Asesoría pre y pos test VIH
	Tamizaje para anemia – hematocrito
	Tamizaje para anemia – hemoglobina
	Prueba de embarazo

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 43 DE 98	

PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo DIU SOD
	Inserción de anticonceptivos subdérmicos
	Suministro de anticoncepción oral cíclico e inyectable
	Suministro de preservativos
	Detartraje supragingival
	Aplicación de sellantes
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	Educación individual
	Educación familiar
	Educación Grupal
JUVENTUD	
GRUPOS	PROCEDIMIENTOS Y CONSULTAS
VALORACION INTEGRAL	Atención en salud por medicina general
DETECCIÓN TEMPRANA	Tamizaje en riesgo cardiovascular, glicemia basal, perfil lipídico, creatinina, uroanálisis
	Prueba rápida treponémica
	Prueba rápida para VIH
	Asesoría pre y pos test VIH
	Prueba rápida para hepatitis B
	Prueba rápida para hepatitis C
	Prueba de embarazo
	Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología)
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Vacunación regular esquema PAI
	Inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo DIU sod
	Inserción de anticonceptivos subdérmicos
	Suministro de anticoncepción oral clico e inyectable
	Suministro de preservativos
	Profilaxis y remoción de placa bacteriana
	Detartraje supragingival
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	Educación individual
	Educación familiar
	Educación Grupal
ADULTEZ	
GRUPOS	PROCEDIMIENTOS Y CONSULTAS
VALORACIÓN INTEGRAL	Atención en salud por medicina general
	Atención en salud bucal por profesional de odontología
DETECCIÓN TEMPRANA	Tamizaje de cáncer de cuello uterino (ADN VPH)
	Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología)
	Tamizaje para cáncer de próstata (PSA)
	Tamizaje para cáncer de próstata (tacto rectal)
	Tamizaje para cáncer de colon (sangre oculta en heces)
	Tamizaje en riesgo cardiovascular, glicemia basal, perfil lipídico,

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Paipa nos mueve Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 44 DE 98	

	creatinina, uroanálisis Prueba rápida treponémica Prueba rápida para VIH Asesoría pre y pos test VIH Prueba rápida para hepatitis B Prueba rápida para hepatitis C Prueba de embarazo
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo DIU Inserción de anticonceptivos subdérmicos Suministro de anticoncepción oral clico e inyectable Suministro de preservativos Profilaxis y remoción de placa bacteriana Detartraje supragingival Vacunación regular esquema PAI
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	Educación individual Educación familiar Educación Grupal
VEJEZ	
GRUPOS	PROCEDIMIENTOS Y CONSULTAS
VALORACIÓN INTEGRAL	Atención en salud por medicina general Atención en salud por medicina general Atención en salud bucal por profesional de odontología Atención en salud por medicina general o enfermería para la asesoría en anticoncepción y seguimiento
DETECCIÓN TEMPRANA	Tamizaje de cáncer de cuello uterino (ADN VPH) Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología) Tamizaje para cáncer de mama (valoración clínica de la mama) Tamizaje para cáncer de próstata (PSA) Tamizaje para cáncer de próstata (tacto rectal) Tamizaje para cáncer de colon (sangre oculta en materia fecal por inmunoquímica) Tamizaje en riesgo cardiovascular, glicemia basal, perfil lipídico, creatinina, uroanálisis Prueba rápida treponémica Prueba rápida para VIH Asesoría pre y pos test VIH Prueba rápida para hepatitis B Prueba rápida para hepatitis C
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	Suministro de preservativos Profilaxis y remoción de placa bacteriana Detartraje supragingival Vacunación regular esquema PAI

 <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
PÁG. 45 DE 98			

EDUCACIÓN PARA LA SALUD	Educación individual (padres o cuidadores)
	Educación dirigida a la familia
	Educación grupal

Fuente: Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Se cuenta con apoyo de Psicología y Nutrición para acciones en los momentos de los cursos de vida, de acuerdo a las necesidades específicas.

URGENCIAS E INTERNACIÓN

URGENCIAS 24 HORAS:

Servicio responsable de dar atención a las alteraciones de la integridad física, funcional y/o psíquica por cualquier causa con diversos grados de severidad, que comprometen la vida o funcionalidad de la persona y que requiere de la protección inmediata de servicios de salud, a fin de conservar la vida y prevenir consecuencias críticas presentes o futuras. La atención se presta las 24 horas e incluye:


- ✓ Clasificación del Triage
- ✓ Consulta médica de Urgencias

Sala de Procedimientos

- ✓ Extracción de cuerpo extraño en piel
- ✓ Sutura de heridas (A Excepción las que comprometen cartílago y superan nuestro nivel técnico científico)
- ✓ Curaciones (A excepción de abdomen abierto y/o colgajos, y postquirúrgicas)
- ✓ Venopunción
- ✓ Paso de sonda nasogástrica
- ✓ Paso de sonda vesical o cateterismo vesical
- ✓ Administración de medicamentos
- ✓ Inmovilización de fracturas
- ✓ Reducción cerrada de luxaciones
- ✓ Control de líquidos administrados y eliminados
- ✓ Cuidados de enfermería
- ✓ Toma de signos vitales
- ✓ Lavado de ojo sin extracción de cuerpo extraño
- ✓ Drenaje de absceso
- ✓ Paso y cambio de sonda vesical
- ✓ Inyectología
- ✓ Curaciones

Reanimación

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa.

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 46 DE 98	

- ✓ Código azul.
- ✓ Lavado Gástrico de emergencia
- ✓ Intubación orotraqueal
- ✓ Atención de emergencia obstétrica

Sala de Yesos

- ✓ Inmovilización

Sala de Observación

- ✓ Atención por sala de observación en el servicio de urgencias Primer Nivel de Atención

ELECTROCARDIOGRAMAS - MONITORIA FETAL

HOSPITALIZACIÓN GENERAL:

Atención que se realiza a pacientes con patologías de baja complejidad y que puedan ser manejadas por médico general.

ATENCIÓN DEL PARTO DE BAJO RIESGO


TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO: Servicio de transporte de ambulancia básica, destinada al transporte de pacientes cuyo estado no presenta ningún riesgo actual o eventual, y que no necesitan durante el trayecto ningún procedimiento asistencial especial. Este servicio estará sujeto a la red que se dé a conocer en el momento de la contratación.

- ✓ Servicio de ambulancia básica a Tunja
- ✓ Servicio de ambulancia básica a Duitama
- ✓ Servicio de ambulancia básica a Sogamoso
- ✓ Servicio de ambulancia básica a Bogotá

OTROS SERVICIOS

VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA:

Seguimiento y control epidemiológico que se realiza a los eventos de salud pública, que se detecten en el municipio como: enfermedades infectocontagiosas, seguimiento a mujeres gestantes con morbilidad extrema, casos de violencia y maltrato intrafamiliar, seguimiento a niños con bajo peso al nacer, priorización de los problemas de salud y socialización del análisis situacional del municipio.

 <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 47 DE 98	

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO:

El SIAU es una herramienta gerencial propuesta por el ministerio de salud para contribuir en la toma de decisiones que conlleven al mejoramiento de los servicios que ofrece la institución, teniendo en cuenta especialmente la opinión y las necesidades que presenten los usuarios.

Los servicios que presta la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, están organizados para dar cubrimiento a los requerimientos de la población urbana y rural. La mayoría de la población asiste a la sede principal donde se concentra la mayoría de los recursos. Sin embargo, existe un equipo de desplazamiento para actividades de atención extramural con cubrimiento del área rural, área urbana de difícil acceso, centro de atención de adultos mayores, e instituciones educativas, y se cuenta con otro equipo de atención extramural para atención de jornadas en salud.

ATENCIÓN EXTRAMURAL

Teniendo en cuenta que un alto porcentaje de la población de Paipa reside en el sector rural del Municipio y que el desplazamiento de estas comunidades hacia el sector urbano les genera un alto costo económico, la ESE Hospital San Vicente de Paul de Paipa genera una estrategia que busca acercar el Hospital a las comunidades y así facilitar el acceso a los servicios de primer nivel que ofrece la Institución.


Por lo anteriormente expuesto se crea la estrategia “**Hospital a la Vereda**”, estrategia que busca garantizar la prestación de los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en lugares cercanos al sitio de residencia de la comunidad Paipana.

Con el objetivo de prestar un servicio integral, en cada Brigada de salud se oferta la atención en las siguientes áreas: Medicina general, enfermería, odontología, laboratorio clínico, psicología y farmacia; en la planeación anual se prioriza la atención a las veredas más lejanas, teniendo presente que Paipa cuenta con 38 veredas y 1 corregimiento, que concentran a un número aproximado de 11794 personas, equivalente al 38% de la población total residente en el Municipio.

Imagen 2. Servicio de Atención Extramural “Hospital a la Vereda”



Fuente: <https://956fm.boyaca.gov.co/hospital-a-la-vereda-una-iniciativa-de-paipa/>

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 48 DE 98	

3. DESARROLLO DEL MODELO DE ATENCIÓN EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA

3.1. ANTECEDENTES

El presente documento constituye la tercera versión del “MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA”.

Realizando revisión de los avances previos a este documento, se encontró una primera versión del 21 de junio de 2021, se encuentra además una segunda versión del 21 de septiembre de 2021.

La presente versión, obedece a la resultante de la actualización de la caracterización poblacional, análisis y resultados del perfil epidemiológico y secundario a ello, la adopción y medición de adherencia a las Guías de Práctica Clínica Basadas en la Evidencia. Se incluye el enfoque diferencial en el proceso de atención.

3.2. JUSTIFICACIÓN


El Modelo de Atención para la Prestación de Servicios de Salud, se define como el conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención oportuna, eficiente y eficaz, que van dirigidas a los usuarios considerados seres íntegros física y mentalmente, que además son seres sociales que pertenecen a una familia, que se encuentran en constante proceso de integración y adaptación a su medio ambiente físico, social y cultural.

La aplicación del Modelo de Atención para la Prestación de Servicios de Salud Integral con enfoque diferencial, está permitiendo no sólo mejorar la calidad de los servicios, sino generar mayor protagonismo y participación de la ciudadanía sobre las decisiones y acciones que afectan la salud familiar, en el marco del enfoque de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad, avanzando así hacia mejores niveles de bienestar integral de la persona, la familia y la comunidad.

El modelo debe cumplir con cinco dimensiones que abarca al usuario en su totalidad considerando que es un ser biopsicosocial, que es persona, que hace parte de una familia, que cuenta con poder y responsabilidad compartida y que requiere una alianza terapéutica.

De igual modo toda institución debe contar con Modelo de Atención para la Prestación de Servicios de Salud normado según Decreto 4747 de 2007, el cual contiene la forma cómo son atendidos los pacientes y su familia por el equipo de salud.

La base para nuestro modelo de atención se fundamenta en considerar al ser humano como un ser biopsicosocial, pues sus dimensiones van desde lo físico, afectivo, cognitivo, espiritual, social, ético y familiar, acogándose plenamente al marco normativo del sector salud, con apego a los derechos y deberes de los usuarios, con enfoque diferencial.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 49 DE 98	

3.3. OBJETIVO

3.3.1 OBJETIVO GENERAL

Definir lineamientos para la prestación de servicios de salud en la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Paipa, en el marco de los atributos de la calidad fundamentados en la cultura de seguridad, humanización y gestión del riesgo.


3.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar un sistema coordinado de atención con enfoque integral e interdisciplinario, que permita responder a las necesidades de salud del usuario y gestionar sus riesgos.
2. Definir una ruta de atención del usuario y su familia, en todas las etapas de su proceso asistencial, con la participación activa de todos los actores en cada uno de los momentos de la atención.
3. Determinar el rol y responsabilidad que tiene cada una de las unidades funcionales en la operativización del proceso asistencial (de los usuarios y su familia), para lograr la eficiencia y efectividad de los procesos asistenciales de la organización.
4. Educar y definir la participación activa del usuario y su familia en el autocuidado dentro de su proceso de atención.
5. Implementar un proceso en salud de atención humanizada y segura en todos los servicios del hospital.
6. Identificar a la institución como una entidad con responsabilidad social.
7. Desconcentrar la atención en salud identificando riesgos y necesidades en salud individuales y colectivas Salud a través del Plan de Intervenciones Colectivas y ejecutar acciones de forma permanente y sistemática para el cuidado integral de la salud de las personas y familias por curso de vida en los diferentes entornos, bajo enfoque diferencial, intercultural, poblacional y territorial, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, prestando servicios y atenciones en salud a las personas, familias y comunidades en el territorios específicos asignados, mediante la modalidad extramural, con la articulación para la continuidad del cuidado en el contexto de las redes, a través de los Equipos Básicos en Salud.

3.4. ENFOQUE DEL MODELO

El modelo de atención está enfocado en:

1. ATENCION CENTRADA EN EL USUARIO Y SU FAMILIA
2. GESTION DEL RIESGO
3. PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 50 DE 98	

4. SERVICIOS CON EXCELENCIA EN CALIDAD Y HUMANIZACION
5. ATENCIÓN DIFERENCIAL

El enfoque relacionado con **atención centrada en el usuario y su familia**, hace alusión a las condiciones biopsicosociales como componentes integrales que deben ser tenidas en cuenta por la institución en la prestación de sus servicios asistenciales.

El enfoque de **Gestión del Riesgo** hace relación a las actividades que permitan minimizar el riesgo de ocurrencia de la enfermedad y la severidad una vez se haya presentado, es decir que la enfermedad pueda ser detectada y tratada de manera oportuna, acortando su evolución o mitigando sus consecuencias. Con este enfoque se propone mejorar el nivel de salud de la población, mejorar la calidad de la atención en el proceso asistencial y el costo de los servicios. Inicia con la caracterización de la población con el propósito de definir las estrategias de intervenciones colectivas e individuales que se requieran. Se identifican los grupos de riesgo a los cuales se les identifican unos eventos específicos priorizados para cada grupo.

El enfoque en la **Promoción y Prevención de la Salud**, está dirigido hacia actividades de promoción de la salud, prevención secundaria y terciaria, acciones y educación dirigida al autocuidado en un compromiso de corresponsabilidad frente a sus requerimientos para la recuperación de la salud.

La atención se presta en condiciones que garanticen la seguridad para el usuario y su familia, así como una estancia agradable como un componente primordial en respuesta a sus necesidades y expectativas.


Se garantizará, acorde con los recursos humanos y tecnológicos ofertados por el hospital, una atención con excelencia entendida como un servicio accesible, oportuno, continuo, integral y pertinente en respuesta a las necesidades de su proceso asistencial, prevaleciendo la **seguridad del usuario y un trato humanizado**, con calidad, calidez y respeto a sus condiciones particulares y requerimientos.

El enfoque de **atención diferencial** se constituye en una estrategia que permite reconocer y organizar los servicios frente a las diferencias de las personas y colectivos frente a los determinantes sociales. Las acciones con enfoque diferencial aportan al cuidado de la salud, a partir del nivel (socioeconómico, género, religión y cultura de cada persona) y el tipo de vulnerabilidad.

MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de Colombia de 1991, determina en su artículo 376 que: “el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida, de la población son finalidades sociales del Estado”, y que “será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable”.

Igualmente, en el artículo 49 determina que “la atención de la salud y el saneamiento ambiental, son servicios públicos a cargo del estado”, y que se debe “garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud”, sin dejar de lado que “toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad”.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 51 DE 98	

El artículo 79 se refiere al derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, para lo cual la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla.

La ley 100 de 1993, en su artículo 165 establece que: “El Ministerio de Salud definirá el plan atención básica que complementa las acciones previstas en el plan obligatorio de salud (POS) de esta ley y las acciones de saneamiento ambiental. Por lo anterior se expidió la resolución 4288 de noviembre de 1996 donde se dice que el plan de atención básica es un conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos de promoción en salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y control de factores de riesgo dirigidos a la colectividad.


Resolución 5261 de 1994: Reglamenta que en todo caso los servicios de salud que se presten en cada municipio estarán sujetos al nivel de complejidad y al desarrollo de las IPS autorizadas para ello. Cuando las condiciones de atención del usuario ameriten una atención de mayor complejidad, esta se hará a través de la red de servicios que establezca cada EPS. El acceso al servicio siempre será por el primer nivel o por el servicio de urgencias

El Acuerdo 117 de 1998 definió las responsabilidades de los aseguradores y prestadores de servicios de salud frente a las acciones de promoción y prevención reglamentadas por las Resoluciones 0412 y 3384 de 2000. El Decreto 3039 de 2007 define el Plan Territorial de Salud Pública que enmarca las acciones de responsabilidad de los Departamentos y Municipios y la Resolución 425 de 2008 establece la metodología y los lineamientos para la elaboración, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

La Ley 715 de 2001, reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, junto con el Acto Legislativo 001 de 2001, mediante la reestructuración del sistema de transferencias originados en recursos fiscales y parafiscales para financiar la salud y la educación, también reajusta las competencias de los entes territoriales en materia de salud, y ordena, entre otros aspectos, reorganizar el régimen subsidiado, la reasunción de funciones de salud pública por parte del ente territorial y la conformación de redes de prestación de servicios, cuya responsabilidad última es también, del ente territorial.

El Decreto 1011 de 2006. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las disposiciones se aplicarán a los Prestadores de Servicios de Salud, las Entidades Promotoras de Salud, las Administradoras del Régimen Subsidiado, las Entidades Adaptadas, las Empresas de Medicina Prepagada y a las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud.

El Decreto 4747 de 2007, en su artículo 3 establece que el modelo de atención comprende el enfoque aplicado en la organización de la prestación del servicio, la integralidad de las acciones, y la consiguiente orientación de las actividades de salud. De él se deriva la forma como se organizan los establecimientos y recursos para la atención de la salud desde la perspectiva del servicio a las personas, e incluye las funciones asistenciales y logísticas, como la puerta de entrada al sistema, su capacidad resolutoria, la responsabilidad sobre las personas que demandan servicios, así como el proceso de referencia y contrarreferencia.

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 52 DE 98	

La Ley 1122 de 2007, realiza ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad la evaluación por resultados a todos los actores del Sistema de Salud, el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se reforman los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control y se ratifica el mandato de organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.

Dentro del contexto departamental, se expidió la Ordenanza 023 del 2010 "Por medio de la cual se adopta el modelo de atención primaria en salud con enfoque en salud familiar (APS - SF), para la optimización e integración del SGSSS, como política pública en salud para el Departamento de Boyacá". Esta norma tiene por Objetivo General: "Adoptar el Modelo de "Atención Primaria en Salud con Enfoque Familiar", como política pública, para la optimización en integración del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento de Boyacá, mediante la articulación y armonización del aseguramiento, la prestación de servicios de salud y el desarrollo de las políticas y programas en Salud Pública, soportada en procesos de gestión social y política de carácter intersectorial, tendientes a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de los(as) Boyacenses.

La Ley 1438 de 2011, fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, promoviendo la integración del gobierno con las instituciones y la sociedad, consolidando las redes integradas de servicios de salud, a fin de desarrollar una propuesta a nivel territorial que afecte los determinantes sociales expresados de forma diferencial en el proceso salud enfermedad de la población.


Ley 1448 del 10 de junio de 2011, reglamentada por el Decreto Nacional 4800 de 2011, reglamentada por el Decreto Nacional 3011 de 2013, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Decreto Ley de Víctimas No. 4633 de 2011, "Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas".

Decreto Ley 4634 de 2011, por el cual se dictan medidas de Asistencia Atención Reparación Integral y Restitución de Tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano.

Decreto Ley 4635 de 2011, por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Ley 1448 de 2011, Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral en Salud Integral a Víctimas de Conflicto Armado.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 53 DE 98	

Decreto 4800 de 2011, Artículo 88, Protocolo de Atención Integral en Salud con enfoque Psicosocial a víctimas de conflicto armado.


El Decreto 4331 de 2012, que modifica y adiciona parcialmente la Resolución 3047 de 2008, donde se modifican los formatos de referencia y contra referencia y entre otros aspectos, actualiza los procesos de autorización, facturación y de glosas entre las entidades responsables de pago de servicios de salud y los prestadores de servicios.

La Ley Estatutaria 1751 sobre el derecho a la salud de junio de 2015, en Colombia, indica que tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección. Reconoce que el derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Incluye el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. Determina sujetos de especial protección que incluye la atención de niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, [...], su atención en salud no estará limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica. Las instituciones que hagan parte del sector salud deberán definir procesos de atención intersectoriales e interdisciplinarios que le garanticen las mejores condiciones de atención. Por último, describe que el Estado deberá establecer una política de Innovación, Ciencia y Tecnológica en salud, orientada a la investigación y generación de nuevos conocimientos en salud, la adquisición y producción de las tecnologías, equipos y herramientas necesarias para prestar un servicio de salud de alta calidad que permita el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Resolución 1378 de 28 de abril de 2015 – Por la cual se establecen disposiciones para la atención en salud y protección social del adulto mayor y para la conmemoración del "Día del Colombiano de Oro". Artículo 9. Responsabilidades de los prestadores de servicios de salud. Los prestadores de servicios de salud garantizarán un trato preferencial y humanizado a la persona adulta mayor, para lo cual adelantarán las siguientes acciones: 9.1. Atender de manera preferencial a la población adulta mayor con criterios de calidad, accesibilidad, integralidad, continuidad, oportunidad, resolutivez y equidad. 9.2. Aplicar en coordinación con las EAPB, las rutas de atención integral en salud. 9.3. Desarrollar estrategias para sensibilizar y capacitar a su personal en la atención humanizada de los servicios prestados a las personas adultas mayores. 9.4. Disponer de mecanismos orientados a la simplificación de los trámites para la asignación de citas, exámenes diagnósticos y otras atenciones, los cuales deberán verse reflejados en los indicadores de calidad de la atención. 9.5. Entregar los medicamentos conforme a las disposiciones previstas en la Resolución 1604 de 2013, de acuerdo con los criterios técnicos y de procedimiento allí establecidos.

Resolución 518 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión en Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC.

Resolución 3202 del 2016, Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud - PAIS y se dictan otras disposiciones.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 54 DE 98	

Resolución 429 de 2016. Por la cual se adopta la Política Integral de Atención en Salud PIAS. Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Resolución 3280, del 2 de agosto del 2018, “Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación”.

Resolución 5095 de 2018: establece el Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia versión 3.1.

Resolución 276 del 4 de febrero del 2019, Por la cual se modifica la Resolución 3280 de 2018.

Resolución 3100 de 2019: por medio de la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de Salud y de Habilitación de servicios de salud, incorpora en el estándar de procesos prioritarios criterios de seguridad del paciente como un conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basados en evidencia científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención en salud o de mitigar sus consecuencias

Resolución 2626 del 27 de septiembre de 2019, Por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud – PAIS y se adopta el Modelo de Atención Integral Territorial - MAITE.

Ordenanza 007 de 2020 “Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Salud Mental Para el Departamento de Boyacá, Vigencia 2020 - 2030, y se dictan otras disposiciones”

Resolución 1035 del 14 de junio de 2022 Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo ROM y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera


Resolución 1239 de 2022, Por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

Plan de gestión 2024 – 2027.

Plan de Desarrollo 2024 – 2027 Paipa nos mueve, un hospital que construimos todos.

3.5. MARCO DE REFERENCIA

Desde hace más de 25 años se reconoce a la Atención Primaria de Salud (APS) como uno de los componentes fundamentales de un sistema de salud efectivo. Las experiencias en países desarrollados y en vías de desarrollo demuestran que la APS puede interpretarse y adaptarse a una amplia variedad de contextos políticos, sociales, culturales y económicos. La situación actual requiere de un examen exhaustivo de la APS —tanto en la teoría como en la práctica—, así como de una mirada crítica acerca de cómo puede

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 55 DE 98	

“renovarse” con el fin de que refleje mejor las necesidades contemporáneas en materia de salud y de desarrollo de la población.

Definimos un sistema de salud basado en la APS como un enfoque amplio de la organización y operación de los sistemas de salud, que hace del derecho a alcanzar el mayor nivel de salud posible su principal objetivo, al tiempo que maximiza la equidad y la solidaridad del sistema. Un sistema de tal naturaleza se guía por los principios propios de la APS tales como dar respuesta a las necesidades de salud de la población, orientación hacia la calidad, responsabilidad y rendición de cuentas de los gobiernos, justicia social, sostenibilidad, participación e intersectorialidad.


Un sistema de salud basado en la APS está conformado por un conjunto de elementos estructurales y funcionales esenciales que garantizan la cobertura y el acceso universal a los servicios, los cuales son aceptables para la población y promueven la equidad. Presta atención integral, integrada y apropiada a lo largo del tiempo, pone énfasis en la prevención y la promoción y garantiza el primer contacto del usuario con el sistema, tomando a las familias y comunidades como base para la planificación y la acción.

Un sistema de salud basado en APS requiere un sólido marco legal, institucional y organizativo, además de recursos humanos, económicos y tecnológicos adecuados y sostenibles. Emplea prácticas óptimas de organización y gestión en todos los niveles del sistema para lograr calidad, eficiencia y efectividad, y desarrolla mecanismos activos con el fin de maximizar la participación individual y colectiva en materia de salud. Un sistema de salud de esta naturaleza promueve acciones intersectoriales para abordar otros determinantes de la salud y la equidad.

La esencia de la definición renovada de la APS sigue siendo la misma que la de la Declaración de Alma Ataiv. Sin embargo, la nueva definición se centra en el sistema de salud en su conjunto; incluye a los sectores público, privado y sin fines de lucro, y es aplicable para todos los países. Distingue entre valores, principios y elementos, subraya la equidad y la solidaridad, e incorpora principios nuevos como la sostenibilidad y la orientación hacia la calidad. Descarta la idea de que la APS sea un conjunto estipulado de servicios de salud, ya que éstos deben ser congruentes con las necesidades locales en materia de salud. De igual modo, descarta que la APS se defina por tipos específicos de personal de salud, puesto que los equipos que trabajan en la APS deben determinarse de acuerdo con los recursos disponibles, las preferencias culturales y la evidencia disponible.

Por el contrario, la estrategia de renovación especifica un grupo de elementos estructurales y funcionales que pueden medirse y evaluarse y que constituyen una aproximación coherente y lógica hacia los sistemas de salud firmemente basados en la estrategia de APS. Esta estrategia está destinada a guiar la transformación de los sistemas de salud de manera que puedan alcanzar sus objetivos y ser suficientemente flexibles como para adaptarse a los nuevos desafíos que vayan surgiendo con el transcurso del tiempo. Reconoce que la APS es algo más que la prestación de servicios de salud en sentido estricto: su éxito depende de otras funciones del sistema de salud y de otros procesos sociales.

El marco conceptual que aquí se presenta pretende servir como base para organizar y comprender los componentes de un sistema de salud basado en la APS; esto no implica determinar exhaustivamente todos

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 56 DE 98	

los elementos que se necesitarían para definir o constituir un sistema de salud.


A. VALORES

Los valores son esenciales para establecer las prioridades nacionales y para evaluar si los pactos sociales responden o no a las necesidades y expectativas de la población¹⁴. Proveen una base moral para las políticas y los programas que se formulan en nombre del interés público. Los valores que aquí se describen pretenden reflejar los de la sociedad en general. Algunos pueden tener prioridad sobre otros, o incluso se definen de manera ligeramente diferente de acuerdo con la cultura, la historia y las preferencias de la población. Al mismo tiempo, un creciente cuerpo de leyes internacionales ha venido definiendo los parámetros necesarios para proteger a los más desfavorecidos de la sociedad creando una base legal que les permita hacer valer su derecho a la dignidad, a la libertad y a gozar de buena salud. Esto implica que el proceso hacia la creación de un sistema de salud basado en la APS debe comenzar por el análisis de los valores sociales y por involucrar y hacer partícipes a los ciudadanos y a los encargados de tomar decisiones en la definición, articulación y priorización de los valores.

El derecho al mayor nivel de salud posible sin distinción de raza, género, religión, orientación política o situación económica o social se expresa en muchas constituciones nacionales y se articula en tratados internacionales, entre ellos la carta fundacional de la Organización Mundial de la Salud. Ello implica derechos legalmente definidos de los ciudadanos y responsabilidades del Estado y de otros implicados, y crea los mecanismos para que los ciudadanos puedan reclamar en caso de que esos compromisos no se cumplan. El derecho al mayor nivel de salud posible es fundamental, al garantizar que los servicios de salud respondan a las necesidades de la población, que haya responsabilidad en el sistema de salud y que la APS se oriente a la calidad de tal forma que se logre la máxima eficiencia y efectividad, minimizando a la vez los posibles daños a la salud. El derecho a la salud y otros derechos están unidos indefectiblemente a la equidad, y a su vez reflejan y ayudan a reforzar la solidaridad social. La equidad en materia de salud se refiere a la ausencia de diferencias injustas en el estado de salud, en el acceso a la atención de salud y a los ambientes saludables, y en el trato que se recibe en el sistema de salud y en otros servicios sociales. La equidad tiene un valor intrínseco porque es un requisito para las capacidades, las libertades y los derechos de las personas.

La equidad es una piedra angular de los valores sociales: la forma en que una sociedad trata a sus miembros menos favorecidos refleja el valor que confiere a la vida humana, ya sea de manera explícita o implícita. Apelar simplemente a los valores o a la conciencia moral de la sociedad quizá no sea suficiente para prevenir o revertir las desigualdades en materia de salud. Esto significa que los ciudadanos deben ser capaces de corregir las desigualdades mediante el ejercicio de sus derechos morales y legales a la salud y a otros derechos sociales. Al hacer de la equidad uno de los valores centrales de un sistema de salud basado en la APS, se busca que las políticas y los programas de salud sean pro-equitativos. La razón de ser de esta postura no es solamente el logro de una mayor eficiencia, costo-efectividad o calidad, sino más bien que, en una sociedad justa, la equidad debiera considerarse un imperativo moral y una obligación legal y social.

La solidaridad es el grado en el que los miembros de una sociedad trabajan conjuntamente para definir y conseguir el bien común. En los gobiernos locales y nacionales la solidaridad se manifiesta por la conformación de organizaciones de voluntariado y sindicatos, así como otras múltiples formas de

 <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 57 DE 98	

participación ciudadana. La solidaridad social es uno de los medios por los cuales la acción colectiva puede superar problemas comunes; los sistemas de salud y de seguridad social son mecanismos mediante los cuales puede expresarse la solidaridad entre individuos de distintas clases y generaciones. Los sistemas de salud basados en la APS requieren la solidaridad social para que las inversiones en salud sean sostenibles, para proporcionar protección financiera y mancomunación del riesgo, y para posibilitar que el sector de la salud trabaje conjuntamente con otros sectores y actores, cuya cooperación es necesaria para mejorar la salud y las condiciones que influyen en ella. Es necesaria la participación y la rendición de cuentas en todos los niveles, no sólo para alcanzar la solidaridad, sino también para garantizar que ésta se mantenga a lo largo del tiempo.


B. PRINCIPIOS

Los sistemas de salud basados en la APS se fundamentan en principios que proporcionan la base para las políticas de salud, la legislación, los criterios de evaluación, la generación y asignación de recursos, y la operación del sistema de salud. Los principios sirven de puente entre los valores sociales y los elementos estructurales y funcionales del sistema de salud.

Dar respuesta a las necesidades de salud de la población significa que los sistemas de salud se centren en las personas de tal modo que intenten satisfacer sus necesidades en materia de salud de la forma más amplia posible. Un sistema de salud que responda a las necesidades debe estar equilibrado en su enfoque para satisfacer dichas necesidades, tanto si se han definido de forma “objetiva” (por ejemplo, si son definidas por expertos o por normas preestablecidas), como de forma “subjetiva” (por ejemplo, necesidades percibidas directamente por el individuo o por la población). Esto supone que la APS debe atender las necesidades de la población de forma integral y basarse en la evidencia, al tiempo que debe respetar y reflejar las preferencias y necesidades de las personas independientemente de su situación socioeconómica, cultura, género, raza u origen étnico.

Los servicios orientados hacia la calidad son aquellos que además de responder a las necesidades de la población tienen la capacidad de anticiparse a ellas y de tratar a todas las personas con dignidad y respeto, al tiempo que aseguran la mejor intervención para sus problemas de salud, evitando cualquier daño⁴². Cumplir con este requisito requiere dotar a los profesionales de la salud de conocimientos clínicos fundamentados en la evidencia y de los instrumentos necesarios para su actualización continua. La orientación hacia la calidad exige procedimientos para evaluar la eficiencia, la efectividad y la seguridad de las intervenciones preventivas y curativas, y para asignar los recursos de manera adecuada; para ello es preciso contar con métodos de garantía de calidad y de mejora continua de la misma. Para lo anterior, es necesario un liderazgo fuerte e incentivos apropiados de modo que este proceso sea efectivo y sostenible.

La responsabilidad y rendición de cuentas de los gobiernos asegura que los derechos sociales se garanticen y apliquen, y que los ciudadanos estén protegidos ante cualquier perjuicio. La rendición de cuentas requiere de políticas reguladoras y de procedimientos legales y específicos que permitan a los ciudadanos hacer exigibles sus derechos en caso de que no se respeten. Este principio se aplica a todas las funciones del sistema de salud, independientemente del tipo de proveedor (ya sea público, privado o sin fines de lucro). El Estado, en cumplimiento de sus funciones, establece las condiciones que aseguren los recursos


 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 58 DE 98	

necesarios para satisfacer las necesidades de salud de la población. En la mayoría de los países, el gobierno es también el responsable último de garantizar la equidad y la calidad de la atención de salud. Por consiguiente, la rendición de cuentas exige el monitoreo y la mejora continua del desempeño del sistema de salud de forma transparente y sujeta al control social. Los distintos niveles de gobierno (ya sea local, estatal, regional o nacional) necesitan líneas claras de responsabilidad y los mecanismos correspondientes para la rendición de cuentas. Los ciudadanos y la sociedad civil también desempeñan una función importante en lo que atañe a la garantía de la rendición de cuentas. Una sociedad justa puede ser vista como aquella que garantiza el desarrollo y las capacidades de todos sus miembros. Por tanto, la justicia social implica que las acciones del gobierno, en particular, debieran ser evaluadas por el grado en que aseguran el bienestar de todos los ciudadanos, especialmente de los más vulnerables. Algunas estrategias para lograr la justicia social en el sector de la salud incluyen: garantizar que todas las personas sean tratadas con respeto y dignidad; establecer objetivos de salud que incorporen metas específicas para lograr la mejora de la cobertura de los pobres; usar estas metas para asignar recursos adicionales que permitan satisfacer las necesidades de las personas desfavorecidas; mejorar la educación y hacer uso de iniciativas que ayuden a los ciudadanos a conocer sus derechos; asegurar la participación activa de los ciudadanos en la planificación y el control del sistema de salud; y, desarrollar acciones concretas para combatir los principales determinantes sociales de las desigualdades en materia de salud. La sostenibilidad del sistema de salud exige de planificación estratégica y compromiso a largo plazo. Un sistema de salud basado en la APS debiera considerarse como el vehículo principal para invertir en la salud de la población. Esta inversión debe ser suficiente para satisfacer las necesidades actuales de la población, al tiempo que se planifica la estrategia para combatir los desafíos. A título individual, las personas deben ser capaces de tomar decisiones de forma libre y han de estar plenamente informadas en lo que respecta a su salud y la de sus familias, con un espíritu de autodeterminación y confianza. A nivel social, la participación en el ámbito de la salud es una faceta de la participación cívica en general, garantiza que el sistema de salud refleje los valores sociales, y proporciona un medio de control social y responsabilidad respecto a las acciones públicas y privadas que repercuten en la sociedad.

La intersectorialidad en materia de salud significa que el sector de la salud debe trabajar con diferentes sectores y actores para velar por que las políticas públicas se alineen con el fin de maximizar su potencial contribución a la salud y al desarrollo humano. Para ello es necesario que el sector de la salud participe cuando se tomen decisiones acerca de las políticas de desarrollo. El principio de intersectorialidad se hace posible con la creación y el mantenimiento de vínculos entre el sector público y el privado, tanto dentro como fuera de los servicios de salud, incluyendo, entre otros: empleo y trabajo, educación, vivienda, agricultura, producción y distribución de alimentos, medio ambiente, agua y saneamiento, protección social y planificación urbana.

C. ELEMENTOS

Los sistemas de salud basados en la APS están conformados por elementos estructurales y funcionales. Dichos elementos se interrelacionan, están presentes en todos los niveles del sistema de salud y deben basarse en la evidencia respecto a su efectividad para la mejora de la salud y su relevancia para asegurar otros aspectos de un sistema de salud basado en la APS. Además, los elementos esenciales de un sistema de salud basado en la APS requieren la acción concurrente de algunas de sus funciones principales, como


 <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 59 DE 98	

la financiación, la rectoría y la provisión de servicios de salud. La cobertura y el acceso universales son el fundamento de un sistema de salud equitativo. La cobertura universal implica que los mecanismos de financiación y de organización son suficientes para cubrir a toda la población, al eliminar la capacidad de pago como barrera al acceso a los servicios de salud y al proteger a los ciudadanos del riesgo financiero, dándoles a la vez apoyo adicional de forma equitativa y llevar a cabo actividades de promoción de la salud. La accesibilidad implica la ausencia de barreras a la atención de la salud, ya sean de tipo geográfico, económico, sociocultural, de organización o de género. De esta forma, un sistema de salud basado en la APS debe racionalizar la ubicación, el funcionamiento y el financiamiento de todos los servicios en cada uno de sus niveles de atención. Requiere también que los servicios sean aceptables para toda la población y ello implica tener en cuenta las necesidades en materia de salud, las preferencias, la cultura y los valores a nivel local. Por consiguiente, exige el enfoque intercultural y de género en la provisión de servicios de salud. Por otra parte, la aceptabilidad determina el uso real de los servicios, e influye en la percepción sobre el sistema de salud, incluyendo la satisfacción de las personas con los servicios prestados, su nivel de confianza con los proveedores, y el grado real de comprensión y seguimiento de las indicaciones médicas recibidas.

El primer contacto se refiere a que la atención primaria debe ser la puerta principal de entrada al sistema de salud para la consulta de todos los nuevos problemas de salud y el lugar donde se resuelvan la mayoría de ellos. Mediante esta función, la atención primaria refuerza la base de los sistemas de salud basados en la APS, representando, en la mayoría de los casos, el principal punto de contacto entre la población y los sistemas de servicios sociales y de salud. De esta forma, un sistema de salud basado en la APS fortalece la atención primaria en su papel de atención de primer nivel, pero tiene a su vez elementos estructurales y funcionales adicionales que trascienden de forma significativa el primer nivel de atención de salud.

Atención integral, integrada y continua implica que la cartera de servicios disponibles debe ser suficiente para responder a las necesidades de salud de la población, incluyendo la promoción, prevención, diagnóstico precoz, atención curativa, rehabilitadora y paliativa, y apoyo para el autocuidado. La integralidad es una función de todo el sistema de salud e incluye la prevención, la atención primaria, secundaria, terciaria y paliativa. La atención integrada es complementaria de la integralidad porque exige la coordinación entre todas las partes del sistema para garantizar la satisfacción de las necesidades de salud y su atención a lo largo del tiempo, así como a través de los diferentes niveles y lugares de atención sin interrupción. Para los individuos, la atención integrada implica un enfoque que abarca todo el ciclo de vida con sistemas de referencia y contrarreferencia a través de todos los niveles del sistema de salud, y en ocasiones, a otros servicios sociales. A nivel de sistema, la atención integrada requiere el desarrollo de redes de servicios y de proveedores, sistemas de información y gestión apropiados, incentivos, políticas y procedimientos, así como la capacitación de los proveedores de salud, personal de apoyo y de los administradores.

La orientación familiar y comunitaria supone que un sistema de salud basado en la APS no descansa exclusivamente en una perspectiva individual o clínica. Por el contrario, emplea la perspectiva de la salud pública al hacer uso de la información familiar y comunitaria para identificar riesgos y decidir el orden de prioridad de las intervenciones. Se considera que la familia y la comunidad son los ejes principales de la planificación y la intervención del sistema.


	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		MM--M-001		
	MACRO PROCESO MISIONAL		VERSIÓN	04	
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL		FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024	
		PÁG. 60 DE 98			

El énfasis en la promoción y en la prevención es de vital importancia para un sistema de salud basado en la APS, porque sus acciones son costo–efectivas, éticas, pueden facultar a las comunidades y a los individuos para que ejerzan mayor control sobre su propia salud, y son esenciales para abordar la raíz de los determinantes sociales de la salud. El énfasis en la promoción y en la prevención permite ir más allá de la orientación clínica para abarcar la educación y el apoyo en materia de salud en el trabajo, las escuelas y el hogar. Estas cuestiones, incluida la necesidad de reorientar los servicios de salud hacia los principios de la APS, fueron articuladas en la Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud de 1986. La promoción de la salud también requiere criterios normativos y políticas para mejorar las condiciones de trabajo y la seguridad laboral, reducir los riesgos ambientales y llevar a cabo estrategias de promoción de la salud en la población que incluyan a otras partes del sistema de salud o a otros actores sociales. Esto abarca también los vínculos con las funciones esenciales de salud pública (FESP), que hacen de la APS un socio activo en la vigilancia de la salud pública, la investigación y la evaluación, la garantía de la calidad y las actividades de desarrollo institucional a lo largo de todo el sistema de salud.

Cuidados apropiados significa que el sistema de salud no se limita simplemente a la atención de una enfermedad o de un órgano. Debe centrarse en la persona como un todo y en sus necesidades sociales y de salud, adecuando las respuestas a la comunidad local y a su contexto a lo largo de la vida, garantizando al mismo tiempo que las intervenciones son seguras y que la persona no sufrirá daños o perjuicios de ningún tipo. Incluye el concepto de efectividad para guiar la selección de las estrategias de prevención y curación, de manera que se puedan obtener los mayores resultados con los mínimos recursos. El cuidado apropiado implica que toda la atención prestada se basa en la mejor evidencia disponible y que las prioridades respecto a la asignación de los recursos se establecen según criterios de eficiencia (de distribución y técnica) y de equidad. Los servicios deben ser pertinentes; para ello es preciso que se ajusten a las necesidades comunes de toda la población, al tiempo que atiendan necesidades específicas de determinados grupos de población, como las mujeres, los ancianos, los discapacitados, las poblaciones indígenas o poblaciones de ascendencia africana, que quizá no estén recibiendo la atención apropiada debido a la manera en la que comúnmente ésta se organiza.

Un sistema basado en la APS debiera ser parte integral de las estrategias nacionales y locales de desarrollo socio–económico, debiera fundamentarse en valores compartidos que involucren mecanismos de participación activa para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles. Esto incluye actividades que facultan a los individuos para que manejen mejor su propia salud y que estimulan la capacidad de las comunidades de convertirse en socios activos en la determinación de prioridades, la gestión, la evaluación y la regulación del sector de la salud. Ello implica que las acciones individuales y colectivas, que incorporan el sector público, el privado y la sociedad civil, deben encaminarse a la promoción de entornos y estilos de vida saludables.

Los sistemas de salud basados en la APS desarrollan políticas y programas pro–equidad con el fin de reducir los efectos negativos de las desigualdades sociales en salud, corregir los principales factores que causan las desigualdades y velar por que todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto. Algunos ejemplos ilustrativos de ello son: incorporación de criterios explícitos de equidad en las propuestas y evaluaciones de programas y políticas; aumento o mejora de la provisión de servicios de salud para quienes tienen mayores necesidades; reestructuración de los mecanismos de financiamiento de la salud para ayudar a los más

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 61 DE 98	

desfavorecidos; y trabajo en todos los sectores para transformar aquellas estructuras sociales y económicas que influyen en los determinantes últimos de las desigualdades en lo que se refiere a la salud.

Los sistemas de salud basados en la APS requieren también de prácticas de **organización y gestión óptimas** que permitan la innovación para mejorar constantemente la provisión de atención de forma que sea segura, cumpla las normas de calidad, ofrezca lugares de trabajo satisfactorios para los trabajadores de la salud y dé respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Las buenas prácticas de gestión incluyen entre otras, la planificación estratégica, la investigación operativa y la evaluación del desempeño. Los profesionales de la salud y los gestores deben recopilar información y usarla regularmente en los procesos de toma de decisiones y planificación, incluido el desarrollo de planes para responder adecuadamente a eventuales crisis de salud y a los desastres naturales.

Los recursos humanos adecuados incluyen a proveedores, trabajadores comunitarios, gestores y personal de apoyo. Deben poseer los conocimientos y habilidades adecuados, además de observar las normas éticas y de tratar a todas las personas con dignidad y respeto. Ello exige una planificación estratégica e inversiones a largo plazo en capacitación, empleo, incentivos para mantener al personal en su puesto, así como la ampliación y mejora de los conocimientos y las habilidades de los trabajadores de salud. Los equipos multidisciplinarios son fundamentales para el enfoque de la APS. Ellos no sólo requieren de una combinación correcta de profesionales, sino también de una definición adecuada de funciones y responsabilidades, de una distribución geográfica equitativa, y de una capacitación que maximice su contribución a los resultados de salud y a la satisfacción de los trabajadores de salud y de los usuarios.


Un sistema de salud basado en la APS debe basarse en una planificación que provea **recursos adecuados y sostenibles** acordes con las necesidades de salud. Los recursos debieran determinarse mediante análisis de la situación de salud basados en datos obtenidos en la comunidad, incluidos los recursos de tipo más estructural (por ejemplo, instalaciones, personal, equipamiento, suministros y medicamentos), así como los presupuestos de operación necesarios para prestar una atención preventiva y curativa de gran calidad e integral.

Las acciones intersectoriales son necesarias para abordar los principales determinantes de la salud de la población, creando sinergias entre el sector de la salud y otros sectores y actores, como las escuelas, los lugares de trabajo, los programas de desarrollo económico y urbano, la mercadotecnia y el desarrollo agrarios, y la provisión de agua y saneamiento, entre otros. La medida en la que estas acciones sean ejecutadas por el sector de la salud, solo o en asociación con otros sectores, dependerá del estado de desarrollo de cada país (y de sus comunidades), así como de las ventajas comparativas de cada uno de los sectores o actores involucrados.

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

El plan de desarrollo nacional adoptado por la ley 2294 de 2023, en donde se plantea la superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.

El desarrollo humano y bienestar de la población requiere garantizar unas condiciones o capacidades

 <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 62 DE 98	

mínimas para superar la situación de vulnerabilidad, emprender su desarrollo personal y ejercer plenamente su libertad. Entre otros factores, el acceso a los servicios básicos como la salud, educación, saneamiento básico y conectividad digital son condiciones fundamentales para la dignidad humana.


“Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo”

- a. Colombia como territorio saludable con APS a partir de un modelo preventivo y predictivo.
- b. Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo.
- c. Más gobernanza y gobernabilidad, mejores sistemas de información en salud.
- d. Sostenibilidad de los recursos en salud.
- e. Acceso equitativo a medicamentos dispositivos médicos y otras tecnologías.
- f. Fortalecimiento de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL PDD 2024 – 2027

“Apuesta de desarrollo territorial por Boyacá grande, con atención integral en salud basada en la “atención primaria en salud centrada en la familia y la comunidad”

El plan de desarrollo departamental aprobado por la Asamblea del departamento de Boyacá mediante la ordenanza 009 de fecha 01 de junio de 2024, ha contemplado dentro del entorno de la salud que, en el departamento de Boyacá, la razón de mortalidad materna es del 32,44 por 100.000 NV (2021) y la de mortalidad neonatal es de 4.06 X 1.000 NV, ambas por debajo del indicador nacional y con tendencia a la disminución, sin embargo, son indicadores intolerables por ser indicadores trazadores. Por otra parte, la tasa de mortalidad neonatal fue de 4,06 muertes por 1.000 nacidos vivos que, comparada con el dato nacional de 7,11 muertes por 1.000 nacidos vivos; la tasa de mortalidad infantil registró 6,25 muertes por 1.000 nacidos vivos, frente a la tasa nacional de 10,94 muertes por 1.000 nacidos vivos y, la tasa de mortalidad en la niñez fue de 7,87 de muertes por 1000 nacidos vivos en el 2021, que no presenta diferencias estadísticamente significativas con el nivel nacional, el cual presenta una tasa de 13,21 muertes por 1.000 nacidos vivos. Para el departamento de Boyacá, el comportamiento de la mortalidad los años 2020 y 2021 aportaron las tasas brutas de mortalidad del periodo de estudio, presentando una tasa general para el año 2021 de 7,89 por 1.000 habitantes, afectando más a los hombres con una tasa de 8,73 muertes por cada 1.000 hombres en comparación con las mujeres que presentó una tasa de 6,55 muertes por cada 1.000 mujeres y una tasa general para el año de 2020 de 6,42 muertes por 1.000 habitantes. El comportamiento de la mortalidad en los dos últimos años de estudio se encuentra relacionado con la pandemia del SARS CoV 2. Boyacá grande, con atención primaria en salud centrada en la familia y la comunidad, alcanzará las metas de resultado, mediante el desarrollo de campañas de gestión del riesgo mediante las cuales se previene el consumo de sustancias psicoactivas, prevención de los trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en los diferentes entornos en los que se desarrollan los individuos, prevención de enfermedades generadas por sustancias

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 63 DE 98	


químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores, acciones relacionadas con intervenciones sectoriales y comunitarias para la prevención, control y mitigación de los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas, acciones para para identificar la condición de discapacidad, registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad y generación del certificado de discapacidad; acciones de promoción y prevención, inspección y vigilancia, asistencia técnica a los municipios, así como a los prestadores, fortalecimiento de la infraestructura y dotación hospitalaria para mejorar la capacidad resolutive de la red de servicios, bajo el modelo de atención preventivo, predictivo y resolutivo, en el marco del derecho fundamental a la salud, en garantía del acceso equitativo a los servicios de salud y afectando positivamente los determinantes. La prestación de servicios de salud con calidad se fundamenta en la integración efectiva de los procesos institucionales, la infraestructura y la tecnología empleada en la atención médica. A pesar de los notables esfuerzos realizados por el departamento de Boyacá para fortalecer su red hospitalaria mediante la inversión en proyectos de construcción y equipamiento de infraestructuras de distintos niveles de complejidad, esta sigue siendo una necesidad prioritaria en el territorio, así como un compromiso esencial del gobierno de esta la Boyacá grande. En el próximo cuatrienio, se plantea una firme dedicación a la inversión en la infraestructura de 15 instituciones de baja complejidad, 4 de mediana complejidad y 1 de alta complejidad. Además, se proyecta fortalecer aún más la red hospitalaria mediante la adquisición de ambulancias y tecnología biomédica. Un desafío adicional para el departamento es respaldar la implementación de un plan de inversión en telemedicina lo cual, representa una oportunidad única para mejorar el acceso a la atención médica y optimizar los recursos de salud en el departamento. Al aprovechar las tecnologías digitales, podemos superar las barreras geográficas y mejorar la calidad de vida de la población, ofreciendo servicios de salud más eficientes, accesibles y centrados en el paciente. Para lograr estos objetivos, se llevará a cabo una gestión exhaustiva con el Ministerio de Salud y el sector privado para asegurar la inversión de recursos necesarios que permitan superar las expectativas departamentales en materia de salud.

Objetivo: Consolidar una Boyacá saludable que posee una organización gerencial y estratégica más funcional y resolutiva en el ejercicio de su rectoría, con alta capacidad de liderazgo y convocatoria sectorial e intersectorial; en el marco de una oferta de servicios de salud con excelencia en lo básico y más eficiente en la toma decisiones; soportado en una cultura organizacional flexible y dispuesta al cambio, que se caracteriza por estándares elevados de justicia, equidad y calidad, en donde sus habitantes asumen un rol activo en su cuidado, agregando valor al bienestar y calidad de vida.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PAIPA 2024 - 2027 “PAIPA NOS MUEVE. UN FUTURO QUE CONSTRUIMOS TODOS”

OBJETIVO PRIORIZADO DEL EJE ESTRATEGICO 2 Superar las brechas sociales existentes, propiciando la prestación de los servicios sociales con calidad y equidad a la comunidad con un desarrollo sostenible en los pobladores del Municipio de Paipa.

Acuerdo No.008 de mayo 30 2024 del Concejo Municipal Paipa "Por Medio del cual se aprueba y adopta El Plan De Desarrollo Municipal "Paipa Nos Mueve. Un Futuro Que Construimos Todos", Para El Periodo 2024 - 2027 del Municipio De Paipa - Boyacá", en su artículo 6 eje estratégico reconstrucción del tejido social objetivo priorizado del eje estratégico 2 superar Las brechas sociales existentes propiciando la

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 64 DE 98	

prestación de los servicios sociales con calidad y equidad a la comunidad con un desarrollo sostenible en los pobladores del municipio de PAIPA sector salud y protección social a partir de los problemas y necesidades sociales en salud se proyecta y fórmula el componente estratégico con base en el plan territorial en salud y en los ejes del plan decenal de salud pública PDS 2022-2031 con la visión posicionar a PAIPA a nivel nacional e internacional como un municipio saludable líder por avanzar en la garantía de la atención integral en salud de sus habitantes a nivel individual familiar y comunitario en el Marco del modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud y medido por los criterios de los municipios saludables en la región de las Américas, 3211 municipio saludable el municipio capitalizado experiencia a través de dos años para avanzar como un municipio saludable por una parte desde 2016 es municipio líder del programa nacional de ciudades, entornos y ruralidad saludables y sostenibles-CERSS y de otra, como miembro del movimiento de municipios ciudades y comunidades saludables-MCCS de la región de las Américas y en este año con el privilegio de contar con la presidencia del comité ejecutivo de este movimiento asesorado por la organización Panamericana de la salud salud-OPS Con el fin de avanzar en la ejecución de los criterios regionales del municipio saludable se priorizan los productos de la metodología generada ajustada-MGA del departamento nacional de Planeación – DNP.

SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL


A partir de los problemas y necesidades sociales en salud se proyecta y formula el componente estratégico, con base en el Plan Territorial en Salud y en los ejes del Plan Decenal de Salud Pública – PDSP 2022 – 2031, con la visión de posicionar a Paipa a nivel nacional e internacional, como un Municipio saludable, líder por avanzar en la garantía de la atención integral en salud de sus habitantes a nivel individual, familiar y comunitario, en el marco del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo, fundamentado en la Atención Primaria en Salud y medido por los criterios de municipios saludables de la Región de las Américas.

3.5. MARCO CONCEPTUAL

Modelo de Atención en Salud: En su operación, articula las acciones individuales y colectivas que los planes de beneficios, ofrecen a la población, es decir en lo individual retoma las acciones de detección temprana, protección específica y atención de enfermedades de interés en salud pública del Plan Obligatorio de Salud, así como las de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Por otra parte, articula las acciones del Plan Nacional de Intervenciones Colectivas, implementa y retoma los avances en el trabajo intersectorial definido para la organización de respuestas integrales en salud para la población. Es decir, no bastan las respuestas que a través de los planes de beneficios se ofrecen a la población.

A su vez, dentro de este marco, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, tienen entre otras, la responsabilidad de adecuar e implementar un modelo de prestación que garantice su articulación con el modelo de atención basado en la Atención Primaria en Salud, el Plan de Intervenciones Colectivas y las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 65 DE 98	

diferente que prestan servicios de salud.

Accesibilidad: La accesibilidad se usa para nombrar el grado o nivel en el que cualquier ser humano, más allá de su condición física o de sus facultades cognitivas, puede usar una cosa, disfrutar de un servicio o hacer uso de una infraestructura.

Ambiente Seguro: Un ambiente seguro es en el que se reducen los riesgos, no solamente por la seguridad de la integridad de los trabajadores, sino por el cumplimiento de las leyes, la imagen de las empresas y la fluidez de las operaciones que al final, llevan a lograr los objetivos de utilidad y crecimiento.

Atención en Salud: Se define como el conjunto de servicios que se prestan al Usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.


Atención Centrada en el Paciente y su Familia: Es identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, sus familias y la comunidad. Significa orientar las acciones de las instituciones de salud hacia los mismos.

Atención Integral de Salud: Es la provisión continua y con calidad de una atención orientada hacia la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, para las personas, en el contexto de su familia y comunidad; la cual está a cargo de personal de salud competente para brindar dicha atención con un enfoque bio-psico-social, trabajando como un equipo de salud coordinado y contando con la participación de la sociedad.

La atención integral implica la provisión de servicios individuales y colectivos, suficientes y apropiados que respondan a la necesidades y expectativas de salud de la población; incluye la provisión de servicios de promoción de la salud; detección temprana de la enfermedad; diagnóstico precoz; cuidados curativos; rehabilitación y soporte físico, psicológico y social. Requiere de la coordinación entre todos los niveles y actores del sistema, referencia y contrarreferencia y el desarrollo de las redes de servicios.

La atención integrada combina los eventos y la información de los mismos, que tienen impacto sobre la salud y suceden en diferentes lugares y niveles de atención a lo largo de la vida del paciente. Se refiere a la atención en salud en el tiempo prestada por el equipo de profesionales (longitudinalidad clínica) y a la comunicación efectiva y oportuna de la información de eventos clínicos, riesgos, asesorías atenciones y remisiones de los pacientes a los diferentes niveles de profesionales (longitudinalidad del registro). De igual manera, requiere la articulación entre sectores y actores que tienen competencia en la resolución de necesidades de condiciones de vida que afectan la salud.

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado, para obtener evidencia cualitativa o cuantitativa y evaluarla de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen las Políticas, Procedimientos, Requisitos o Características propios del Proceso, Área o Servicio.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 66 DE 98	

Calidad de la Atención en Salud: Se entiende como la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios.

Continuidad: Es el grado en el cual los usuarios reciben las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.

Efectividad: Es conseguir mejoras en la salud mejorando el impacto de la morbilidad sobre una población definida. Consiste en la medición del grado en que una forma eficaz de intervención puede aplicarse o ponerse a disposición de todos los miembros de un grupo definido que podría resultar beneficiado.

Eficacia: Es la capacidad de la ciencia y la tecnología para lograr un resultado favorable en casos individuales, con independencia de los recursos o insumos necesarios. Consiste en determinar objetivamente que una forma de intervención, preventiva, diagnóstica, curativa o restaurativa; es más útil y beneficiosa que inútil o perjudicial para alcanzar la finalidad preconizada, o que es más eficaz que el tipo de intervención que reemplazará, o que en realidad es mejor que no hacer nada.

Eficiencia: Consiste en la medición del grado en que se puede alcanzar un nivel determinado de efectividad con un costo mínimo de personal, de recursos y fondos. Es la relación costo / beneficio por la que se obtiene la mejor calidad al menor costo posible. Expresa los resultados finales obtenidos en relación con los costos en términos de dinero, recursos y tiempo.


Empresa Social del Estado (ESE): Es una institución Prestadora de Servicios de salud Pública, que se encarga de atender a los afiliados y beneficiarios de los diferentes regímenes del SGSSS con énfasis en la población más pobre y vulnerable.

Humanización de la atención: Humanizar es un asunto ético, que tiene que ver con los valores que conducen nuestra conducta en el ámbito de la salud. Cuando los valores nos llevan a diseñar políticas, programas, realizar cuidados y velar por las relaciones asociadas con la dignidad de todo ser humano y/o del usuario, se habla de humanización.

Integralidad: Es la prestación de servicios de salud que incluyen las actividades de: promoción de la salud, detección temprana de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en todos los niveles de complejidad.

Medicina Basada en la Evidencia: Es un proceso que consiste en la incorporación de la mejor demostración científica para tomar las mejores providencias. Para que esto se cumpla se debe recurrir a la información actualizada y apropiada a través de la búsqueda bibliográfica siguiendo una determinada estrategia. La bibliografía encontrada debe ser calificada críticamente sobre la base de criterios de validez y utilidad.

Oportunidad: Es la posibilidad que tiene el usuario de obtener los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 67 DE 98	

Pertinencia: Es el grado en el cual los usuarios obtienen los servicios que requieren con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.

Prevención de la Enfermedad: El concepto de prevención de la enfermedad, implica la implementación de medidas que protegen la salud de la comunidad realizando tamizaje para detección de enfermedades prevenibles por estos mecanismos. Las actividades de prevención incluyen desde medidas aplicables a las viviendas; el control de las enfermedades; diseño y desarrollo de programas de salud; educación en salud y otras actividades como controles médicos.

Responsabilidad Social: Se llama responsabilidad social a la carga, compromiso u obligación que los miembros de una sociedad -ya sean como individuo como miembros de algún grupo- tienen, tanto entre sí como para la sociedad en su conjunto. El concepto introduce una valoración -positiva o negativa- al impacto que una decisión tiene en la sociedad.

Riesgo: Es la probabilidad de que un evento ocurra; por ejemplo, que un individuo enferme o muera dentro de un período determinado o edad.


Satisfacción de los Usuarios: Bienestar de los pacientes frente al nivel técnico de la atención, las características de la interacción social con el personal de salud y las condiciones del espacio en el que se brinda la atención. Se incluyen dimensiones ambientales, institucionales, la forma de pago y el costo de la atención recibida. El núcleo central de la valoración termina residiendo en la satisfacción que se genera en una interacción social, en la integralidad del trato personal.

Seguridad: Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, con el objetivo de prevenir la propagación de una infección como por ejemplo el COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligatorio cuando se emita una orden por parte de la autoridad sanitaria.

Atención en Salud de Urgencias: La atención de urgencia es un servicio médico que se brinda en caso de presentar una condición física que implique riesgo de muerte o secuela grave. La Ley de Urgencia es una normativa asociada a la necesidad de una atención inmediata e impostergable para el paciente, por lo cual ningún establecimiento de salud podrá negarte la atención requerida, en caso de riesgo vital o secuela funcional grave.

Atención prioritaria: Estrategia para la atención a personas cuya condición de salud presenta alteraciones que no implican riesgo inminente para la vida, no requieren atención inmediata, no están calificadas como urgencia vital, pero no pueden esperar a una consulta o procedimiento programado porque requieren el

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 68 DE 98	

tratamiento o paliación de la afectación de su estado de salud, a fin de evitar complicaciones causadas por el mismo. El profesional de la salud tratante (médico, odontólogo u otro) es quien determina la necesidad de atención prioritaria, en el marco de sus competencias, autonomía y ética profesional.

Atención en salud programada: Entiéndase como tal al conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación previstas a realizarse en una persona con una condición de salud calificada previamente, que no requiere una atención de urgencia o una atención prioritaria, incluye actividades que pueden ser diferibles de acuerdo con la condición de salud del paciente.

Equipos Multidisciplinarios para la Salud: Representan la organización funcional del talento humano que participa del cuidado de la salud, promoviendo la integración operativa de las acciones poblacionales, colectivas e individuales. Es una estrategia de gestión colaborativa de personas con roles, perfiles y competencias diversas y complementarias (gestores comunitarios, técnicos laborales, técnicos profesionales, tecnólogos, profesionales, especialistas, entre otros) que interactúan en un contexto específico para proveer cuidados integrales y continuos en salud para un grupo de familias adscritas de un territorio determinado. (Resolución 521 de 2020).

Plan Integral de Cuidado Primario (PICP): Es una herramienta operativa y sistemática que le permite al EMS identificar, planear, implementar, monitorear y evaluar las acciones más prioritarias en salud a nivel personal, familiar y comunitario, durante los diferentes momentos del curso de vida y entornos (Resolución 521 de 2020).


Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud – RIPSS: Es el conjunto articulado de prestadores de servicios de salud u organizaciones funcionales de servicios de salud, públicos, privados o mixtos, ubicados en un ámbito territorial definido, con una organización funcional que comprende un componente primario y un componente complementario, bajo los principios de disponibilidad, aceptabilidad, accesibilidad y calidad, e incluyen procesos y mecanismos requeridos para la operación y gestión de la prestación de servicios de salud, con el fin de garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud, y la atención oportuna, continua, integral y resolutive, contando con los recursos humanos, técnicos, financieros, físicos y de información, para garantizar la gestión adecuada de la atención así como también, mejorar los resultados de salud (Resolución 1441 de 2016).

Prevención en salud:

Medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.

Prevención primaria en salud:

La prevención de la enfermedad es una estrategia de la Atención Primaria, que se hace efectiva en la atención integral de las personas; interrelaciona la promoción de la salud, el tratamiento, la rehabilitación con las diferentes estructuras y niveles del sistema Nacional de Salud.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 69 DE 98	

Prevención secundaria en salud:

Busca eliminar la enfermedad en sus primerísimas fases. Por ello, decimos luchar contra la prevalencia, por cuanto la enfermedad ya está entre nosotros.

Se articula en un conjunto de acciones que buscan:

El diagnóstico precoz.

El tratamiento intensivo correspondiente de las enfermedades antes de que hayan producido manifestaciones clínicas que motiven a acudir a quienes las padecen a los centros asistenciales.

Prevención terciaria en salud:

Las actividades de prevención terciaria se definen como aquellas que están dirigidas al tratamiento y rehabilitación de una enfermedad ya previamente establecida. Buscan enlentecer la progresión de la enfermedad y, con ello, evitar la aparición o agravamiento de complicaciones e invalideces, intentando mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Autocuidado:

Todas las acciones que el usuario y su familia deben observar durante su proceso asistencial, para lograr los mejores resultados a sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales.

3.6. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

El documento MODELO DE ATENCIÓN de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, describe de manera sistemática, ordenada y articulada, el conjunto de actividades que constituyen la ruta de la atención de los usuarios que ingresan a la institución. Igualmente ilustra de manera clara y sencilla, el papel que juega cada uno de los servicios de manera interdependiente e interrelacionada, en los momentos de cara al usuario en la prestación de los servicios a los usuarios y su familia.

Se describen los momentos del proceso de atención, con la participación interrelacionada de todas las áreas funcionales de la institución, tanto del área asistencial como de los procesos administrativos que sirven de apoyo. Por tanto, es un proceso transversal que se inicia con el compromiso de la alta dirección, enmarcada en los enunciados de su plataforma estratégica, objetivos estratégicos y las políticas institucionales las cuales son desplegadas a nivel de los procesos y procedimientos asistenciales y administrativos.


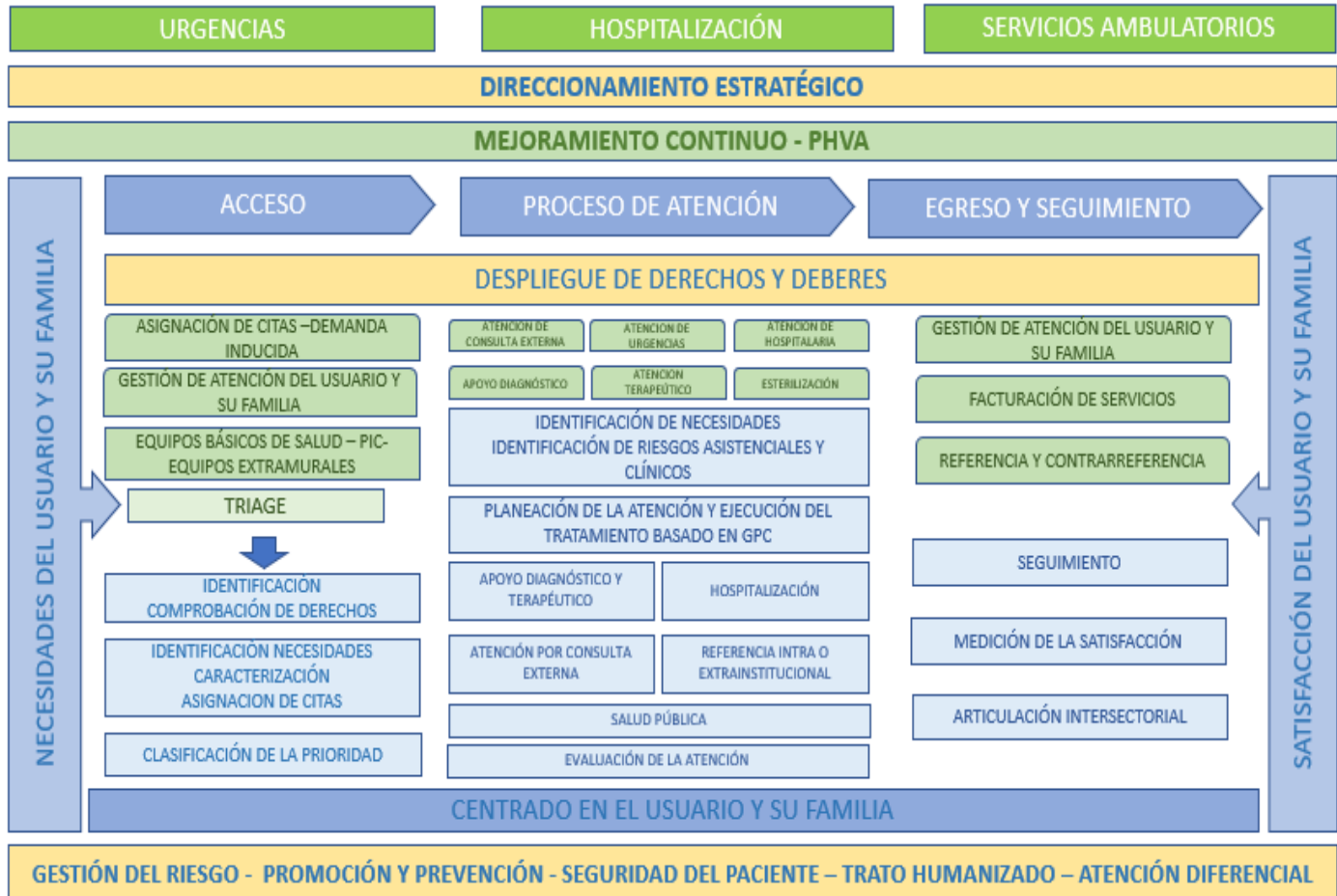
 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 70 DE 98	

Imagen 3. Ruta de Atención Integral del Usuario y su Familia



Fuente: Esquema elaborado por Líder de Procesos Misionales E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa


3.6.1. ACCESO

Este primer paso del modelo de atención se activa cuando un paciente requiere de los servicios ofertados por la institución en cualquiera de sus modalidades ambulatorio, hospitalario y/o Urgencias. Es aquí donde inicia el proceso de atención asistencial con la ruta que describiremos a continuación:

3.6.1.1. Modalidades de Acceso a los Servicios Prestados por la Institución

La institución cuenta actualmente con mecanismos de acceso a los servicios ambulatorios ofertados de manera presencial y telefónico con el propósito de permitir a nuestra población diferentes opciones ajustadas a las necesidades con el fin de eliminar barreras de acceso a los mismos.

1. ACCESO POR MODALIDAD PRESENCIAL

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 71 DE 98	

La Institución permite el acceso a través de la modalidad presencial para los servicios de:

❖ **Consulta Externa:**

Se dará prioridad en asignación de citas de consulta externa para los usuarios “Paciente Estrella”

- Paciente adulto mayor de 65 años
- Mujer Gestante
- Mujer con menor en Brazos
- Niños menores de 5 años
- Personas con discapacidad de cualquier tipo.
- Población étnica: indígena, gitana, rom, afrodescendiente, raizal, palenquera
- Población Víctima de Conflicto Armado
- Población LGTBIQ+


De igual manera tendrán acceso a la modalidad presencial los usuarios que por necesidad requieran de los siguientes servicios:

- Servicios incluidos en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS - Servicios de detección temprana y protección específica- Servicios de Valoración integral, y educación para la salud).
- Consulta de Rutas Integrales de Atención (Gestantes, Programa Cardiovascular, Ruta de Desnutrición, unidad amigable).
- Consulta Externa de Medicina General.
- Consulta Externa de Medicina Especializada – Medicina Interna.
- Consulta Odontología General.
- Consulta de Enfermería.
- Consulta de Psicología.
- Consulta de Nutrición.
- Consulta de Terapia Física.
- Laboratorio Clínico.
- Toma de Muestras de laboratorio clínico.
- Toma de Imágenes Diagnósticas.
- Radiología Odontológica.
- Servicio Farmacéutico.

2. ACCESO TELEFÓNICO

La Institución permite el acceso a través de la modalidad telefónica para los servicios de Consulta Externa de:

- Servicios incluidos en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS - Servicios de

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 72 DE 98	

detección temprana y protección específica- Servicios de Valoración integral, y educación para la salud).

- Consulta Externa de Medicina General.
- Consulta Externa de Medicina Especializada – Medicina Interna.
- Consulta Odontología General.
- Consulta de Enfermería.
- Consulta de Psicología.
- Consulta de Nutrición.
- Consulta de Terapia Física (Usuarios Capitados de Nueva EPS).
- Laboratorio Clínico.
- Toma de Imágenes Diagnósticas.
- Radiología Odontológica.

3. ACCESO DIRECTO PRESENCIAL:

Se cuenta con el mecanismo de acceso directo para los servicios de:

- Atención en Modalidad Extramural según programación mensual.
- Vacunación.
- Toma de Citología Cervicovaginal.
- Toma de Pruebas de Embarazo

4. ACCESO PARA USUARIOS DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN (GESTANTES, PROGRAMA CARDIOVASCULAR, RUTA DE DESNUTRICIÓN, UNIDAD AMIGABLE).


Cuando el usuario ingresa por primera vez a la Ruta, la cita se asigna de manera presencial, en el módulo de asignación de citas de atención exclusiva para “Paciente Estrella”.

Para las citas de primera vez de gestantes se requiere la confirmación del embarazo mediante alguno de los siguientes criterios:

Prueba de embarazo positiva.
Ecografía obstétrica.
Embarazo visible.

Cuando el usuario ya está inscrito en la Ruta o Programa, al salir de la consulta o servicio prestado, se acerca al módulo de asignación de citas de atención exclusiva para “Paciente Estrella”, donde le asignaran la cita para su siguiente control de acuerdo a lo requerido por el profesional tratante. Este mecanismo de acceso es especialmente establecido para garantizar la continuidad del tratamiento y seguimiento del paciente con patología crónica, Gestantes, ruta de desnutrición.

5. ACCESO DIRECTO AL SERVICIO DE URGENCIAS

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 73 DE 98	

Se garantiza la atención presencial en el servicio de urgencias de acuerdo al procedimiento de clasificación de Triage según procedimiento institucional.

6. ACCESO POR DEMANDA INDUCIDA

Servicios Incluidos en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS), ofertados por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa (Servicios de detección temprana y protección específica- Servicios de Valoración integral, y educación para la salud).

7. ACCESO A TRAVÉS DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD O PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC

El acceso es directo presencial en el territorio georreferenciado a través de intervenciones colectivas e individuales.

Desde el proceso de gestión de atención al usuario y su familia, se promueve la identificación y el cumplimiento en la priorización de la atención en los diferentes servicios, acorde a las características de los usuarios descritas anteriormente.

HORARIOS DE ATENCIÓN SEDE PRINCIPAL

CONSULTA EXTERNA

HORARIO DE ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL: De lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

HORARIO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: De lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.


HORARIO DE ASIGNACIÓN DE CITAS TELEFÓNICAS: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

HORARIO DE ASIGNACIÓN DE CITAS PRESENCIAL: De lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO CLÍNICO DE CONSULTA EXTERNA:
De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:00 a.m.

ENTREGA DE RESULTADOS LABORATORIO CLÍNICO DE CONSULTA EXTERNA: De lunes a viernes de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

RAYOS X AMBULATORIO: De lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m. y viernes

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 74 DE 98	

de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

CONSULTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD De lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

VACUNACIÓN: De lunes a jueves de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. y viernes de 7:30 a.m. a 11:30 m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

CONSULTA DE MEDICINA INTERNA: De lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

CONSULTA DE FISIOTERAPIA: De lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

CONSULTA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA: De lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

TOMA DE TENSIÓN ARTERIAL: De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. y de 3:00 p.m. a 4:00 p.m.

ENTREGA RESULTADOS CITOLOGÍAS: De lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

SALA LACTANCIA MATERNA: De lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

URGENCIAS

INYECTOLOGÍA: Las 24 horas, presentar formula médica.

MONITORIA FETAL: Las 24 horas


RETIRO DE PUNTOS, CURACIONES: martes, jueves y sábado de 2:00 p.m. a 5: 00p.m

CAMBIO DE SONDA VESICAL: lunes y miércoles de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

ELECTROCARDIOGRAMAS: Según demanda

SALA ERA: Las 24 horas

3.6.1.2. Oportunidad de los servicios:

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 75 DE 98	

Oportunidad en Consulta Externa:

- Citas de Medicina General Asistenciales: 3 días hábiles.
- Odontología General: 3 días hábiles.
- Consulta de Enfermería 3 días hábiles.
- Medicina Interna: Menor a 8 días hábiles.
- Psicología: Menor a 8 días hábiles.
- Laboratorio Clínico: 1 día hábil.
- Atención en Farmacia: Atención inmediata, antes de 20 minutos.
- Servicios de Promoción y prevención: Atención inmediata. O asignación de cita según programa, en la oportunidad que asigna el profesional tratante.

Oportunidad en urgencias:

Triage I: Atención **inmediata**. La condición clínica del paciente representa un riesgo vital y necesita maniobras de reanimación por su compromiso ventilatorio, respiratorio, hemodinámico o neurológico, pérdida de miembro u órgano u otras condiciones que por norma exijan atención inmediata.

Triage II: La condición clínica del paciente puede evolucionar hacia un rápido deterioro o a su muerte, o incrementar el riesgo para la pérdida de un miembro u órgano, por lo tanto, requiere una atención que no debe superar los treinta (**30**) minutos. La presencia de un dolor extremo se considera como un criterio dentro de esta categoría.

Triage III: La condición clínica del paciente requiere de medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias. Son aquellos pacientes que necesitan un examen complementario o un tratamiento rápido, dado que se encuentran estables desde el punto de vista fisiológico, aunque su situación puede empeorar si no se actúa. Tiempo de espera máximo (120) minutos


Triage IV: El paciente presenta condiciones médicas que no comprometen su estado general, ni representan un riesgo evidente para la vida o pérdida de miembro u órgano. No obstante, existen riesgos de complicación o secuelas de la enfermedad o lesión si no recibe la atención correspondiente. Tiempo de espera máximo 180 minutos

Triage V: El paciente presenta una condición clínica relacionada con problemas agudos o crónicos sin evidencia de deterioro que comprometa el estado general de paciente y no representa un riesgo evidente para la vida o la funcionalidad de miembro u órgano. Tiempo de espera máximo 240 minutos.

Esta clasificación de triage también determinará la prioridad en la práctica de exámenes de apoyo diagnóstico en laboratorio o imagenología.

Oportunidad Hospitalización:

El tiempo de estipulado para la definición del paciente en el servicio de urgencias (egreso del paciente,

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 76 DE 98	

ingreso a hospitalización o remisión) es de seis (6) horas.

Una vez generada la orden médica de hospitalización por parte del médico tratante en urgencias el paciente debe ser trasladado en un tiempo no mayor de sesenta (60) minutos al servicio de hospitalización.


Respecto a la estancia hospitalaria, el paciente permanece en promedio 72 horas las cuales pueden aumentarse según necesidad y evolución del paciente.

3.6.1.3. Tiempos de Atención

Los tiempos de Atención se definen acorde a los estipulado en la siguiente tabla:

Tabla 17. Tiempos de Atención E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa

Tipo de Servicio		Tiempo destinado para la atención	
Atención en ventanillas: Asignación de citas y activación de citas.		Mínimo: 5 minutos Máximo: 20 minutos.	
Atención en Farmacia		Mínimo: 10 minutos Máximo: 20 minutos.	
Consulta de medicina general presencial (primera vez y control)		20 minutos	
Consulta de primera vez y consulta de control de odontología		20 minutos	
Consulta Especializada de Medicina Interna		20 minutos	
Consulta de Nutrición y Dietética		30 minutos	
Consulta primera vez Terapia Física		40 minutos	
Procedimiento Terapia Física		30 minutos	
Higiene Oral		20 minutos	
Consultas de Promoción y Mantenimiento de la Salud			
Consulta de Medicina	Consulta de primera vez y control programa crónicos		30 minutos
	Consulta de infancia y primera infancia		30 minutos
	Consulta de adolescente y juventud		30 minutos
	Consulta de primera vez medicina adultez y vejez.		30 minutos
	Consulta de primera vez y de control de planificación familiar de medicina.		20 minutos
	Consulta Preconcepcional	Primera Vez	40 minutos
		Control	30 minutos
	Consulta de gestantes	Primera Vez	60 minutos
Segundo Control en adelante		30 minutos	
Consulta de enfermería	Consulta de Control Prenatal de Bajo riesgo		30 minutos
	Consulta de planificación familiar		20 minutos
	Consulta de Infancia y Primera Infancia		30 minutos
	Consulta de adolescente y juventud		30 minutos
Procedimientos de enfermería	Toma de citología cervicouterina.		20 minutos
	Toma de Electrocardiograma.		20 minutos
	Inserción y retiro de sonda vesical.		20 minutos

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
PÁG. 77 DE 98			

	Retiro de puntos	20 minutos
	Inserción o remoción de implante subdérmico o DIU	30 minutos
	Curación por enfermería.	30 minutos
	Vacunación	20 minutos
	Toma de Tensión Arterial	10 minutos
Laboratorio clínico	Toma de muestras	10 minutos
Imágenes Diagnósticas	Toma de Imágenes Diagnósticas	10 minutos
Psicología	Primera Vez y Control	40 minutos

3.6.1.4. Registro

Corresponde a la captura de datos propios del Paciente, es en este paso en el que:

Se informa al usuario aspectos relacionados con personal que estará a cargo de su proceso de atención, así como personal de apoyo, rutinas, horarios, restricciones, medidas de seguridad del paciente, derechos y deberes, procesos administrativos, indicaciones de preparación previo a la ejecución de procedimientos y según protocolos y procedimientos institucionales.

Para los pacientes que acceden a los servicios de consulta externa, laboratorio clínico, servicio farmacéutico, Rayos X, servicios extramurales, se brinda información sobre aspectos como; horarios de atención, agendas, profesionales a cargo del proceso de atención, indicaciones para la preparación de pacientes que ameriten apoyo diagnóstico, mecanismos de seguridad del paciente y derechos y deberes de los pacientes.


Aquellos pacientes que acceden por el servicio de urgencias se brinda información sobre clasificación de triage, tiempos de espera, rutinas tales como; acompañante, procesos administrativos, proceso de referenciación y profesionales a cargo del proceso de atención, mecanismos de seguridad del paciente y derechos y deberes del paciente.

Para el caso de los pacientes que ingresan al servicio de hospitalización se brinda información referente a rutinas tales como: horarios de limpieza y desinfección de habitaciones, baño de pacientes, horarios y tipo de alimentación, mecanismos de seguridad del paciente, Horario de visitas, y derechos y deberes del paciente.

3.6.1.5. Sistema de Información y Atención al Usuario

Para facilitar el conocimiento de los derechos y deberes, la E.S.E Hospital San Vicente de Paul cuenta con un plan de divulgación de derechos y deberes, acorde al contexto de la población, utilizando estrategias innovadoras, para facilitar la comprensión del cliente interno y externo en los diferentes servicios: Hospitalización, urgencias, consulta externa, sedes, y servicio extramural; a través de las siguientes estrategias:

- ✓ Socialización de derechos y deberes en salas de espera.
- ✓ Publicación de un derecho y un deber a través de las redes sociales y a través de WhatsApp a los

 <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 78 DE 98	

colaboradores de la Institución.

- ✓ Material impreso como folletos
- ✓ A través de SIHOS en la historia clínica, desde la ordenación y formulación se encuentra incorporado el derecho y el deber de la semana.

Siendo la humanización uno de los pilares propuestos desde la alta gerencia, cuyo objetivo es brindar un servicio con calidad a nuestros usuarios y sus familias, se consideró de gran relevancia incorporar una declaración de los derechos y deberes de los pacientes a través de la Resolución 0189 del 16 de setiembre de 2020.


A continuación, encontramos la descripción de la declaración, conformada por 14 derechos y 14 deberes:

DERECHOS

1. Recibir Información sobre la condición de salud de manera clara, oportuna, y permanente.
2. Elegir los servicios de acuerdo con las necesidades particulares y disponibilidad institucional, así como a recibir atención inicial de urgencias sin condicionamiento.
3. Elegir libremente el profesional de su preferencia de acuerdo a la disponibilidad de la Institución.
4. Solicitar una segunda opinión del diagnóstico y tratamiento cuando lo considere necesario.
5. Recibir un trato digno y sin discriminación.
6. Confidencialidad de la historia clínica.
7. Recibir atención en lugares cómodos, limpios y seguros.
8. Decidir sobre la realización o no de los diferentes procedimientos ordenados.
9. Recibir una atención adecuada para el manejo del dolor durante el proceso de atención.
10. Presentar quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y a recibir respuesta.
11. Contar con la compañía de un familiar durante el proceso de atención.
12. Recibir información sobre los trámites administrativos (Procesos, Costos, requisitos, entre otros).
13. Recibir educación sobre autocuidado.
14. Participar libremente en estudios de investigación científica.

DEBERES

1. Leer y entender antes de firmar los consentimientos informados.
2. Informar Verazmente al personal tratante sobre el estado de salud.
3. Presentar los documentos necesarios para el proceso de atención.
4. Mantener actualizada la información sobre domicilio y teléfonos de contacto.
5. Cumplir con todas las recomendaciones dadas por el personal de salud.
6. Realizar preguntas al profesional tratante cuando la información no sea clara.
7. Tratar con respeto a los funcionarios y a los demás usuarios durante el proceso de atención.
8. Presentar quejas, reclamos y sugerencias de manera respetuosa.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 79 DE 98	

9. Cuidar las instalaciones y dar buen uso a los elementos dispuestos para la atención.
10. Asumir los copagos y cuotas moderadoras cuando sea necesario.
11. Asistir a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
12. Acudir puntualmente a los servicios programados o cancelar las citas con anterioridad.
13. Hacer uso racional de los diferentes servicios.
14. Asistir a las consultas en compañía de un familiar.

3.6.2. PLANEACION DE LA ATENCIÓN

Identificación De Necesidades Al Ingreso

El Hospital San Vicente de Paul de Paipa garantiza desde el momento del ingreso del paciente el proceso de identificación de necesidades en salud, de acuerdo con los aspectos culturales, necesidades físicas, necesidades psicológicas, socioeconómicas, y de acuerdo con esto brinda a través de educación e información en salud las herramientas para el manejo de su tratamiento y estancia hospitalaria, esto incluyendo las necesidades relacionadas con la promoción y mantenimiento de la salud.

Identificación de Necesidades al Ingreso en el servicio de urgencias


Una vez clasificado el Triage de acuerdo a lo establecido en la resolución 5596 de 2015, el usuario debe ser informado de los tiempos de espera para la atención inicial de urgencias de acuerdo con su necesidad, así como el lugar en donde debe realizar la espera para su atención, en caso de que el paciente sea remitido a atención por consulta externa y/o prioritaria se debe informar tiempos para acceder a la misma y los motivos por los cuales se deriva.

De acuerdo con la resolución 5596 del 2015 el proceso de Triage (acceso) a los servicios de urgencia es un Sistema de Selección y Clasificación de pacientes, de acuerdo con sus necesidades de salud el cual determina la prioridad en tiempo en que un paciente será atendido, sus objetivos principales son:

- Asegurara una valoración sistemática de todos los pacientes que llegan al servicio de urgencias, identificado la prioridad de los que requieren una atención inmediata o la población en condición especial (adulto mayor, Gestante, niños menores de 6 años, personas con condición especial, lactantes).
- Clasificar a los pacientes para su atención de acuerdo con su prioridad clínica.
- Evitar o disminuir el riesgo de muerte o complicaciones de los pacientes que acceden al servicio de urgencias.

Para llevar a cabo la identificación inicial de necesidades de los pacientes en el servicio de urgencias es necesario mantener una comunicación clara y completa (en el lenguaje del paciente), que permita al paciente y su familia comprender las razones de su clasificación, los tiempos de espera y de atención.

Aspectos del servicio a tener en cuenta

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 80 DE 98	

Es importante tener en cuenta que, bajo ninguna circunstancia, el Triage es un mecanismo para la negación de la atención de urgencias. Así mismo los tiempos de atención en urgencias establecidos en el procedimiento no aplicara en situaciones de emergencias o desastres. La verificación de derechos de los usuarios se realizará posterior a la clasificación de Triage por lo tanto este debe ser realizada a la llegada del paciente.

La E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Paipa de acuerdo con la responsabilidad con su población al ser único prestador de servicios de urgencias del municipio implementa estrategias de educación y comunicación a la comunidad en el uso adecuado del servicio de urgencias así mismo a través del manual de atención al usuario implementa estrategias de comunicación con la asociación de usuarios.

El personal asignado a Triage es el encargado de explicar al paciente y su acompañante el resultado de la clasificación realizada, el área de tratamiento y el tiempo esperado para la atención inicial de urgencias.

En caso de identificar necesidades de aislamiento en el TRIAGE y de acuerdo con el protocolo institucional de aislamiento se realiza ingreso directo al servicio de observación de urgencias área de aislamiento en donde esperara su proceso de atención acorde a la clasificación y tiempos establecidos en el Triage y el profesional de Triage le indicara los cuidados a seguir de acuerdo con su condición de aislamiento.


Paciente con Riesgo de fuga

La población susceptible o con alto riesgo de fuga en la institución se agrupa en:

- Pacientes con alteración mental.
- Pacientes con riesgo social o abandono.
- Pacientes consumidores de sustancias psicoactivas.
- Pacientes con conducta agresiva durante la estancia.
- Pacientes con antecedente de fuga.
- Paciente menor o mayor de edad con medida de protección.

De acuerdo con procedimiento de reacción y perdida de usuario, este tipo de paciente se identifican desde la clasificación triage por parte del personal de enfermería describiendo las condiciones del alto riesgo. Este riesgo debe identificarse en la historia clínica y si aplica, en el tablero de identificación. Se brinda educación para el cuidado del paciente al familiar o acompañante durante la estadía en la institución.

Una vez se identifica el riesgo solicitar al cuidador o familiar acompañamiento las 24 horas del día, por lo que se hace entrega de boleta de autorización de acompañante permanente, este proceso conlleva lo siguiente: Un solo acompañante por paciente. El acompañante debe ser mayor de edad, en condiciones de facilitar apoyo al paciente y el personal de salud. Si la persona que se encuentra con la boleta no puede asumir el acompañamiento las 24 horas, este puede rotarse con otros miembros de la familia o cuidadores. El acompañante se compromete a reportar al personal de la salud, cuando se retire del servicio y deje el paciente solo.

 <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 81 DE 98	

Identificación de Necesidades al Ingreso en el servicio de hospitalización

Cuando el paciente ingresa al servicio de hospitalización basados en el plan de manejo inicial instaurado, la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Paipa, a través de la enfermera jefe que recibe el servicio, brindara educación al paciente y su familia sobre su patología, condiciones de autocuidado y acciones en caminadas a:

a. Cuidado de su patología: se explica al paciente y acompañante aspectos relevantes de su estancia y cuidados de su patología tales como:

- Condiciones de alimentación
- Restricciones generales
- En caso de identificar alguna condición de riesgo como; caídas, úlceras por presión, paciente polimedicado, o algún riesgo especial que requiera entrenamiento a su familiar o cuidador este debe ser realizado por el profesional de enfermería que recibe el paciente haciendo doble chequeo para garantizar la comprensión del mismo y de acuerdo a las buenas prácticas de seguridad del paciente contempladas en el programa de seguridad del paciente.

La información que se brinda al paciente se debe realizar en términos que el paciente entienda y comprenda.

- Para identificación de necesidades del paciente que requiere condiciones especiales de aislamiento, esta se realizara de acuerdo a lo establecido en el protocolo de aislamiento, se educa al acompañante frente a los cuidados a tener en cuenta en el proceso de atención del paciente con el fin de evitar posibles sucesos derivados del mal manejo del aislamiento.


Identificación de Necesidades al Ingreso en el servicio de Consulta externa

Con el propósito de priorizar la atención, la oportunidad, accesibilidad y seguridad del paciente con condiciones especiales que ingresan al servicio de consulta externa, la institución establece la denominación como pacientes Estrella, así:

- Paciente adulto mayor de 65 años
- Mujer Gestante
- Mujer con menor en Brazos
- Niños menores de 5 años
- Personas con discapacidad de cualquier tipo.
- Población étnica: indígena, gitana, rom, afrodescendiente, raizal, palenquera

Para este tipo de población la colocación del adhesivo se realizará al ingreso de la institución y estará a cargo del personal de Vigilancia.

Los pacientes Víctimas de Conflicto Armado y Población LGTBIQ+, se identifican como paciente

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 82 DE 98	

estrella en el sistema SIHOS y en la Historia Clínica, mas no se hacen visible a través de sticker para guardar la confidencialidad en ambos casos, sin embargo, se garantiza la priorización en la atención.

De acuerdo con la condición del paciente al inicio del proceso de atención el profesional tratante indicara aspectos relevantes para la prevención de riesgo de caídas, infecciones, acceso a programas de prevención de la enfermedad y mantenimiento de la salud, así mismo en salas de espera se brinda educación a los pacientes con respecto a:

- Mecanismo de acceso a los servicios
- Herramientas de autocuidado
- Protocolo de lavado de manos
- Derechos y deberes
- Tiempos de espera

3.6.3. PLANEACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD

La metodología utilizada por la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Paipa es la adopción de guías de práctica clínica basadas en la evidencia de acuerdo con el perfil de morbilidad de los servicios y la normativa legal vigente para este proceso, se cuenta con un documento denominado procedimiento para la adopción de guías de práctica clínica basadas en evidencia científica, el cual es aplicado en cada uno de los servicios y de acuerdo con el perfil epidemiológico descrito en la parte inicial del presente documento.

De acuerdo con el análisis estadístico realizando anteriormente se adoptan las guías de práctica clínica basadas en la evidencia y con ellas se realiza la planeación de la atención, y basados en estas y de acuerdo al estado de salud del paciente se realiza la planeación individual de tratamiento de cada paciente haciendo énfasis en la gestión del riesgo clínico, alineado al procedimiento institucional.


Como puntos clave del proceso de atención y de acuerdo a las necesidades se establecen:

Planeación de puntos especiales del proceso de atención tales como:

La institución cuenta con espacios físicos determinados para el proceso de atención de los puntos especiales. El proceso de atención de estos pacientes incluye cuando sea necesario: educación desde la valoración inicial del paciente en cuanto a riesgos y plan de cuidado establecido para la atención del paciente según la patología identificada.

Acorde con lo anterior y según criterio medico se establece; planeación de cuidados especiales por el equipo de enfermería, acompañamiento emocional por el profesional asignado para tal fin en coherencia con el Programa de humanización, valoración nutricional, actividades lúdicas, horarios definidos para la administración de medicamentos que garantice el descanso del paciente, y siguiendo la continuidad del proceso de atención cuando se requiere intervenciones entre servicios.

Con el fin de brindar una atención integral se adopta e implementa los lineamientos y rutas de atención de la

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 83 DE 98	

resolución 3280 del 2018, adoptando las condiciones técnicas a nuestra población y sus necesidades de acuerdo con nuestro perfil epidemiológico.

Desde la planeación de la atención en la estancia hospitalaria se realiza actividades de demanda inducida acorde al curso de vida y cada ruta adoptada, las rutas de atención institucionales son:

Ruta integral para la promoción y mantenimiento de la salud:

Con la implementación de esta ruta se busca la gestión temprana, oportuna, e integral de acuerdo con riesgo de salud de nuestros pacientes, teniendo en cuenta los riesgos específicos del momento de la atención, así como los riesgos poblacionales, a través de las siguientes acciones:

- Valoración integral
- Protección específica
- Detección temprana
- Educación para la salud

Estas actividades aplican acorde al curso de vida de los pacientes.

Ruta integral para la atención materno perinatal

La implementación de esta ruta pretende disminuir los riesgos en los recién nacidos y mujeres durante las etapas, preconcepcional, la gestación, el periodo perinatal y el posparto.

Para llevar a cabo la implementación de la ruta la institución cuenta con:


Detección temprana que incluye:

- Atención para el cuidado preconcepcional
- Atención para el cuidado prenatal
- Atención salud bucal.
- Atención para la promoción y nutrición

Protección específica que Incluye:

- Curso de preparación para la maternidad y paternidad
- Atención del parto de bajo riesgo
- Atención del puerperio
- Atención del cuidado al recién nacido
- Atención para el seguimiento al recién nacido.

De acuerdo con el proceso de atención y portafolio de servicios en los casos que se requiera toma de

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 84 DE 98	

muestras a paciente hospitalizado o en observación de urgencias y hospital a la vereda y referirlo a laboratorio interinstitucional se cuenta con el soporte documental estructurado en el Manual de toma de muestras que garantizan la seguridad, calidad, conservación y confidencialidad de los resultados de las muestras.

Para la toma de imágenes diagnosticas la institución cuenta con el manual de preparación y toma de imágenes diagnosticas así mismo garantizamos la correcta entrega de resultados al profesional tratante en los servicios de urgencias y hospitalización con el fin del tomar decisiones pertinentes para el tratamiento de los pacientes y la entrega directa al paciente cuando el proceso de imágenes diagnosticas se realiza en los servicios ambulatorios.

Durante la planeación de la atención a los pacientes se tiene en cuenta la medicación de base por medio de la conciliación medicamentos realizada por el personal médico antes de indicar el tratamiento esto con el fin de evitar interacciones medicamentosas y la no administración de medicamentos de base a los pacientes. Así mismo por parte del servicio de farmacia se realiza asesoría farmacoterapéutica a paciente polimedicado de los siguientes servicios; consulta externa, urgencias y Hospitalización.

3.6.4. EJECUCIÓN DEL TRATAMIENTO

La ejecución del tratamiento individual se realiza de acuerdo con las Guías de Práctica Clínica basadas en la Evidencia, según la planeación de la atención de cada paciente se establece el plan de cuidado integral del paciente con enfoque en riesgos, de esta forma el profesional tratante involucra al paciente y su familia en su tratamiento a través de educación la cual incluye:

Educación sobre el proceso natural de la enfermedad y estado actual de la misma verificando la comprensión del paciente y su familia y la aprobación del tratamiento en los casos que sea requerida, esquema terapéutico y medicamentos que se prescriben, información sobre resultados de pruebas diagnósticas.

En caso de entregar resultados como VIH o SIDA, IVE (interrupción voluntaria del embarazo), violencia sexual, enfermedades de transmisión sexual, se debe realizar educación frente a los cuidados durante la hospitalización y después del egreso sobre la promoción de hábitos de vida saludables.

En los casos especiales como adolescentes en estado de gestación, se realiza educación focalizada en el óptimo entendimiento y aceptación por parte del usuario y su familia frente a su estado de salud.


En los dos anteriores casos se realiza intervención en acompañamiento emocional a los usuarios y su familia de acuerdo con lo establecido e indicado con el programa de humanización institucional.

3.6.5. EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN

La Evaluación De la atención se realiza a través de los siguientes mecanismos:

Auditorías internas:

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 85 DE 98	

Auditoria concurrente: la organización garantiza que revisa en los registros clínicos la congruencia y pertinencia del proceso de atención con el plan individual de tratamiento y el estado clínico - patológico del paciente, este proceso se hace de forma sistemática y periódica permitiendo a través de la evaluación de una muestra de historias clínicas la seguridad, oportunidad y validez de la atención los resultados de estas auditorias son socializados a los profesionales de salud en el comité de historias clínicas con el fin de realizar mejoras en los procesos y manuales de ser necesario.

Auditoria de adherencia a guías:

Responde a una práctica sistémica, periódica y continua que tiene el objetivo de verificar el grado de adherencia de los profesionales a las guías de práctica clínica adoptadas y protocolos establecidos mediante la verificación de su aplicación en los registros clínicos de los pacientes abordando de esta forma el proceso de atención realizado por cada profesional de salud en un tiempo determinado.

Metodología Paciente Trazador:

Consiste en una práctica sistémica, periódica y continua que busca realizar evaluación de la atención de forma integral a un paciente durante todo el proceso de atención identificando brechas de cumplimiento de acuerdo a los requisitos institucionales establecidos en el presente modelo, factores humanizantes, barreras y estrategias de seguridad del paciente, oportunidad, tiempos de atención y percepción del paciente con respecto al proceso de atención.

Encuesta de satisfacción al usuario:

Se realiza de forma periódica la encuesta de satisfacción, por servicio, que evalúa la percepción del usuario con respecto a su proceso de atención, teniendo en cuenta factores humanizantes, aplicación de barreras y estrategias de seguridad del paciente y demás factores críticos de éxitos, que hagan parte del proceso de atención.


3.6.6. EGRESO Y SEGUIMIENTO

Acorde al portafolio de servicios prestados, la institución realiza egreso en los siguientes servicios:

3.6.6.1. FACTURACIÓN DE SERVICIOS

La E.S.E. Hospital Sa Vicente de Paúl de Papa cumple de forma mensual con la facturación de servicios cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente, especialmente Decreto 4747 de 2007 y demás reglamentarios, según la modalidad de contratación correspondiente. Además, se realiza la gestión de respuesta a glosa. Se dispone de los procedimientos institucionales correspondientes.

Adicionalmente se cumple con todos los informes requeridos para facturación de servicios, de acuerdo con la normatividad vigente. Entre otros informes se destacan: Informe mensual de RIPS, Informe de Resolución

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 86 DE 98	

202 de 2021, Informe de Resolución 2175 y Resolución 2809, Cuentas Alto Costo, Informes del Sistema de Notificación Obligatoria – Salud Pública, entre otros.

Para el caso de egreso de los servicios de urgencias y hospitalización se deberá garantizar previo al egreso del paciente la calidad de los registros clínicos, justificación de ayudas diagnósticas y análisis de las mismas en la historia clínica, la completitud de todos los soportes y la devolución de medicamentos no utilizados en el manejo intrainstitucional.

El proceso de egreso para estos servicios debe tener en cuenta en posterior seguimiento del paciente en consulta externa para lo cual se debe brindar asesoría al paciente y su familia en los tramites a seguir con su asegurador y con la ESE garantizando la continuidad del tratamiento.

Para el servicio de consulta externa se debe realizar seguimiento a la continuidad de tratamiento de paciente crónico, gestantes, ruta de desnutrición, programas de promoción y mantenimiento de salud con el fin de garantizar la continuidad de tratamiento.

En el momento del egreso se entrega a cada paciente y/o a su familia en los casos que amerite plan documentado de tratamiento y signos de alarma si aplica. Esto se explica al paciente en términos que lo comprenda y se hace retroalimentación a través de un doble chequeo por parte del personal tratante.

3.6.6.2. REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

Para los casos de referencia de paciente esta se realiza de acuerdo al procedimiento con previa explicación al paciente y su familia de las razones por la cuales es referenciado, institución y proceso de atención al que es referenciado.

Remisión Ambulatoria:


El profesional establece el servicio requerido y registra en la solicitud el tiempo máximo en el cual se debe garantizar su acceso. Se entrega al usuario y/o familia formato de remisión dando información de trámites administrativos y explicando que una vez haya sido valorado por el especialista, deberá regresar al primer nivel con el concepto del especialista, para continuar su atención.

Referencia a Urgencias:

La referencia se realizará de acuerdo a la red contratada con la ERP. En caso de considerarse una urgencia vital se tendrá en cuenta el documento red de la Secretaría de Salud de Boyacá.

El traslado se realizará acorde a lo establecido en el Procedimiento de Traslado Básico Interinstitucional y se realizará seguimiento telefónico a las 48 horas posterior al traslado por parte de la auxiliar de enfermería y deberá quedar consignado como nota de seguimiento dentro de la historia clínica.

3.6.6.3. SEGUIMIENTO A RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 87 DE 98	

SEGUIMIENTO EN LA RUTA DE ATENCIÓN DE LA GESTANTE:

La auxiliar de Call Center, garantiza que una vez la usuaria se detecta en gestación de asignar todos los servicios incluidos en la activación de la ruta:

- Consulta de medicina general.
- Consulta de psicología.
- Consulta de odontología.
- Realización de laboratorios.

SEGUIMIENTO DIARIO A GESTANTES:

La auxiliar Call center asignada del servicio realiza diariamente llamada a las pacientes que tienen cita de control prenatal para asegurar su asistencia. Si no puede asistir, se reasigna la cita de manera inmediata. Se insiste en buscar a todas las pacientes para que ninguna quede sin seguimiento y asistan a sus controles prenatales.

SEGUIMIENTO A USUARIAS EN POSTPARTO:

La líder de consulta externa recibe de la ESE Hospital Regional de Duitama una base de datos de las mujeres en postparto y se la entrega a la auxiliar administrativa y de Call Center encargadas, quienes realizan las siguientes actividades:


- Auxiliar Administrativa: Depuración la base de datos para establecer quienes ya tuvieron parto.
- Auxiliar de Call Center: Llamadas a los usuarios en post parto y realiza demanda inducida para Planificación Familiar, Asesoría en Lactancia Materna y Valoración del recién nacido (asigna citas y deja consignada en el formato de demanda inducida).

MORBILIDAD MATERNA EXTREMA: La líder de Salud Pública realiza seguimiento telefónico a las usuarias que han presentado patologías de alto riesgo durante la gestación como por ejemplo HTA, preeclampsia. Se cita a medicina general para control y deja consignado en historia clínica.

EVENTOS OBSTÉTRICOS: Se realiza seguimiento telefónico a las usuarias que han presentado eventos obstétricos como abortos, óbitos fetales, IVE. Se cita a medicina general para control y deja consignado en historia clínica.

GESTANTES CON INASISTENCIA A CONTROL PRENATAL:

Se realiza seguimiento a las usuarias que no asisten a su cita de CPN así: se realiza llamado por parte de auxiliar de call center quien indaga las causas de inasistencia y solicita la reasignación de la cita e informa a la usuaria la fecha de su nueva cita.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 88 DE 98	

Si la usuaria no responde, la auxiliar de Call Center, realizara llamado nuevamente al día siguiente, si no se logra comunicación, se reporta mediante oficio, con apoyo del Líder IAMII, a la EAPB respectiva y a la Secretaría de Salud Municipal.

En caso de 2 (dos) inasistencias consecutivas al control prenatal, se reporta mediante oficio, con apoyo del Líder IAMII, a la EAPB respectiva y a la Secretaría de Salud Municipal y Comisaria de Familia. Se deja consignado en la Historia Clínica la gestión realizada.

SEGUIMIENTO A GESTANTES QUE INGRESAN A UN SERVICIO DE URGENCIAS:

Se recibe base de datos por parte de Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud o por parte de un nivel complementario o base de datos de Referencia y Contrarreferencia:

Se realiza llamada de seguimiento a usuarias IAMII que llegaron a un servicio de urgencias por parte de la auxiliar de enfermería encargada, quien, a su vez, realiza demanda inducida a los servicios ofertados en la institución. Realiza seguimiento a la asistencia de consultas programadas acorde a las necesidades del usuario.

SEGUIMIENTO EN RUTA DE DESNUTRICION AGUDA:

El profesional de medicina que detecta a la niño o niña con el diagnostico de desnutrición, activa la ruta de desnutrición aguda a través de la detección del riesgo en la consulta médica.

La auxiliar de asignación de citas reorganiza la agenda del médico asignado a la atención de ciclo vital primera infancia, para poder garantizar las citas médicas de seguimiento de usuario:

Consulta de seguimiento diario durante los primeros 7 días.

Consulta de seguimiento a los 15 días y a los 30 días.

Consulta de seguimiento mensual.


Visita domicilia Auxiliar de enfermería en Salud Publica y jefe de Salud Publica

La auxiliar de enfermería designada realiza seguimiento telefónico a las niñas y niños que ingresan a la ruta para garantizar su asistencia.

Se realiza seguimiento a las usuarias que no asisten a su cita así: se realiza llamado por parte del profesional con quien tiene programada la atención (médico, o enfermero), quien indaga las causas de inasistencia y solicita la reasignación de la cita e informa al familiar o acudiente del menor, la fecha de su nueva cita.

Si el familiar o acudiente del menor no responde, la auxiliar de Enfermería, realizara llamado nuevamente al día siguiente, si no se logra comunicación, se reporta mediante oficio, con apoyo del Líder IAMII, a la EAPB respectiva y a la Secretaría de Salud Municipal.

En caso de 2 (dos) inasistencias consecutivas a la consulta de control de ruta de desnutrición aguda, se

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 89 DE 98	

reporta mediante oficio, con apoyo del Líder IAMII, a la EAPB respectiva y a la Secretaría de Salud Municipal. Se deja consignado en la Historia Clínica la gestión realizada.

SEGUIMIENTO EN PROGRAMA DE PLANIFICACION FAMILIAR:

Se recibe notificación de las pruebas reportadas como negativas de parte del laboratorio clínico, se realiza demanda inducida y asignación de cita para recibir asesoría en planificación familiar. En caso de que se detecte intención reproductiva, se deberá asignar cita de consulta preconcepcional.

La auxiliar de enfermería designada realiza llamada telefónica a las usuarias y asigna cita de planificación familiar o de consulta preconcepcional si la usuaria manifiesta deseo de embarazo.

SEGUIMIENTO A USUARIOS CON DIAGNOSTICOS DE PATOLOGIAS DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA:

La líder de salud pública es quien supervisa los seguimientos de los usuarios con eventos que requieren seguimiento especial.

En trabajo en equipo con la auxiliar de enfermería designada:


1. A los usuarios con diagnóstico de Tuberculosis, realiza seguimiento telefónico y asigna citas requeridas de Medicina General, para exámenes de laboratorio como las baciloscopias de control, perfil hepático y seguimiento para la toma de medicamentos – tratamiento supervisado, seguimiento a contactos).
2. Serología en gestantes: Sífilis gestacional, tratamiento, controles médicos y bacteriológicos
3. A los usuarios con eventos como Violencia de género, etc, se les llama para asignar citas con medicina general y psicología, según necesidad.
4. Activación de alertas en los casos de eventos de enfermedades inmunoprevenibles.

SEGUIMIENTO A USUARIAS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO:

La auxiliar de enfermería encargada de realizar seguimiento a la lectura de citologías realiza las siguientes actividades:

1. Si la usuaria presenta anomalías en su resultado, se le llama inmediatamente se conoce el resultado de la citología y se asigna consulta con Medicina General para su entrega de resultado con el direccionamiento correspondiente por el médico.
2. Si la usuaria no asiste oportunamente a reclamar el resultado de su Citología Cervicouterina, se le realiza seguimiento telefónico para que asista por su resultado.

SEGUIMIENTO A USUARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN CON ENFERMEDAD CRÓNICA

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 90 DE 98	

La auxiliar de call center encargada diariamente realiza llamada a las pacientes que tienen cita de control para asegurar su asistencia. Si durante la llamada el paciente manifiesta que no puede asistir, se reasigna la cita de manera inmediata. Si al finalizar la jornada el paciente no asiste a su consulta programada, la auxiliar de call center, llama nuevamente al paciente, indaga sobre las causas de inasistencia y reasigna las citas de medicina general, si el paciente no viene consecutivamente a dos consultas programadas, se reporta mediante oficio, con apoyo de la líder de programas especiales, a la EAPB respectiva y a la Secretaría de Salud Municipal. Se deja consignado en la Historia Clínica la gestión realizada.

Semanalmente se recibe censo de egreso de pacientes hospitalizados en red complementaria de mediana o alta complejidad. La enfermera de programas especiales filtra los pacientes con diagnóstico Cardiovascular, verifica en historia clínica que el usuario se encuentre identificado dentro del programa, en cuyo caso, se realiza llamado y le programa cita con el médico del programa durante los primeros 8 días posteriores al egreso.

En caso contrario, se programará cita por medicina general según la Ruta de Atención específica del programa, dentro de los mismos tiempos.

Se realiza además por parte de la auxiliar de enfermería asignada al programa, búsqueda activa de inasistentes con periodicidad trimestral, se contacta y se le programa nueva cita y se deja nota en historia clínica.

SEGUIMIENTO A USUARIOS PROGRAMA DE ENFERMEDAD CRÓNICAS REMITIDOS A SERVICIOS DE URGENCIAS


Se recepciona información en correo institucional del programa de atención con enfermedades crónicas del reporte semanal por las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud o por parte de un nivel complementario y/o formato de seguimiento de riesgos institucional.

Se realiza por parte de la Líder de Programas Especiales, llamada de seguimiento al usuario susceptible de realización de la intervención e indica el motivo de la comunicación, la justificación y el objetivo de efectuando verificación y comprobación de derechos a través de los mecanismos dispuestos para tal fin; se realiza la nota en la historia clínica del usuario para soportar la demanda inducida realizada, realiza gestión del riesgo clínico al usuario referenciado, además de realizar invitación la participar en sesión educativa dirigida a usuarios con diagnóstico de enfermedades crónicas de las diferentes EAPB.

SEGUIMIENTO A USUARIOS DEL PROGRAMA VACUNACION:

La enfermera de vacunación realiza las siguientes actividades de seguimiento:

- Con la base de datos de las cohortes de las edades, realizan seguimiento del esquema en conjunto con las EAPB y entrega a la auxiliar niños susceptibles para llamar telefónicamente para demanda inducida, programar vacunación intramural o captación en colegios y jardines
- Se realiza seguimiento a usuarios que no asisten a sus vacunas para motivar la asistencia.

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 91 DE 98	

- Se realiza la siguiente actividad de seguimiento extramural: con el registro diario de vacunación del Municipio de Paipa, se hace seguimiento telefónico a los usuarios que se detectan como inasistentes a sus vacunas.
- Niños no residentes se notifican a aseguramiento y EAPB.
- Al tercer llamado e inasistencia, se informa mediante oficio a EAPB e instituciones de protección del municipio

SEGUIMIENTO A REMISIONES:

Los usuarios que son remitidos desde la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, en traslado asistencial básico, hacia el servicio de Urgencias de otro nivel de complejidad, son objeto de seguimiento: la auxiliar de enfermería designada realiza llamada telefónica a las 72 horas hábiles siguientes al traslado para establecer la evolución general del usuario, si continúa hospitalizado o le dieron egreso. Se registra en la historia clínica el seguimiento por parte de la auxiliar de enfermería.

Adicionalmente, si se trata de un usuario de programa especial o con patología evitable, o que haya requerido hospitalización, se garantizara asignación de cita médica de control dentro de los primeros 8 días posteriores al egreso en aras de evitar reingresos hospitalarios.

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA:

Se realiza seguimiento a la demanda inducida extramural, la auxiliar de enfermería y odontología designadas revisan las bases de datos de las instituciones educativas y/o comunidades donde se realiza desplazamiento del equipo extramural, para comprobar afiliación al SGSSS y determinar actividades de detección temprana y protección específica por momento de curso de vida.


SEGUIMIENTO A USUARIOS CON INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE)

La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Paipa alineada con la gestión del riesgo clínico individual garantizará posterior a la IVE farmacológica, una consulta de medicina general de seguimiento con el mismo profesional que formulo el tratamiento, de forma presencial a los 7 días de iniciado el tratamiento, la cual se asignará e informará el mismo día del procedimiento, garantizando la fecha y hora de atención.

El seguimiento a la gestión del riesgo posterior al procedimiento se realizará en la institución a cargo de líder IAMII, así como la demanda a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de la usuaria, específicamente a las intervenciones de protección específica de planificación familiar.

Es mandatorio realizar asesoría anticonceptiva y provisión del método anticonceptivo, la cual se realizará durante la consulta de seguimiento por medicina general, con el fin de garantizar la asesoría en anticoncepción de acuerdo a los criterios de elegibilidad y con enfoque de derechos sexuales y reproductivos.

SEGUIMIENTO A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 92 DE 98	

Durante el proceso de seguimiento en el marco de la atención integral en salud con enfoque psicosocial y diferencial a víctimas del conflicto armado:

Personas mayores de 18 años de edad:

Durante la atención por EMS, las personas mayores de 18 años deben ser atendidas de acuerdo a la ruta de promoción y mantenimiento, y realizar todas aquellas acciones en salud que promuevan una adecuada salud. A toda persona víctima del conflicto armado que sea mayor de 18 años de edad se le realizará seguimiento durante dos años por el EMS, independientemente de que esté siendo valorada y tratada por el especialista, derivado de un trastorno mental o de una patología física.

Realizar seguimiento mensual por el EMS a todas las víctimas durante los primeros seis meses de atención, incluidas aquellas personas que tienen un trastorno mental o una condición física que han requerido ser remitidas a Servicios de mediana o alta complejidad para manejo especializado.

Se recomienda posterior a estos seis meses continuar con el seguimiento realizando como mínimo dos atenciones en un periodo de seis meses hasta cumplir los dos años de seguimiento por parte del EMS, aunque hayan presentado signos y síntomas de afectación, si estos no han derivado en problemas o trastornos que ameriten manejo especializado.

Menores de 18 años:

Durante la atención por el EMS, las personas menores de 18 años deben ser atendidas de acuerdo a la ruta de promoción y mantenimiento, y realizar todas aquellas acciones en salud que promuevan una adecuada salud.

Las personas víctimas del conflicto armado menores de 18 años que no tengan trastorno mental requieren un seguimiento mínimo hasta los 18 años de edad, por ser la adolescencia una etapa de alto riesgo para aparición de trastornos afectivos y problemas de salud mental.

Se sugiere realizar seguimiento mensual a toda persona menor de 18 años por el EMS, durante los primeros seis meses y después mínimo dos veces cada semestre, de acuerdo al plan de atención considerado y establecido en la primera atención.


3.6.6.4. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LA ATENCIÓN Y TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

La Institución dispone de los siguientes mecanismos para que los usuarios presenten las diferentes PQRSF.

Presencial: Oficina SIAU

Correos Institucionales: siau@hospitalpaipa.gov.co gerencia@hospitalpaipa.gov.co

Buzones de sugerencias: Los cuales se encuentran ubicados en sala de espera de urgencias, sala de espera

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 93 DE 98	

de consulta externa, sala de espera de hospitalización y en el puesto de salud del corregimiento de Palermo.
Página Web del hospital: www.hospitalpaipa.gov.co

Central de correspondencia: Ubicada en el tercer piso de la Institución en secretaria de gerencia.

Los términos para resolver las PQRSF, se encuentran definidos dentro del procedimiento de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.

3.6.6.5. ARTICULACIÓN Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIALES

La institución se articula con las redes prestadoras de servicios de salud mediante comités interinstitucionales para el seguimiento de rutas de atención, seguimiento a cohortes de grupos de riesgo y unidades de análisis de eventos de interés en salud pública y una articulación municipal a través de la participación activa por parte de la líder de salud pública, líder de vacunación, líder de consulta externa y líder de psicología, en el comité de vigilancia epidemiológica municipal.


La articulación con prestadores de salud, EAPB y agentes del sistema a través del manejo de interoperabilidad de la información es representada como la capacidad de los actores del sistema para intercambiar información sin interrupciones a través de acciones organizadas sin perder el contexto ni el significado, y se lleva a cabo estableciendo canales de comunicación efectivos, en pro de la gestión del riesgo clínico colectivo e individual, a través de información relacionada con:

- Remisiones interinstitucionales
- Egresos hospitalarios
- Eventos de maternidad segura como mortalidad materna
- Mortalidad perinatal y neonatal tardía
- Morbilidad materna extrema
- Nutrición y seguridad alimentaria relacionada con desnutrición aguda en menores de cinco años
- Mortalidad en menores de cinco años por desnutrición aguda
- Salud mental
- Lesiones de causa externa como violencias de género e intrafamiliar
- Intento de suicidio, suicidio
- Eventos inmunoprevenibles como eventos supuestamente atribuibles a la vacunación y la inmunización.

USUARIO / PACIENTE

- Garante del cuidado y autocuidado
- Cumplimiento de derechos y deberes
- Quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones

COMUNIDAD

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 94 DE 98	

- Identificación de Necesidades Colectivas e Individuales a través de Líderes Comunitarios, Gestores Comunitarios, entre otros.

PRESTADOR COMPLEMENTARIO

Una vez se refiere el usuario a un prestador complementario, se deberá garantizar:

- Valoración y Gestión Clínica
- Continuar Tratamiento Integral
- Evaluación Integral para el egreso
- Contrarreferir a Prestador Primario en aras de garantizar la Ruta de Promoción y mantenimiento de la Salud

ENTIDADES REPOSABLES DE PAGO - ERP

Las Entidades Responsables de Pago, se articulan con el prestador primario a través de:

- Acciones de vigilancia en salud pública
- Seguimiento individual y familiar a los casos reportados
- Monitoreo, evaluación y retroalimentación de los casos atendidos por el prestador
- Gestión del riesgo individual y colectivo compartido
- Seguimiento a las acciones de promoción y mantenimiento de la salud

ENTIDADES TERRITORIALES


Las entidades territoriales, se articulan con el prestador primario a través de:

- Realizar acciones de vigilancia en salud pública
- Seguimiento a los casos reportados desde la E.S.E.
- Articulan respuestas sectoriales y transectoriales
- Seguimiento a las acciones de promoción y mantenimiento de la salud
- Acciones de inspección, vigilancia y control

4. MARCO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL MODELO DE ATENCIÓN.

La institución cuenta con política y programa de seguridad del paciente el cual es aplicado a través de buenas prácticas de seguridad en todo el proceso de atención en sus diferentes fases según sea aplicable, involucrando al paciente y su familia en su cuidado y barreras de seguridad implementadas.

De acuerdo con la gráfica que enmarca o resume el modelo de atención podemos identificar la seguridad del paciente como un compromiso transversal a todos los procesos y fases de la atención

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Paipa nos mueve Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 95 DE 98	

involucrando de esta forma a todos los colaboradores de las diferentes áreas de la institución en pro de la gestión del riesgo que minimice la recurrencia de eventos adversos.

5. MARCO DE HUMANIZACIÓN EN EL MODELO DE ATENCIÓN.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa cuenta con política y programa de humanización el cual contempla diferentes líneas humanizantes enfocadas al paciente en todas las fases del presente modelo de atención promoviendo de esta forma el respeto por la dignidad humana buscando mejorar la cultura de servicio y la satisfacción del usuario con la atención recibida.




6. MARCO DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL MODELO DE ATENCIÓN.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Integral donde la entidad se compromete a gestionar los riesgos de manera integral por medio de estrategias, actividades y/o controles que permitan evitar, reducir, aceptar y/o compartir la ocurrencia de eventos no deseados que puedan afectar positiva o negativamente el logro de los objetivos institucionales, estableciendo los parámetros de manera sistémica y sistemática que permitan administrar los riesgos de forma integral de la E.S.E. que formen parte integral de la gestión y de la toma de decisiones de la Institución.

TIPOS DE RIESGOS:

- Riesgos de Gestión
- Riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 96 DE 98	

- Riesgos Asistenciales
- Riesgos de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo / Financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva. (SARLAFT/PADM)
- Riesgos de Corrupción, Opacidad, Fraude y Soborno
- Riesgo Fiscal
- Riesgos de Índole Contable
- Riesgos Contractuales
- Riesgos Clínicos

Identificación y priorización de grupos de riesgo

A partir de la caracterización poblacional, el perfil epidemiológico institucional y el análisis del consolidado de eventos de interés en salud pública, se realiza la identificación de grupos de riesgo de acuerdo al análisis de los datos obtenidos de los relacionados anteriores, permitiendo la priorización para la ejecución de acciones según los riesgos identificados para cada grupo poblacional. Los grupos de riesgo identificados y priorizados para intervención se presentan a continuación:


- Gestión del riesgo en personas con enfermedades crónicas no transmisibles
- Gestión del riesgo en adolescentes y jóvenes.
- Gestión del riesgo materno infantil.
- Gestión del riesgo en personas con enfermedades bucales.
- Gestión del riesgo en personas con enfermedades de salud mental.
- Gestión del riesgo de grupos de cáncer.
- Gestión del riesgo de complicaciones relacionadas con eventos de interés en salud pública.

Los grupos poblacionales identificados se agrupan y priorizan a través de las diferentes Rutas Integrales de Atención y Programas Institucionales, con el objetivo de prevenir complicaciones en las patologías identificadas y la prevención en población sana pretendiendo el logro de un mejor nivel de salud de los grupos poblacionales priorizados y la gestión del riesgo clínico individual una vez se identifiquen.

Plan de intervenciones colectivas

Las actividades ejecutadas por el plan de intervenciones colectivas municipal y departamental cumplen un papel fundamental en las intervenciones colectivas e individuales a través de lo contemplado en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 donde se establece a los grupos poblacionales dentro de las intervenciones en salud pública como campo de acción estatal y social de gran relevancia para la garantía del derecho a la salud articulándose con entes sectoriales, con otros actores y sectores que intervienen como garantes de los derechos en salud.

El desarrollo de las actividades de intervención individual y colectiva se realizan de acuerdo a lo establecido en la Resolución 518 de 2015, donde establece el listado de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos a ejecutar.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 97 DE 98	

Dentro de las acciones planteadas se relacionan algunas de las actividades programadas a desarrollar en cada vigencia para la gestión del riesgo colectivo e individual se encuentran:

- Planeación del proceso con enfoque en la gestión del riesgo en salud de las familias priorizadas.
- Planeación de recursos para la ejecución de las Actividades del plan de intervenciones colectivas y visitas domiciliarias.
- Identificación de los riesgos del proceso de Intervenciones colectivas.
- Gestión de los riesgos del proceso de Intervenciones colectivas.
- Evaluación de la gestión del riesgo en salud de las familias priorizadas, identificando factores de riesgo y factores protectores.

7. INDICADORES

En concordancia con el enfoque presentado anteriormente, el modelo de atención de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Paipa se evaluará mediante un conjunto de indicadores, agrupados en 7 dominios:


- Indicadores de oportunidad.
- Indicadores de pertinencia.
- Indicadores de continuidad.
- Indicadores de eficiencia y productividad.
- Indicadores de eficacia clínica.
- Indicadores de seguridad del paciente.
- Indicadores de satisfacción del usuario.

7.1. INDICADORES DE OPORTUNIDAD

- Promedio de tiempo de espera para la clasificación (triage) en urgencias.
- Promedio de tiempo de espera para la asignación de cita por medicina Interna.
- Promedio de tiempo de espera para la asignación de cita por medicina General
- Promedio de tiempo de espera para la asignación de cita por odontología

7.2. INDICADORES DE PERTINENCIA

- Porcentaje de adherencia a GPC médicas.
- Porcentaje de adherencia a GPC odontológicas.
- Porcentaje de adherencia al diligenciamiento y calidad de la historia clínica de Medicina.
- Porcentaje de adherencia al diligenciamiento y calidad de la historia clínica de Odontología.
- Porcentaje de adherencia a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud
- Porcentaje de adherencia a prácticas seguras.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos</p> <p>MISIONAL</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	MM--M-001	
	MACRO PROCESO MISIONAL	VERSIÓN	04
	MODELO DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA DE APROBACIÓN	17/12/2024
		PÁG. 98 DE 98	

7.3. INDICADORES DE CONTINUIDAD

- Índice de inatenciones en servicios ambulatorios.
- Índice de cancelación de ayudas diagnósticas por fallas en la preparación del paciente.

7.4. INDICADORES DE EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD

- Indicadores de producción contemplados en el Decreto 2193 de 2004

INDICADORES DE EFICACIA CLÍNICA


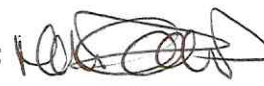
- Índice de reingresos al servicio de urgencias antes de 72 horas por la misma causa.
- Índice de reingresos al servicio de hospitalización antes de 15 días por la misma causa.

7.5. INDICADORES DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

- Tablero De Mando integral de indicadores de seguridad del paciente

7.6. INDICADORES DE SATISFACCIÓN

- Promedio de usuarios satisfechos con la atención (desagregado por servicios)
- Proporción de usuarios que recomendaría el Hospital San Vicente de Paul de Paipa a un familiar o amigo.

Elaboración: Jenith Lorena López Rodríguez	Cargo: Líder Gestión de Calidad	Fecha: 21/06/2021 Firma: Sin firma
Última Actualización: Andrea del Pilar Rodríguez Tobos	Cargo: Líder Procesos Misionales	Fecha: 17/12/2024 Firma: 
Revisado Por: Nelly Nayibe Dallos Lara	Cargo: Líder Gestión de Calidad	Fecha: 19/12/2024 Firma: 
Aprobado por: Catherine Van Arcken Martínez	Cargo: Gerente	Fecha: 19/12/2024 Firma: 